

---

**DIMAR**

**INFORME  
EJECUTIVO DE GESTIÓN**

**VIGENCIA 2011**

---

**CALM. Leonardo Santamaría Gaitán.**  
Director General Marítimo

**CN. Mauricio Moreno Achury**  
Coordinador Grupo de Coordinación General

**CN. Diana María Calderón Zuluaga**  
Coordinadora Grupo de Planeación

**CN. Marco Antonio Olier Mendoza.**  
Subdirector de Marina Mercante

**CN. Nesmes Rocío Laverde Lancheros.**  
Coordinadora Grupo Legal Marítimo

**CF. Iván Castro Mercado**  
Subdirector de Desarrollo Marítimo

**CF. Orlando Huérfano Jiménez**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**TN. José Eduardo Estrada**  
Coordinador de Asuntos Internacionales Marítimos

**TN. Andres Parrado.**  
Coordinador Grupo de Desarrollo Humano

**TF. Juan Carlos Sanchez.**  
Responsable Área Imagen Corporativa

**PD. Fidel Ernesto Azula Acosta**  
Responsable Área de Proyección Institucional

**PD. María Eugenia Galván Durán.**  
Coordinadora Grupo de Control Interno

**PD. Rocío Evelyn Aranguren Delgado.**  
Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones

---

**Septiembre de 2011**

---

## **1. GENERALIDADES**

### **1.1 ¿Qué es la Dirección General Marítima?**

Es una Dependencia Interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, literal j) de la Ley 489 de 1998, le corresponde de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional, ejercer las funciones señaladas en las disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Armada Nacional.

### **1.2 Misión**

La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

### **1.3 Visión**

Ser para el 2019, la autoridad articuladora del cambio hacia el País Marítimo.

### **1.4 Política de Calidad**

La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará en la proyección de DIMAR como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional.

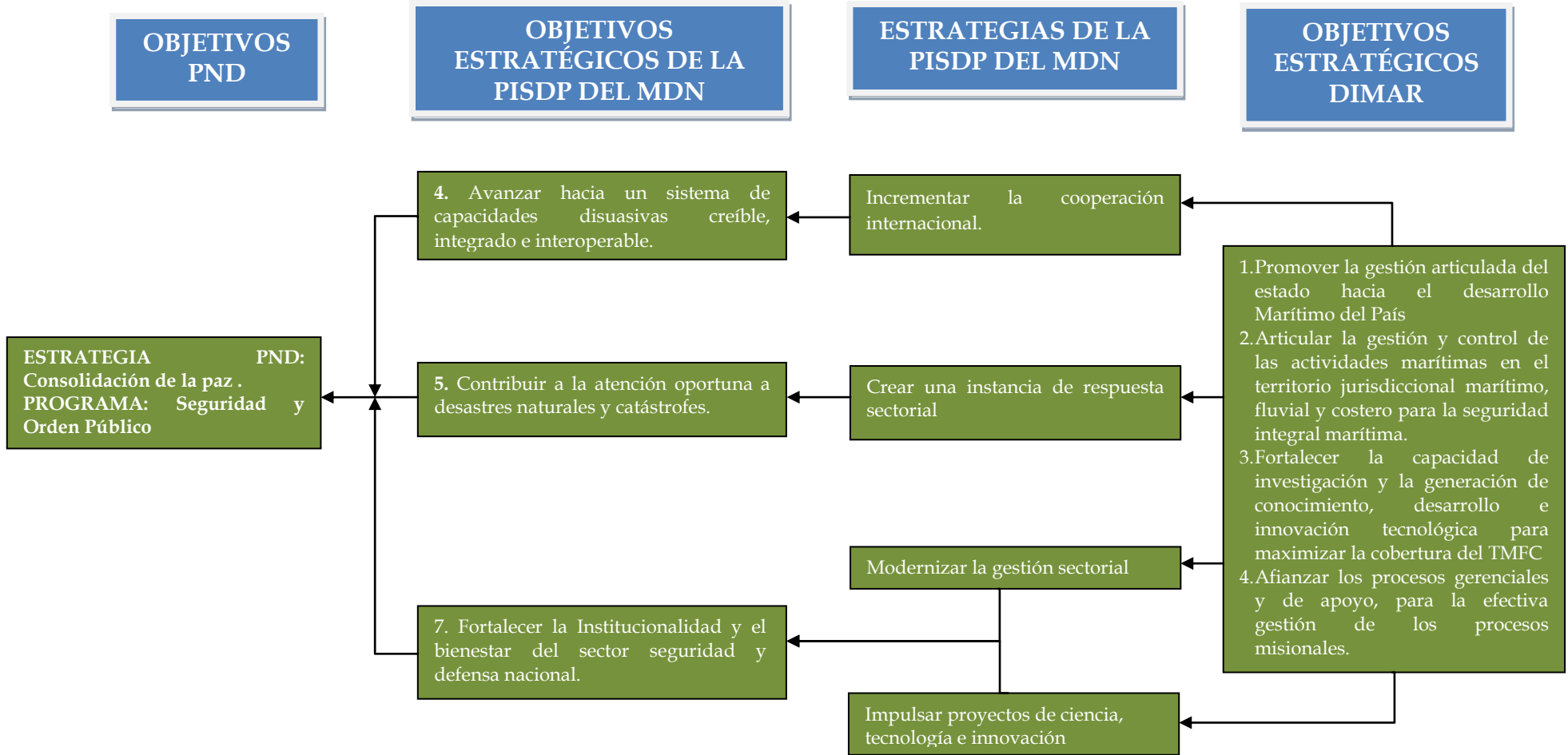
Conforme a lo anterior, la Entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de Calidad en procura del cumplimiento de su Misión y Visión alineadas a las perspectivas del Balanced Scorecard:

## Objetivos Estratégicos y de Calidad

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y DE CALIDAD	PERSPECTIVAS BALANCED SCORECARD
Ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la gestión articulada del estado hacia el desarrollo Marítimo del País</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Logros conseguidos</li> </ul>
Efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC.</li> <li>• Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Logros conseguidos</li> <li>• Perspectiva procesos Misionales</li> <li>• Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.</li> </ul>
Funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC.</li> <li>• Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Logros conseguidos</li> <li>• Perspectiva procesos Misionales</li> <li>• Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.</li> </ul>
Empleando los recursos de manera eficaz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC</li> <li>• Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Logros conseguidos</li> <li>• Perspectiva procesos Misionales</li> <li>• Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.</li> </ul>

Tabla No. 1 – Alineación de los objetivos estratégicos y de calidad con el BSC

### 1.5 Alineación Estratégica



## 1.6 Cobertura

Como Autoridad Marítima Nacional, **DIMAR**, tiene la responsabilidad de vigilar y controlar todas las actividades que se realizan en las áreas marítimas de su jurisdicción, incluyendo los ríos limítrofes colombianos que se relacionan en el decreto Ley 2324/84. Para ello cuenta con una sede central, 17 Capitanías de Puerto, 3 Señalizaciones Marítimas, 2 Centros de Investigación, 3 Grupos de Intendencias Regionales y 7 unidades a flote.

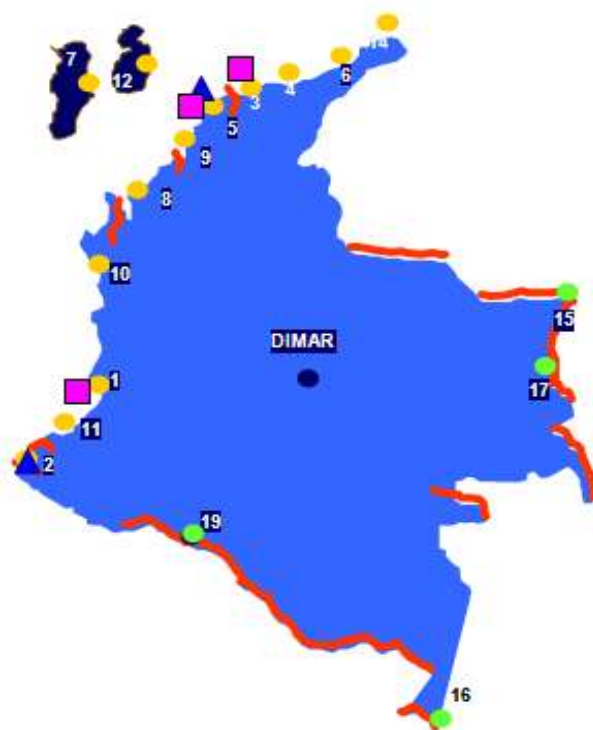


Imagen No. 1 - Ubicación geográfica de las Unidades Regionales en el territorio Nacional

<p><b>● Capitanías de Puerto Marítimas</b></p> <p>CP-01: Buenaventura            CP-02: Tumaco            CP-03: Barranquilla            CP-04: Santa Marta            CP-05: Cartagena            CP-06: Riohacha            CP-07: San Andrés            CP-08: Turbo            CP-09: Coveñas            CP-10: Bahía Solano            CP-11: Guapi            CP-12: Providencia            CP-14: Puerto Bolívar</p>	<p><b>● Fluviales</b></p> <p>CP-15: Puerto Carreño            CP-16: Leticia            CP-17: Puerto Inírida            CP-19: Puerto Leguízamo</p>
<p><b>■ Señalizaciones</b></p> <p>SEMAC (Cartagena)            SEMAB (Barranquilla)            SEMAP (Buenaventura)</p>	<p><b>▲ Centros de Investigación</b></p> <p>CIOH (Cartagena)            CCCP (Tumaco)</p>

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

La Dirección General Marítima ejerce su jurisdicción hasta el límite exterior de la zona económica exclusiva, en las siguientes áreas: aguas interiores marítimas, incluyendo canales intercostales y de tráfico marítimo; y todos aquellos sistemas marinos y fluviomarinos; mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, lecho y subsuelo marinos, aguas suprayacentes, litorales, incluyendo playas y terrenos de bajamar, puertos del país situados en su jurisdicción; islas, islotes y cayos y, sobre los ríos que a continuación se relacionan, en las áreas indicadas:

1. **RÍO MAGDALENA:** Desde la desembocadura en Bocas de Ceniza hasta 27 kilómetros aguas arriba.
2. **RÍO GUAINÍA O RÍO NEGRO:** Desde el raudal Venado en el Alto Guainía hasta la Piedra del Cocuy en el Río Negro.
3. **RÍO AMAZONAS:** Desde la Boca Quebrada San Antonio hasta la Boca Atacuarí.
4. **RÍO ORINOCO:** Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del río Cuasacabi en el Atabapo.
5. **RÍO META:** Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del Caño de la Virgen cerca a la Isla Manatí.
6. **RÍO ARAUCA:** Desde Montañita hasta la desembocadura del Brazo Bayonero siguiendo el límite con Venezuela.
7. **RÍO PUTUMAYO:** Desde los límites con Brasil hasta Puerto Asís, siguiendo el límite con Perú y Ecuador.
8. **RÍO VAUPÉS:** Desde Mitú hasta los límites con el Brasil.
9. **RÍOS SINÚ, ATRATO, PATÍA Y MIRA:** Desde un (1) kilómetro antes de la iniciación de sus deltas incluyendo sus desembocaduras en el mar.
10. **CANAL DEL DIQUE:** En el trayecto que une su desembocadura en la Bahía de Cartagena, hasta la desembocadura en la Bahía de Barbacoas.

En virtud de los derechos del País como Estado del Pabellón, la Dirección General Marítima ejerce jurisdicción sobre los buques y artefactos navales, más allá del límite exterior de la zona económica exclusiva.

También están sometidas a la Dirección General Marítima, las costas de la Nación y las riberas del sector de los ríos de su jurisdicción en una extensión de cincuenta (50) metros medidos desde la línea de la más alta marea y más alta creciente hacia adentro.

### **1.6.1 Capitanías de Puerto**

Las Capitanías de Puerto mediante su organización y control, permiten ejercer el intercambio comercial marítimo y fluvial entre los puertos colombianos y extranjeros, contribuyendo a la seguridad de la navegación, de la vida humana en el mar y en la protección del medio ambiente marino.

Para tal fin, existen actualmente 17 Capitanías de Puerto, tanto en la zona marítima, como en la fluvial.

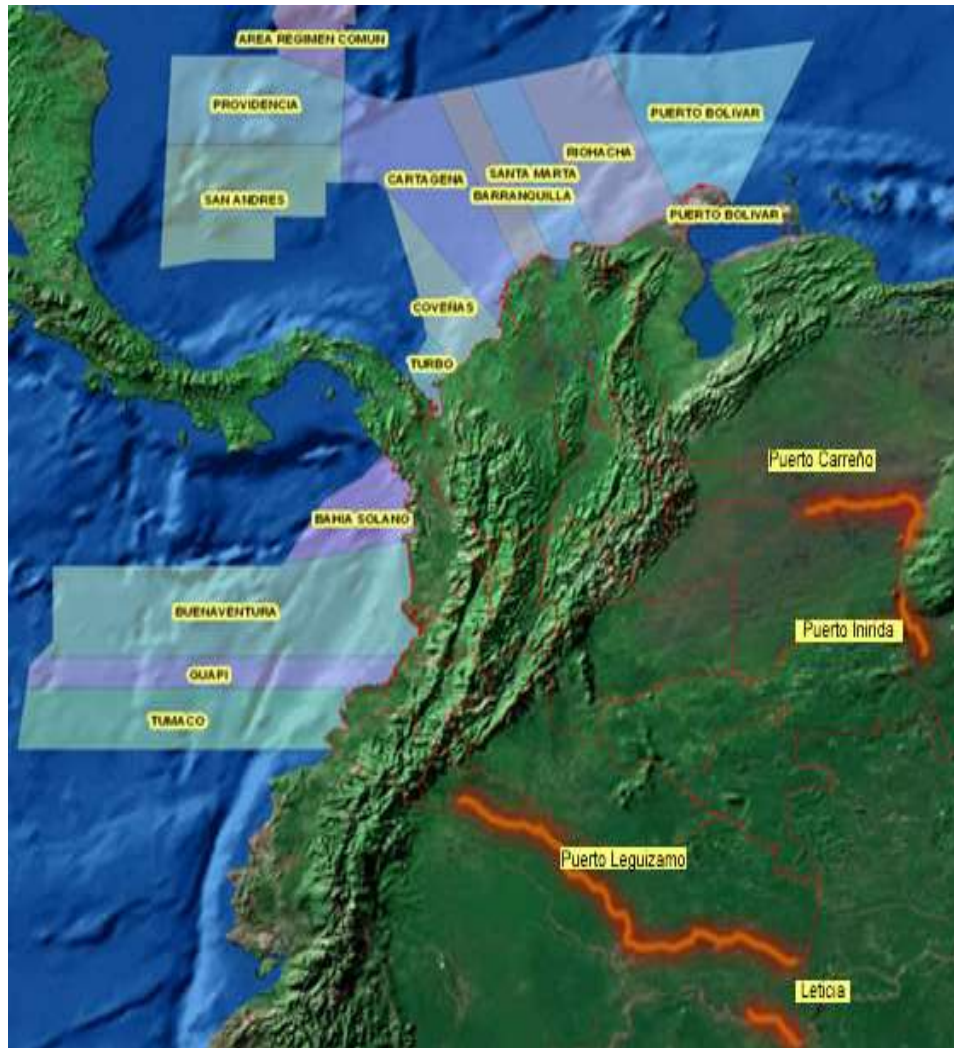


Imagen No. 2 - Ubicación geográfica de las Capitanías de Puerto en el territorio Nacional

### 1.6.2 Centros de Investigación

La Entidad cuenta con 02 centros de investigaciones acreditados por la SIC bajo la Norma NTC ISO 17025 y por SGS Colombia en las normas NTCGP1000 e ISO 9001. El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP, los cuales se encuentran ubicados en Cartagena y Tumaco respectivamente y están dedicados a la investigación oceanográfica, hidrográfica y áreas afines.

Los dos Centros de Investigaciones, contribuyen al conocimiento, desarrollo y conservación de los recursos marinos, en el litoral Caribe y Pacífico y las aguas nacionales. Su misión es desarrollar programas de investigación científica en apoyo a las funciones de DIMAR y de la Armada Nacional, además de coordinar estudios con otras entidades que permiten la defensa, el conocimiento y el aprovechamiento de nuestros mares, así como la seguridad de la vida humana en el mar.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



Imagen No. 3 - Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH



Imagen No. 4 - Centro de Hidrográficas del Pacífico -

Investigaciones Oceanográficas e CCCP

### 1.6.3 Señalizaciones Marítimas

A través de estas tres unidades, la Señalización Marítima del Caribe, la Señalización Marítima del Pacífico y la Señalización del Río Magdalena, se señalizan las costas del océano Pacífico y mar Caribe, las áreas insulares, los canales de acceso a los principales puertos colombianos y los ríos.

Hoy en día, las Señalizaciones Marítimas cuentan con tecnología de punta, reflejada en los bajos índices de accidentalidad, mediante los servicios de mantenimiento a los faros y boyas, con el propósito de brindar seguridad a las embarcaciones nacionales y extranjeras que utilizan nuestros puertos.

### 1.6.4 Unidades a Flote

Como medios de apoyo para la ejecución de las actividades de investigación científica realizadas por la Dirección General Marítima, se cuenta con tres buques oceanográficos, uno hidrográfico, tres de balizamiento, una lancha hidrográfica y una lancha para el control de las actividades marítimas.

Las tres plataformas de investigación oceanográfica constituyen la base operativa con que cuenta la comunidad científica nacional para trabajos de investigación en el mar y están dotadas de laboratorios funcionales con instrumental que permite adelantar investigaciones en diversas disciplinas como Oceanografía Física y Química, Biología Marina y Pesquera, Geología Marina, y apoyan al CIOH en el desarrollo de los levantamientos hidrográficos de aguas profundas y someras para la elaboración de las cartas náuticas.





**Imagen No. 5 - ARC GORGONA**



**Imagen No. 6 - ARC ISLA PALMA**



**Imagen No. 7 - ARC PROVIDENCIA**



**Imagen No. 8 - ARC QUINDÍO**



**Imagen No. 9 - ARC MALPELO**

En cuanto a los buques de balizamiento, su función principal es el mantenimiento de las ayudas a la navegación instaladas, además la colocación de nuevas ayudas en el Caribe, Pacífico y río Magdalena.

Por último, con la puesta en operación de la lancha hidrográfica dotada con una ecosonda multihaz de alta tecnología, se han realizado levantamientos batimétricos de gran precisión y cobertura en diferentes zonas del País para la elaboración de las cartas náuticas y otros tipo de estudios.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

### 1.6.5 Intendencias Regionales

Están ubicadas en Cartagena, Buenaventura y Barranquilla y prestan el apoyo logístico y administrativo a las capitanías, señalizaciones, centros de investigación y unidades a flote, permitiendo que éstos atiendan con prioridad su misión.

### 1.7 Jurisdicción

Incluye 50 metros en la zona costera contados desde la línea de la más alta marea, playas y terrenos de bajamar.



Imagen No. 9 - TOTAL: 928.660 Kms<sup>2</sup>. - 2.900 Km Línea Costa

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

La Dirección General Marítima tiene una gran responsabilidad a su cargo relacionada con su naturaleza, jurisdicción, funciones, atribuciones y ha contraído un compromiso tácito, permanente y continuo con los usuarios de la comunidad marítima en hacer cumplir la normatividad vigente, y buscar la excelencia en el servicio que ofrece a todas las personas jurídicas y naturales que desarrollan las diferentes actividades marítimas.

Es por ello, que para la vigencia 2011, con base en los resultados obtenidos en los planes y proyectos institucionales de las vigencias anteriores, en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros y el Documento Visión Colombia II Centenario, la Dirección General Marítima creó su Plan de Desarrollo 2011-2019.

Con lo anterior se pretende plasmar la hoja de ruta de la Dirección General Marítima de tal manera que la labor de las dependencias técnicas, los Grupos Asesores, las Capitanías de Puerto, las Señalizaciones Marítimas, los Centros de Investigación, las Unidades a Flote y las Intendencias Regionales que conforman la Autoridad Marítima, sumen esfuerzos basados en el trabajo en equipo, la investigación, el estudio permanente, la actualización de los temas y conceptos, el enfoque de avanzada y la capacidad institucional para lograr resultados tangibles hacia una labor unificada frente al mar.

Por lo anterior, a continuación se presentan los logros más importantes alcanzados, enmarcados en cada uno de los objetivos estratégicos de la Entidad.

### 1. **PROMOVER LA GESTIÓN ARTICULADA DEL ESTADO HACIA EL DESARROLLO MARÍTIMO DEL PAÍS.**

#### **Capitanía de Puerto de Tumaco CP02**

- Reunión de Capitanes de autoridades marítimas de Colombia y Ecuador.



Con el propósito de fomentar el buen entendimiento entre las autoridades marítimas fronterizas, se llevó a cabo en Esmeraldas (Ecuador) la reunión binacional de capitanes

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

de puerto entre los días 17 y 19 de febrero de 2011, compartiendo las experiencias e información para mejorar el control de las actividades marítimas y tránsito de naves en el área de frontera. En la misma reunión se realizó la evaluación del ejercicio combinado de búsqueda y rescate ByR permitiendo la coordinación entre los centros de operaciones para garantizar la oportuna atención de las emergencias.

- A partir de mayo del 2011, se acordó entre la Capitanía de Puerto, la Cámara de Comercio, el INCODER, el Banco Agrario, la Estación de Guardacostas de Tumaco y la DIAN, una estrategia con el propósito de formalizar el gremio de pescadores artesanales de acuerdo con las competencias de cada uno de las entidades participantes, en este sentido se establecieron las siguientes líneas de acción:
  - Educación al gremio de pescadores artesanales en empresarismo y seguridad marítima.
  - Facilitación de créditos blandos para pescadores artesanales para la adquisición de naves, motores y artes de pesca.
  - Facilitación para la matrícula de naves y licencia de motoristas.
  - Fortalecimiento de las medidas para prevenir el robo de motores y su identificación en los controles de Guardacostas.
  - Elevar la percepción de seguridad en el gremio a través del acompañamiento de las autoridades.
  - Formalización de la actividad ante el INCODER.
  - Apoyo de empresas privadas.



Reunión de autoridades en la Cámara de Comercio para la formalización de la actividad de pescadores artesanales.



Capacitación de pescadores artesanales en seguridad marítima, normatividad marítima y formalización ante el INCODER.

#### **Capitanía de puerto de Santa Marta CP04**

Mesas de trabajos con sectores del gremio marítimo donde se pretende integrar a todos los actores, desde la diversidad de sus actividades, en la búsqueda de unos objetivos comunes tales como la salvaguarda de la vida humana en el mar, la preservación del medio marino, y la seguridad en las operaciones, enmarcado en las normatividad existente.

En tal sentido se han adelantado mesas de trabajos sectoriales por zonas geográficas, en las áreas de la playa del Rodadero, Taganga y Ciénaga. Donde además se analizan los factores de riesgo, y se mitiga la ocurrencia de los mismo enmarcados en el respeto, el dialogo y la comunicación.

Con la comunidad de pescadores de Taganga, se han realizado mesas de trabajo y discusión respecto a temas relacionados con la situación legal de las embarcaciones (artefactos de construcción primitiva y naves menores) dedicadas a la pesca artesanal, en tal sentido se han realizado las siguientes actividades:

- a. 06 reuniones (mesas de trabajo), iniciadas el 25 de mayo de 2011, la última fue el 15 de octubre de 2011, a dichas reuniones han asistido representantes del gremio de pescadores de Taganga (COOPESTAGANGA y BUPESCA), organismos del estado (INCODER, GUARDACOSTAS, PROCURADURIA, INVEMAR, PARUQUES y CP04) en las cuales se han tratado los siguientes temas:
  - Definición legal de embarcación de construcción primitiva.
  - Situación de las embarcaciones ante la Capitanía de Puerto.
  - Condiciones de seguridad y navegabilidad de las lanchas.
  - Requisitos para el registro y/o matrícula de las naves (puestas de manifiesto en las reuniones)
  - Idoneidad de las tripulaciones.

- Problemática existente para realizar la actividad (Ante el sector privado y organismos del estado)
  - Carnet de pesca del INCODER.
- b. En cumplimiento de los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones se han realizado las siguientes actividades:
- Inspección técnica de las embarcaciones por parte de un perito designado por la Capitanía de Puerto, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y navegabilidad, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el registro y/o matrícula. (TRACTOMULA, VIVIANA y LOS TRES HERMANOS)
  - Elaboración y difusión del oficio No. 14201102958, informando los certificados que aplican para la embarcaciones de pesca.
  - Oficio No. 14201102475, mediante el cual se informan los requisitos para el trámite de matrícula de embarcaciones de construcción primitiva.
  - Inspección de las artes de pesca y las condiciones de las lanchas por parte de INCODER, en aras de reunir los requisitos para el permiso de pesca.

Con la comunidad de pescadores de Ciénaga, se dio la primera reunión el día 30 septiembre de 2011, con la Asociación de Pescadores LA PALMERA, inicialmente con el fin de conocer su estado como comunidad, censo de embarcaciones y pescadores. De la reunión quedaron los siguientes compromisos:

- Iniciación de las mesas de trabajo conjunto.
- Visita formal por parte de la CP04 e INCODER, con el fin de verificar las embarcaciones y dar a conocer los diferentes requisitos para el trámite de matrícula de las mismas.
- Verificar jurídicamente los comodatos, por medio de los cuales les han sido entregadas la embarcaciones a estas comunidades, con el fin de establecer sobre quien recae la obligación de registro y matrícula de estas naves (ALCALDÍA o COMUNIDAD)
- Continuar el proceso de carnetización de los pescadores por parte del INCODER.

### **Capitanía de Puerto de Riohacha -CP06**

La Capitanía de Puerto ha desarrollado diversas reuniones y actividades integrando las entidades municipales, departamentales, gremio marítimo, turístico, autoridades con el objetivo de aportar al desarrollo económico de su jurisdicción, entre las que se encuentran:

- Participación en las reuniones departamentales en la búsqueda de estrategias para el desarrollo del turismo regional y en la socialización del plan de infraestructura turística departamental, el cual incluye los camellones turísticos de Riohacha, Dibulla, Manaure y el Valle de los Cangrejos. Dentro de las estrategias se plantean el desarrollo de eventos en las playas, campeonatos de deportes acuáticos, organización “Rally Raid Guajira-Dibulla 800” del VIII festival del bolero.
- La Capitanía de Puerto de Riohacha y la Policía Nacional el 13 de abril de 2011 lanzan ante los medios de comunicación en el corregimiento de Palomino

(Municipio de Dibulla) el Plan de Seguridad para la Semana Santa. Se exponen ante los periodistas las disposiciones emitidas por la Capitanía de Puerto de Riohacha para garantizar la seguridad de los turistas. Asisten al Evento Comandante de la Policía de la Guajira, Ejército Nacional, Secretario de Gobierno Departamental y Alcalde de Dibulla.

- Se han acompañado proyectos en la región como el proyecto Puerto Carbonífero MPX, el plan de actividades para la construcción de las obras marítimas portuarias en su primera etapa así como el personal y equipos que serán utilizados para el dragado del canal y esquema del tráfico marítimo proyectado, participación en la instalación de la Mesa Técnica de Planeación Regional para el Desarrollo Estratégico de la Guajira en los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, socialización del proyecto de exploración sísmica OFF SHORE 3 desarrollado por parte de la multinacional SHELL



- Como continuación de la socialización del Plan de Seguridad para la Semana Santa, 14 de Abril de 2011 se realiza concejo a nivel municipal para efectuar coordinaciones de seguridad, asiste Cruz Roja Departamental, Defensa Civil Departamental, Alcalde Mayor de Riohacha, Comandante Policía de la Guajira, DAS Seccional Guajira, Director de Tránsito Municipal y Directora de Turismo Departamental se acuerda con los organismos de socorro efectuar presencia en las playas de mayor afluencia turística en la jurisdicción como Mayapo, Camarones y casco Urbano de Riohacha. Se elabora comunicado de prensa por parte de la Alcaldía de Riohacha en la que se incluyen las medidas y restricciones impuestas por parte de la Capitanía de Puerto. Se acuerda activar el plan de contingencia de Semana Santa a partir del 16 de Abril de 2011.

## Autoridades esperan afluencia masiva de visitantes en Semana Santa.

Con motivo de la celebración de la Semana Santa, las autoridades locales esperan un gran número de visitantes a las playas de Riohacha.

Así lo indicó el Coordinador de Cultura y turismo del municipio, Giovanni Rivas Reina durante el Consejo de Seguridad realizado en la Policía Nacional a las 9:00 p.m.



El Alcalde Iván Antonio Carriel Cholea, indicó que la celebración de la Semana Santa de Riohacha se realizará sin la atención del orden público, ni acciones violentas, por lo que motivó a las autoridades a concentrar sus actividades en la prevención de estos hechos.

Con respecto a la seguridad, el Comandante de Policía Coronel José Edil Montoya indicó que se reafirmará con 100 agentes de policía, quienes además de los puntos de ingreso de viajeros a la ciudad, como la terminal de transporte y el aeropuerto, patrullarán de manera permanente las playas de la avenida primera. Además indicó que según el informe estadístico de los delitos, el homicidio ha reducido en un 25%.

Por su parte el Capitán de Puerto de Riohacha, Teniente de Navío Jorge Ferrer de Ochoa, indicó que como medidas de control durante la temporada de Semana Santa se prohíbe el transporte público en áreas marítimas o lugares acuosos adyacentes, el uso de embarcaciones para actividades recreativas (pólo deportivo) en el mar y el servicio de buceo, medidas aplicadas para los municipios de Disulú, Masure y Riohacha.

El Director de la Defensa Civil, Coronel Bernardo Pantoja, indicó que el organismo de socorro tendrá presencia en las playas de mayojo, boca de camaroneros y la avenida primera de Riohacha, sin embargo, manifestó su preocupación por la realización de eventos de gran asistencia, sin los planes de contingencia exigidos para la realización de los mismos.

- Se ha desarrollado sinergias con las diferentes autoridades de la región y con el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres – CREPAD con el fin se trataron temas relacionados con la ola invernal que viene afectando al País en General, se revisaron los planes de contingencia

## 2. ARTICULAR LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS EN EL TERRITORIO JURISDICCIONAL MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA.

### SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO - SUBDEMAR

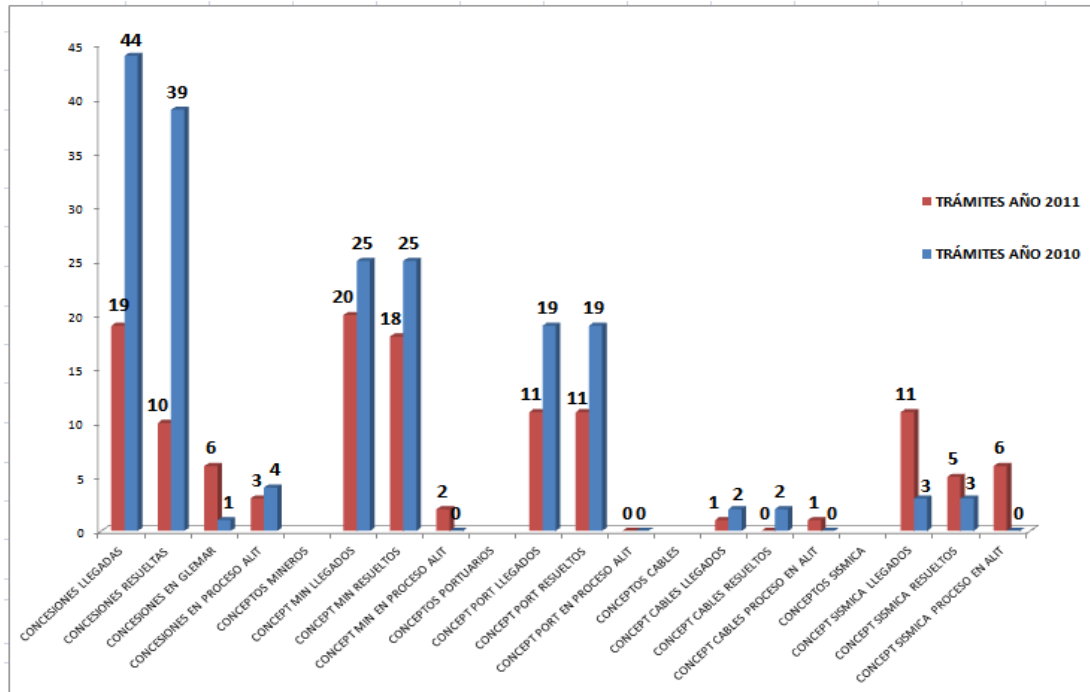
El Área de Litorales en busca del mejoramiento continuo mejoro sus procedimientos para disminuir los tiempos de respuesta en la atención de los trámites que llegan a la Subdirección de Desarrollo Marítimo, como son las solicitudes de otorgamiento de concesiones, solicitudes de investigación científica y tecnológica marina, las exploraciones submarinas y costeras, la instalación de estructuras, tuberías y cableado submarino, explotación de recursos minero energéticos costa fuera, los dragados, rellenos y demás obras de ingeniería oceánica, así como conceptos para las concesiones portuarias del Ministerio de Transporte - INCO y las concesiones mineras del Ministerio de Minas – INGEOMINAS.

Ante el aumento de solicitudes de proyectos relacionados con Investigación Científica Marina para el sector de hidrocarburos, se preparó a los Suboficiales del Área de Litorales, en la elaboración de conceptos técnicos dentro de los trámites que requiere del

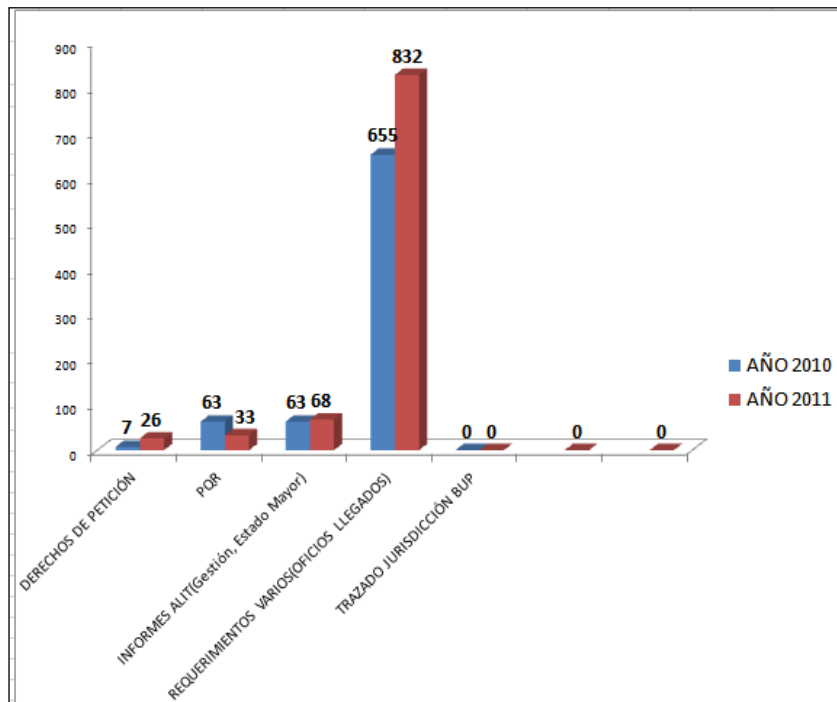


conocimiento técnico y legal en temas portuarios, mineros, energéticos, comunicaciones, turismo, educación, cultura, ciencia y tecnología, gobierno y administración del territorio, y capacidad técnica multidisciplinaria en campos que van desde la ingeniería de costas, ingeniería catastral, la geografía, la geología, la geofísica, la oceanografía, la hidrografía, la administración de puertos y costas, la operación de naves y comercio internacional, la seguridad física de instalaciones portuarias, protección del patrimonio, arqueológico, señalización marítima, relaciones internacionales, defensa y seguridad nacional, entre otros, lo cual demanda que dichos funcionarios cuenten con herramientas que les permitan emitir conceptos basados en evidencia científica y legalmente sujetos a la normatividad nacional e internacional vigente, así como en la aplicación del derecho consuetudinario.

## TRÁMITES 2010-2011



## OTROS REQUERIMIENTOS



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

## Capitanía de Puerto de Buenaventura CP01

### Control y Protección Bienes de Uso Público.

Durante el año 2011 se han realizado 5 reuniones del Comité Interinstitucional de Bienes de Uso Público integrado por representantes de las diferentes entidades del orden local y nacional, entre los que se encuentran la Alcaldía Distrital, Procuraduría Provincial de Buenaventura, Capitanía de Puerto, Corporación Autónoma Regional CVC, Policía Nacional; a través de este comité se ha tratado las diferentes acciones que cada una de las instituciones debe tomar con relación a la protección de los bienes de uso público de la nación, evitando que avivatos se apropien de las zonas de bajamar y playas de la jurisdicción, generen efectos adversos al medio marino, se asienten en zonas de alto riesgo e igualmente se surtan los procesos de restitución en los casos en los que ya los bienes han sido ocupados indebidamente. Dentro de las acciones tomadas por la capitanía se tiene la denuncia penal promovida ante las autoridades competentes por la ocupación indebida en bienes de uso público de los sectores del Acuaparque y del barrio San José, solicitudes de restitución dirigida a la primera autoridad del municipio. En los casos en los que se ha visto afectado los terrenos de bajamar por rellenos o corte de manglar se ha trabajado de manera conjunta con la CVC.



Sesiones del Comité Interinstitucional Protección de Bienes de Uso Público

La Capitanía de Puerto ha procurado por socializar y difundir ampliamente el tema de bienes de uso público para lo cual ha liderado reuniones, charlas y conferencias con el fin de motivar a las autoridades locales a tomar acción sobre este particular, algunas de las actividades son:

- Socialización al personal de Oficiales, Intendentes y Agentes del Comando Operativo Especial de la Policía Nacional de Buenaventura (COEBU), sobre el tema técnico y normativo de los bienes de uso público



Socialización Situación Técnica y Normativa para la Protección de Bienes de Uso Público

- Por invitación de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el señor Capitán de Puerto el día 17 de julio/1dictó conferencia dirigida a los miembros directivos de las Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas, la cual trató sobre el marco técnico, normativo y la importancia de la protección de los bienes de uso público de la nación a cargo de la Dirección General Marítima.
- Asistencia a la sesión plenaria del Consejo Distrital con el propósito de atender la invitación emitida por la Secretaría General de esa entidad y responder al cuestionario de la Proposición No. 013/11 la cual trató el tema de aclarar si la DIMAR ha expedido permisos para la ampliación de parqueaderos hacía el estero el Aguacate, los cuales han provocado el taponamiento del mismo. A este respecto durante su intervención el señor Capitán de Puerto dejó claridad que la DIMAR - Capitanía de Puerto de Buenaventura no ha expedido ninguna autorización a particulares para la intervención en el estero el Aguacate, por el contrario ha propendido por la protección de los bienes de uso público; a su vez, expuso una serie de fotografías en la que se evidencia la ocupación indebida en zonas de bajamar en donde hay construcciones en material permanente sobre los BUP; la inadecuada utilización de las zonas de bajamar; casos que ya han sido denunciados ante las autoridades competentes y entes de control para que se surtan los procesos de restitución. Debido a esto instó a los honorables concejales del Distrito a trabajar de manera mancomunada para que personas inescrupulosas no se apropien de lo que es de todos los colombianos en el caso de los BUP.



Participación CP1 en la Plenaria del Consejo Distrital de Buenaventura

#### **Socialización Normativa Bienes de Uso Público Presidentes Juntas Administradoras Locales**

- El día 24 de agosto de 2011 el señor Capitán de Puerto asistió a una reunión solicitada por la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, con la asistencia de los asesores técnico y jurídico de esa entidad, el propósito fue socializar la normatividad que rige la protección, uso y goce de los bienes de uso público de la nación e igualmente hacer la aclaración de que la DIMAR no es la autoridad competente para establecer linderos en predios susceptibles de propiedad privada. Se dejó claridad sobre la competencia de DIMAR en determinar la jurisdicción sobre los terrenos en bien de uso público.



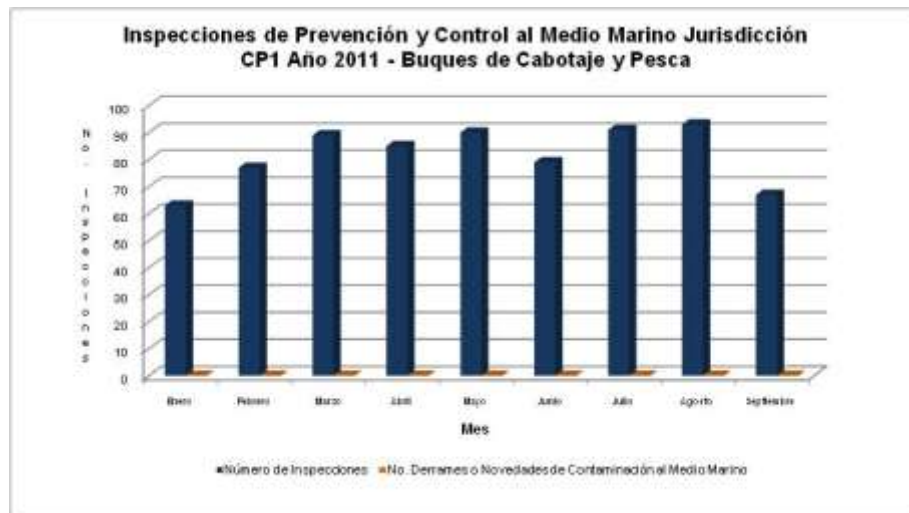
**Socialización Normativa Bienes de Uso Público Presidencia Cámara de Comercio de Buenaventura**

- Se han realizado 106 inspecciones a playas y zona costera en zona urbana y rural en jurisdicción de CP1 lo cual ha contribuido a que la Autoridad Marítima mantenga el control permanente sobre los bienes de uso público, evitando la ocupación indebida y la construcción de obras no autorizadas, en los casos detectados se ha realizado las acciones administrativas del caso.

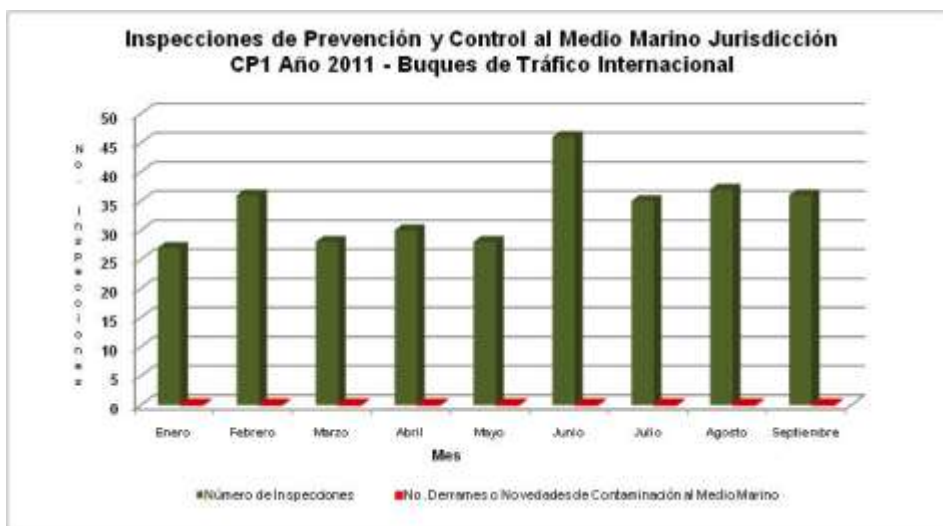


Inspecciones a playas y zona costera de la Jurisdicción CP1

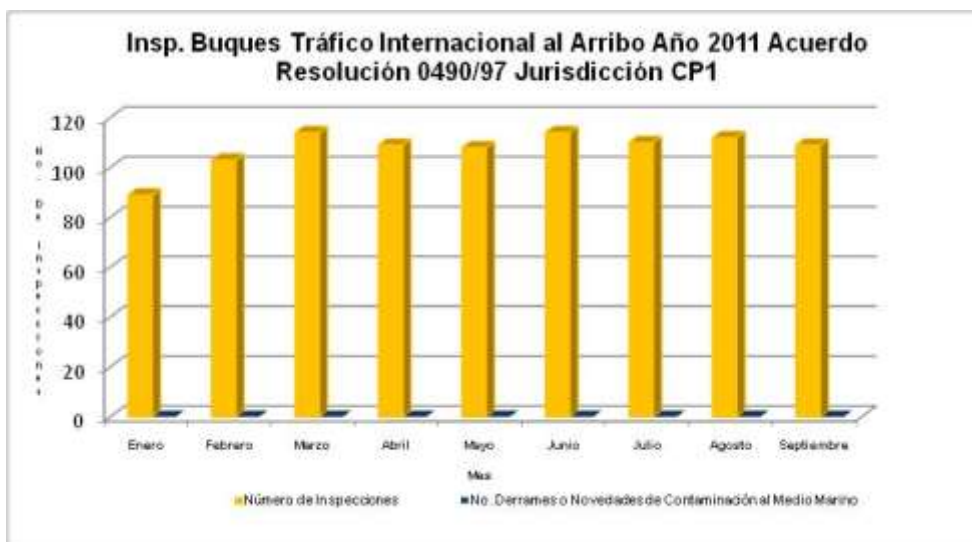
- En la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura se han realizado en total 734 inspecciones de prevención de contaminación marina a buques de cabotaje y pesca durante las operaciones de toma de hidrocarburos y combustible como carga o para consumo de las motonaves, en cumplimiento a lo establecido en los anexos I y II del Convenio MARPOL 73/78, se destaca que durante las maniobras no se han presentado derrames o novedades que pongan en peligro la seguridad marítima o afecten al medio marino.



- Se han realizado 303 inspecciones de prevención de contaminación marina a buques de tráfico internacional durante las operaciones de suministros de combustibles, descargas de residuos de hidrocarburos, descargas de mercancías contaminantes para el medio ambiente marino, de acuerdo con lo establecido en los anexos I y II del Convenio MARPOL 73/78 y Convenio IMDG.



- Inspecciones de prevención y control de la contaminación marina a buques de tráfico internacional que arriban al Puerto de Buenaventura, mediante las cuales se llevan a cabo acciones de control y vigilancia de los niveles de hidrocarburos y mezclas oleosas generados y retenidos a bordo, acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Convenio MARPOL 73/78.



Del análisis anterior se concluye que mediante las inspecciones de prevención de la contaminación marina, que viene ejerciendo la Autoridad Marítima para la protección del medio marino en las actividades marítimas que se desarrollan en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, se ha contribuido a la protección del medio marino a través del efectivo control de cada una de las maniobras efectuadas en el puerto con sustancia altamente nocivas, salvaguardando las normas nacionales e internacionales que regulan la materia.

- Se han realizado 18 inspecciones a las estaciones flotantes de combustibles que se encuentran fondeadas en la Bahía Interna de Buenaventura, contribuyendo de manera eficiente a la prevención de la contaminación marina, teniendo en cuenta que en estas

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

se verifican constantemente las condiciones de los equipos para el suministro de combustibles, bandejas retenedoras de derrames, como los equipos de mitigación, con las cuales estas garantizan las condiciones óptimas de operación en el manejo de los hidrocarburos potencialmente contaminantes para el medio marino.



**Inspecciones a Estaciones Flotantes en la Bahía de Buenaventura**

- El día 26 de mayo de 2011 en la Cámara de Comercio de Buenaventura, personal del área de litorales de CP1 participó en el taller para la construcción de los lineamientos nacionales para la política de playas turísticas, convocado por la Gerencia de Playas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; dentro de la temática del taller se trató la determinación de las acciones a abordar en los cuatro lineamientos establecidos en la política referidos al fortalecimiento de la gestión integrada, coordinación interinstitucional, vigilancia y seguridad integral y calidad ambiental. Dentro de los resultados obtenidos se tiene que el Pacífico colombiano en materia turística no puede tener el mismo énfasis que el Caribe colombiano, ya que el turismo en más dirigido a la parte ecológica y etnocultural; debe existir una mayor inclusión comunidad y entes territoriales para la promoción del turismo, la legalidad de los ocupantes de las playas a través de las concesiones otorgadas por la DIMAR por ser estas BUP. De otra parte se recibió charla sobre la aplicación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTSTS-001-2 la cual establece el sistema de gestión para la sostenibilidad aplicables a los destinos turísticos de playas en los aspectos ambientales, económicos, socioculturales y de seguridad.
- El día 28 de julio de 2011, personal del área de litorales de la CP1 participó en el taller “Reducción de Riesgos de Desastres y Normas Mínimas para la Preparación y Respuesta Humanitaria, basada en Derechos Humanos” organizado por la ONG Save the Children en el marco del Proyecto “Fomento de las capacidades locales para responder a los riesgos de inundación en el departamento del Valle del Cauca, Colombia” en el municipio de Buenaventura con la financiación de la Comunidad Europea, el taller fue dirigido por el Coordinador Regional para América Latina y El Caribe de Save the Children -CRE- Dr. Martín Villarroel García. Se trataron temas



relacionados con la Gestión del Riesgo para la Reducción de Desastres Naturales, los estándares internacionales del proyecto Esfera y las Normas Internacionales de Educación en Emergencias desde el contexto de Buenaventura.



- Como parte del proceso de implementación del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas IMDG por parte de la Autoridad Marítima Nacional y en aras de establecer y mejorar los criterios de seguridad internacional en el manejo de dichas mercancías en el puerto de Buenaventura, la Capitanía de Puerto en coordinación con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, realizó el día 14 de abril de 2011, el curso básico del Código Marítimo Internacional De Mercancías Peligrosas - IMDG. La gestión desarrollada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, contribuyó a que 56 participantes pertenecientes al Gremio Marítimo, Peritos marítimos y las entidades del Estado que interactúan en la actividad establezcan y mejoren los criterios de seguridad en el manejo de mercancías peligrosas en las instalaciones del Portuarias de la jurisdicción.



## Capitanía de Puerto de Tumaco -CP02

Durante enero y febrero de 2011, en desarrollo de las funciones de control de las actividades marítimas y protección del medio marino se concedieron los permisos necesarios de operación a Ecopetrol, en la zona de fondeo y amarre multiboyas, con el fin efectuar el reemplazo del Pipeline End Manifold - PLEM del Oleoducto Trasandino-OTA, necesarios para modernizar su infraestructura y garantizar la seguridad en las operaciones de cargue de los petroleros que arriban a Tumaco.

Con este propósito la Capitanía de Puerto convocó a reuniones periódicas de seguimiento, designó la presencia permanente de 01 perito para supervisión de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación, coordinó el acompañamiento de las Unidades de Guardacostas y el servicio de pronósticos meteomarinero por parte del CCCP.

Con el control de esta actividad se garantizó a la comunidad el desarrollo seguro y limpio de las actividades de mantenimiento solicitadas por Ecopetrol.



El día 15 de junio se efectuó la reunión del comité de certificación de la playa del Morro como destino turístico, con acompañamiento del Vice-ministerio de Turismo, con el propósito de establecer compromisos y adelantar las acciones que permitan la certificación de la playa. Entre las entidades participantes se cuentan: la Dirección de Turismo Municipal, Secretaría de Tránsito y Transporte, AQUASEO, Policía de Turismo, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, gremio hotelero, Defensa Civil, Corporación de Turismo, asociación de carperos del Morro, asociación de kioscos del Morro, SENA, ICBF, CEDENAR, Secretaría de Salud, hospital Divino Niño, CORPONARIÑO, Aeronáutica Civil, Secretaría de Educación.

La Dirección General Marítima mediante la Capitanía de Puerto de Tumaco (CP02), participó como evaluador del tercer simulacro de emergencia por sismo y tsunami, en cumplimiento de sus funciones como integrante del Comité Local para Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD); el evento fue coordinado por este comité en cabeza del Alcalde Municipal, presidente del mismo, y contando con la participación de las diferentes autoridades locales como el cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja y la Policía Nacional.



La Capitanía de Puerto ha realizado doscientos setenta y cuatro (274) rondas e inspecciones de control a las playas, zonas de bajamar, estaciones de combustible, aserríos y muelles en el casco urbano del municipio verificando situaciones de ocupaciones ilegales en los bienes de uso público, actividades en las playas y eventos que pudieran afectar el medio ambiente marino como los cargues de hidrocarburos, tala de manglar, basuras que puedan ser focos de contaminación, entre otros.

Para potenciar el control la Capitanía de Puerto ha implementado una serie de rondas conjuntas, donde participan las diferentes autoridades que conforman el comité de bienes de uso público del municipio de Tumaco el objetivo primordial de esta rondas es la acción inmediata y oportuna de cualquier novedad encontrada, sobre las playas, zonas de bajamar, bahía interna de Tumaco, entre otros. En total ha llevado a cabo 7 rondas en el municipio de Tumaco, 2 dos rondas a municipios dentro de la jurisdicción, una al municipio de Salahonda y una al sector de Cabo Manglares, 13 rondas terrestres





Derivadas de las rondas conjuntas se han efectuado 09 reuniones con el comité de bienes de uso público, donde se han planteado estrategias interinstitucionales para garantizar la protección de los bienes de uso público en el municipio de Tumaco, minimizando las ocupaciones ilegales.



### **Capitanía de Puerto de Barranquilla - CP03**

La Capitanía de Puerto de Barranquilla a través del área de litorales, los días 25, 28 de Julio y 18 de agosto dictó capacitación en materia de bienes de uso público a los estudiantes de la Institución educativa María Mancilla del Municipio de Puerto Colombia y los alumnos del programa de hotelería y turismo de la Universidad Autónoma del Caribe. Se destacó la labor de la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto en este tema así como la importancia de su cuidado por parte de la comunidad y su preservación.



El día 6 de Septiembre de 2011 en el Auditorio Municipal de la Alcaldía de Puerto Colombia el señor Capitán de Corbeta Juan Manuel Plazas, responsable del Área de Oceanografía Operacional del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, dictó a los miembros de los Comités Locales de Atención y Prevención de Desastres de los municipios costeros del Departamento del Atlántico capacitación sobre los fenómenos naturales y las acciones en caso de emergencia. Durante la conferencia se instruyó a los asistentes de diferentes municipios sobre los Huracanes, Frentes fríos y ondas tropicales, su afectación sobre el borde costero.



#### Capitanía de Puerto de Santa Marta - CP04

La Capitanía de Puerto de Santa Marta ha realizado permanente seguimiento a las obras autorizadas por la Dirección General Marítima en áreas de playas y zonas marítimas que se encuentran en desarrollo con la participación de las procuradurías Regional, Provincial y Judicial Agraria.

Así mismo se han realizado seguimiento a las obras en construcción que fueron autorizadas por DIMAR en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, esto se hace posible con reuniones mensuales en las instalaciones de la Capitanía, con la participación de las personas involucradas directamente en el cumplimiento de las obras y soportados en lo establecido en las resoluciones administrativas y los conceptos técnicos correspondientes.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

En las reuniones mensuales se presentan por parte del perito auxiliar de la Capitanía, los avances de las obras y la situación actual del desarrollo de las obras numerando pormenores, novedades e incumplimientos para que de esta manera se puedan tomar decisiones inmediatas que permitan soluciones, con la participación de los entes de control. De igual manera la comunidad ha participado activamente y demuestra gran interés brindando información a la Capitanía de Puerto de Santa Marta cuando se observa cualquier inconveniente que se encuentre en contra de las obras autorizadas.

Se ha puesto un gran interés a las solicitudes de restitución con soportes a los entes de control, denuncias de ocupación indebida enviadas a las Alcaldías Municipales con copia a las Procuradurías Regional y Provincial. Se realizan inspecciones conjuntas con funcionarios de la Procuraduría Provincial dando a conocer las áreas de playas marítimas invadidas. Dichas solicitudes de restitución y denuncias se han enviado a los entes policivos para dar a conocer las ocupaciones existentes en los Bienes de Uso público bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima, para ello se hace formalmente mediante documento escrito la denuncia a la Autoridad Municipal, documentos que se elaboran mensualmente.

Estadísticas de los diferentes trámites con corte a 15 de octubre:

ÍTEM	TRÁMITE	CANTIDAD	ANÁLISIS
1	Concesiones otorgadas por la DIMAR en BUP y permisos de construcción	40	En comparación con las actividades de control y verificación efectuadas para el año 2010 el índice permanece estable considerando que sólo se incrementó con las autorizaciones de obras de protección otorgadas a la Gobernación para el año 2011
2	Respuesta a solicitudes de permisos temporales acuerdo Decreto Ley 2159/95	165	En el año 2010 se otorgaron 176 permisos temporales lo que denota un aumento de solicitudes para la colocación de elementos de fácil remoción en área de playa marítima. El análisis concluye que existió una mayor participación de la comunidad con la Capitanía de Puerto de Santa Marta que generó que muchas personas conocieran de los procedimientos para la obtención de este tipo de permisos sin ningún costo, incrementándose las solicitudes para celebrar ceremonias matrimoniales.
3	Respuesta a las solicitudes de concepto Favorable	165	Aumentó considerando las razones expuestas en el ítem anterior.

"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

ÍTEM	TRÁMITE	CANTIDAD	ANÁLISIS
	para la autorización de permisos para la colocación de elementos de fácil remoción en áreas de playa marítima.		
4	Actividades de control y vigilancia sobre la jurisdicción de DIMAR (Inspecciones playas marítimas)	331	El índice subió en un 130% con relación al valor total del año 2010, esto se explica por el incremento de personal en el área de Litorales y coordinación efectuada en el Plan de Inspecciones
5	Reuniones realizadas que permitan llevar una correcta administración de los BUP bajo jurisdicción de DIMAR	52+	El índice subió en comparación con el año 2010, se explica por las reuniones de seguimiento a las obras de protección autorizadas por DIMAR.
6	Solicitudes entregadas a las autoridades competentes para la restitución de los BUP ocupados ilegalmente y evidenciados en las inspecciones de jurisdicción	102	El índice permanece estable, sin embargo se denota una mayor acción en las solicitudes de restitución en el municipio de Ciénaga y obras que se continúan construyendo sin autorización de DIMAR
7	Oficios de Respuesta emitidos para las consulta de los usuarios externos de la Capitanía de Puerto en el tema de litorales	1296	Con relación al año anterior se aumentó el índice considerando



Obras de protección otorgadas por la Dirección General Marítima a la Gobernación del Magdalena, sector Costa Verde, municipio de Ciénaga.



Concesión Marina Internacional S. A., otorgada por la Dirección General Marítima para la construcción de una marina.

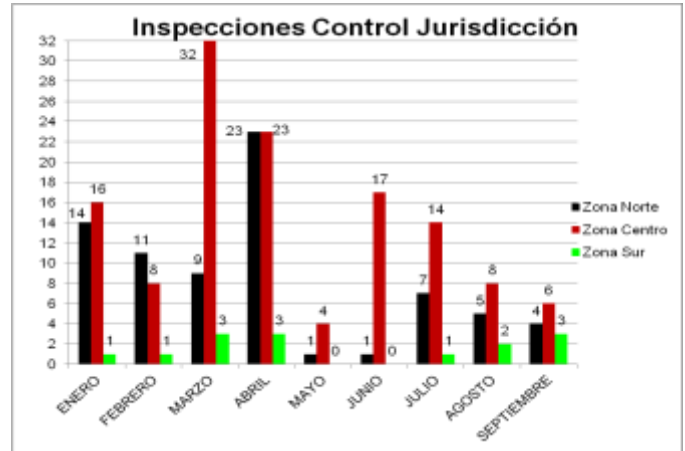
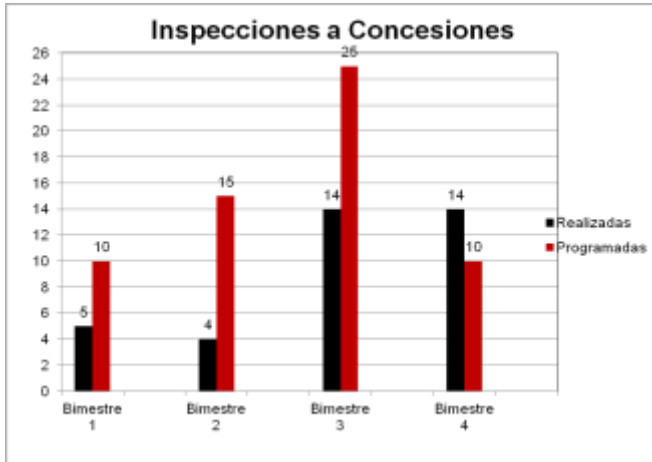


Acompañamiento por parte de la Procuraduría Provincial de Santa Marta a las inspecciones de control y verificación de los Bienes de Uso Público, jurisdicción Dirección General Marítima.



## Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

La Capitanía de Puerto en cumplimiento de sus funciones ha realizado las siguientes inspecciones tanto a concesiones otorgadas como a su jurisdicción y derivadas de ellas se han realizado las respectivas solicitudes de restitución a las autoridades competentes, así:





Concesión Otorgada a ARQUITECTURA & CONCRETO



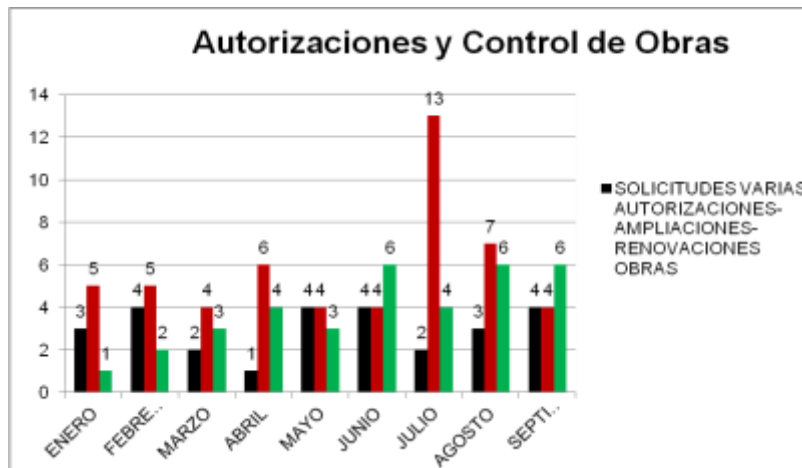
Concesión Otorgada a KARIBANÁ S.A.



Concesión Otorgada a ANTILLANA S.A.



Playa Hollywood



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



Reunión comité de seguimiento y control de obras "Proyecto Anillo Vial Crespo" efectuada el día 05 de julio de 2011.



Seguimiento y control de obras "proyecto karibaná" efectuada el día 07 de julio de 2011.



Reuniones mensuales Comité de Seguimiento y Control de Obras del "EMISARIO SUBMARINO", autorizadas a la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA, en Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.



Reunión comité de seguimiento y control de obras “Emisario Submarino” efectuada el día 23 de julio de 2011, con el fin de clarificar los roles de los peritos designados, verificar documentos aportados por la empresa aguas de Cartagena.



Reunión efectuada el día 26 de julio de 2011, con el fin de atender solicitud de la Dra Rosario Bueno, apoderada de la Sociedad Promotora Andalucía del Mar, referente su derecho de petición y su preocupación por la posible afectación de las obras de karibaná en las playas de los predios de la sociedad.



Reunión comité de seguimiento y control de obras “sociedad portuaria regional de Cartagena” - 26 de julio de 2011.



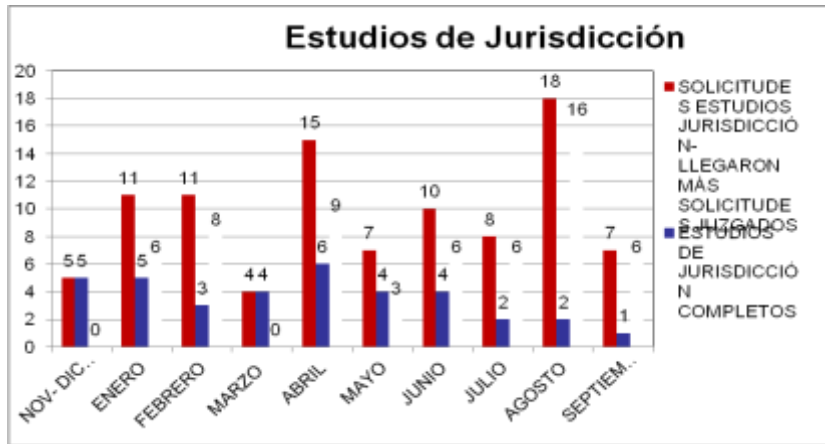
Comité de seguimiento control de obras concesión “Arquitectura y Concretos S.A.” Reunión efectuada el día 27 de julio de 2011, con el fin de dar a conocer por parte del perito designado el control, seguimiento y resultado final de las obras autorizadas en la concesión.



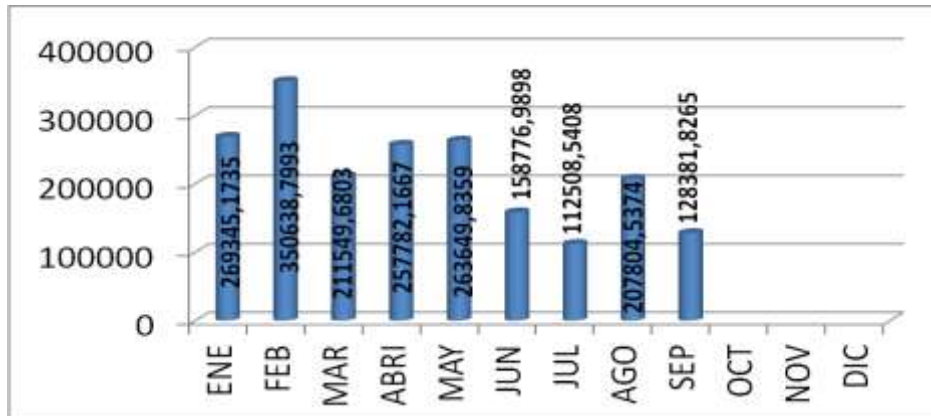
Reunión comité de seguimiento y control de obras “Relimpia Bocana Estabilizada” efectuada el día 01 de agosto de 2011.

Así mismo la Capitanía de Puerto ha efectuado reuniones mensuales con el fin de controlar las obras en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena:

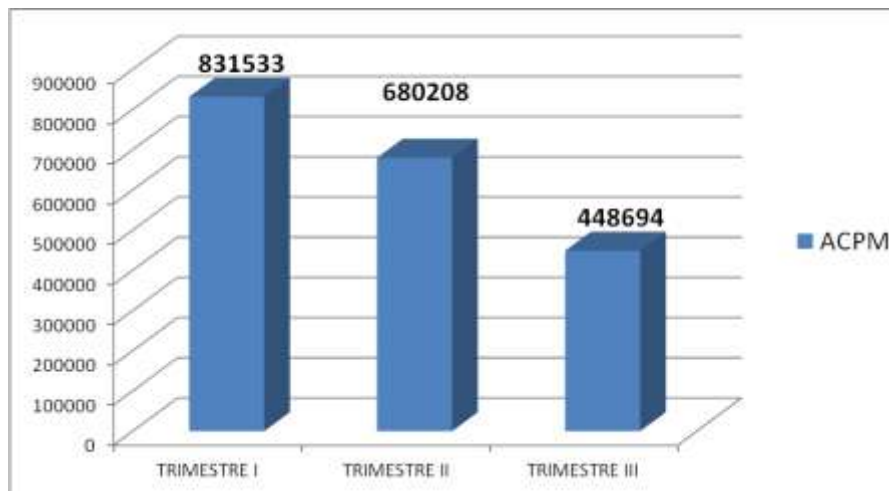
- Reunión con el comité de seguimiento y control de obras contempladas dentro del Plan de Desarrollo Portuario autorizadas a la Sociedad CONTECAR S.A.
- Reuniones comité de seguimiento y control de obras para la protección de los fuertes San José y San Fernando (Bocachica), autorizadas a la empresa Dragados Hidráulicos S.A.
- Reuniones comité de seguimiento y control de obras para la para la adecuación del área de maniobras y canal de acceso a las instalaciones de Industrias Astivik S.A.
- Reuniones comité de seguimiento y control de obras “Construcción de un sistema Rampa - Dársena en un área de 312 m<sup>2</sup>”, autorizadas a la Sociedad Invernac & Cía. S.A.S.
- Reuniones comité de seguimiento y control de obras de la concesión, autorizadas a las Sociedades Arquitectura y Concreto S.A., Kokoum S.A., y a los señores Francisco Alejandro Martínez Restrepo y Luis Arturo España Sánchez.



### MOVIMIENTO DE COMBUSTIBLES TIPO DIESEL TONELADAS METRICAS

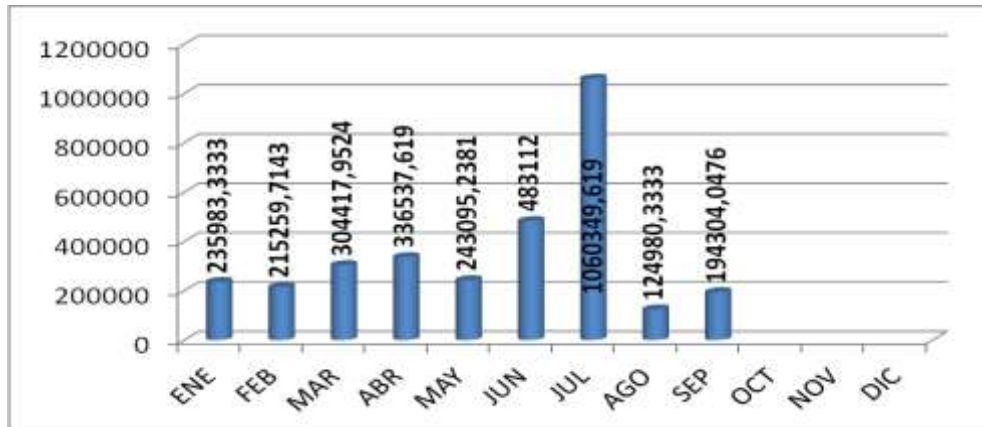


### COMPARATIVO TRIMESTRAL ACPM TONELADAS MÉTRICAS

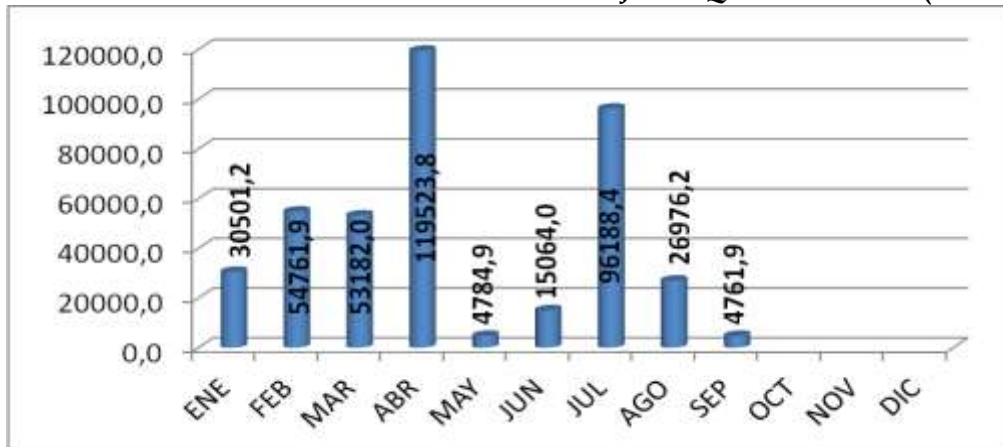


“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

### MOVIMIENTO DE GASOLINA (Barriles)



### MOVIMIENTO DE COMBUSTIBLES TIPO JET - QUEROSENO (Barriles)



### INSPECCIONES PERICIALES



## Capitanía de Puerto de Riohacha - CP06

La Capitanía de Puerto de Riohacha ha liderado y convocado a las entidades e instituciones de la región como el SENA, Alcaldía, Corpoguajira, empresa de aseo de Riohacha, la Policía Nacional, etc para que generen estrategias que permitan la conservación de las playas. Para lo anterior se han generado campañas en colegios, universidades, con vendedores ambulantes, etc lo cual ha permitido que se desarrollen jornadas de limpieza



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

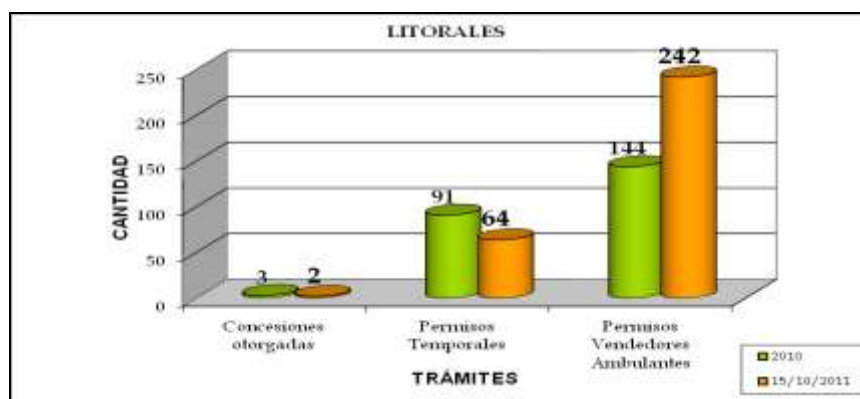




## Organización de Zonas Costeras

La Capitanía de Puerto de Riohacha ha realizado gestiones ante diversas instancias como en el Consejo Municipal y la Alcaldía para que se restituyan los bienes de uso público invadidos en la jurisdicción de la Capitanía, así mismo se han desarrollado múltiples reuniones con las autoridades locales para el ordenamiento de las playas. Entre otros temas se han tratado los siguientes:

- Solicitud de concesiones en Dibulla.
- Carnetización de los vendedores semiestacionarios



En la gráfica se puede observar un incremento en los permisos otorgados hacia los vendedores ambulantes, lo cual refleja que las campañas que ha realizado la Capitanía de Puerto han redundado en un mejoramiento del control de esta actividad garantizando una mejor atención hacia el turista y cuidado hacia el medio ambiente. Así mismo como fruto de las reuniones desarrolladas con las entidades de la región se encuentran en trámite para aprobación por parte de la sede central en Bogotá dos concesiones, una perteneciente a la Gobernación de la Guajira contemplada dentro de los proyectos de desarrollo turístico de la región y la otra tramitada por parte de la administración del santuario de fauna y flora de los flamencos para la autorización de unas obras dentro del parque.

## Capitanía de puerto de Turbo -CP08

Durante el presente periodo se han realizado 17 reuniones sobre manejo y control de B.U.P. bajo la jurisdicción de DIMAR, con las alcaldías municipales de Turbo, Necoclí, Acandí y Arboletes, de igual manera con las Corporaciones Autónomas Regionales CORPOURABA y CODECHOCHO, Inspecciones de Policía, Secretarías de Planeación, en las cuales se han tratado igualmente temas de competencias de cada autoridad. Se ha obtenido cooperación entre las diferentes autoridades para un mejor control de dichos bienes, lo cual ha facilitado la prevención de nuevas invasiones. También en dichas reuniones se han tomado decisiones traducidas en acciones como la de organización y ordenamiento de zonas de playas con ello mejorar y aportar al desarrollo turístico de cada uno de estos municipios.

La Capitanía de Puerto participó activamente en las reuniones previas realizadas para la conformación del Comité de Manejo Integrado de Zonas Costeras de Antioquia, especialmente en la del 17 de junio de 2011, con participación de CORPOURABÁ, Guardacostas de Urabá, Universidad de Antioquia, INVEMAR, SENA, La Gobernación de Antioquia, Alcaldías Municipales, Policía Urabá y La Comisión Colombiana del Océano-CCO entre otras entidades. Durante dicha reunión se avanzó con la etapa inicial de la conformación del Comité, planteando objetivos, funciones y trabajando especialmente en la conformación de secretarías técnicas como órgano articulador y facilitador para contrarrestar hechos o situaciones que afecten o coloquen en riesgo la zona litoral del departamento incluido por supuesto la degradación e invasión de B.U.P. Este Comité se ha seguido reuniendo continuando con su etapa de conformación. El 16 de Agosto de 2011, se recibió Capacitación del Señor Capitán de Navío, Secretario Ejecutivo de la CCO, sobre cómo esta entidad aporta al desarrollo marítimo y costero del país y como deben conformarse este tipo de Comités para que puedan ser efectivos y funcionales, así como también DIMAR desde su experiencia y competencias, podría ser un facilitador para que dicho Comité alcanza los objetivos propuestos.

La Capitanía participó en la reunión de seguridad turística realizada en el corregimiento de Capurganá, Chocó, el 28 de abril de 2011, la cual contó con la participación del Viceministro de Turismo, la Alcaldía de Acandí, la Policía, El Ejército Nacional, gremio hotelero y comunidad en general. Durante la reunión se trataron temas de litorales tales como el ordenamiento marítimo y de playas que lideró la Capitanía de Puerto en Capurganá en compañía de la comunidad, invitándolos a evitar que se fondeen embarcaciones en los arrecifes de coral entre otros aspectos importantes.

Se han realizado 110 inspecciones de control a los litorales y concesiones en toda la jurisdicción, por parte de los funcionarios del área de litorales y el Capitán de Puerto, dándole cumplimiento al plan de inspecciones programadas para el año 2011, con el fin de evitar nuevas invasiones sobre B.U.P. y verificando el cumplimiento de las concesiones otorgadas por DIMAR. Estas inspecciones se realizan durante cada bimestre, dándole un cubrimiento total a la jurisdicción.



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Inspecciones de litorales y concesiones sobre B.U.P (Arboletes)



Orientación Alcaldías y secretarías de planeación sobre P.O.T en zonas litorales



Ordenamiento marítimo en playas de Sapzurro



Ordenamiento marítimo en playas de Capurgana





Ejemplo de restitución de B.U.P en Playa principal de Capurgana

Con la intención de preservar la vida en el mar, proteger el medio marino y estar preparados para atender derrames de hidrocarburos y demás emergencias la Capitanía de Puerto de Turbo convocó al gremio marítimo, el CLOPAD y demás cuerpos de atención de emergencias de la región, con la finalidad de reactivar y actualizar el Grupo de Asistencia Mutua Contra Derrames de Hidrocarburos que fue creado en el año 2007, este grupo se fundamenta en el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos -PNC-. Para lograr esto se efectuaron reuniones y capacitaciones los días 16, 23 de agosto y 19 de Octubre con el Gremio Marítimo, CORPOURABA, DAPARD, CLOPAD, Defensa Civil, Cruz Roja, distribuidoras de combustible de la región, Cuerpo de Guardacostas de Urabá, BAFLIM 20, AUGURA, CI. UNIBAN Y C.I BANACOL. La iniciativa de la Capitanía de Puerto de Turbo ha tenido gran acogida, por el gremio marítimo debido a que la actividad portuaria en el Golfo de Urabá está aumentando teniendo en cuenta que el Gobierno Departamental firmó un acuerdo de compromiso para la construcción de un puerto marítimo en esta región, por lo cual las empresas relacionada con el sector marítimo y las entidades públicas se están alistando para el desarrollo portuario. En la actualidad este grupo se propone analizar los planes de contingencia de cada uno de los integrantes, identificando los riesgos a los que se están expuestos y poder plantear estrategias para afrontar cada uno de estos de los mismos.



Se realizó en la localidad Capurganá el día 25 de mayo una reunión convocada por CODECHOCO. El tema principal tratado fue el daño que se estaría ocasionando a los arrecifes de coral por el fondeo de embarcaciones y por la entrada de barcos pesqueros, a estas inquietudes se recordó que la Capitanía de Puerto expidió una resolución de ordenamiento marítimo y de playas, donde se precisa los lugares en los cuales se autoriza el fondeo de embarcaciones, es de recalcar que esta resolución se elaboro teniendo en cuenta las recomendaciones de la comunidad y fue ampliamente

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

socializada, por lo cual se recomendó que cuando se detectara el fondeo de alguna embarcación en lugares diferentes a las autorizados en la resolución, se diera aviso a la patrullera de Guardacostas que se encuentra permanentemente en el sector, para que se tomen las acciones correspondientes.



Como complemento a diferentes capacitaciones sobre gestión de riesgo, se llevó a cabo una presentación en el auditorio de CORPOURABA (Apartado) en la cual se mostró una simulación del efecto que tendría un incremento del mar de 0.25, 0.5, 0.75, 1, 1.25 metros, sobre la costa de algunos de municipios del Caribe Colombiano. La finalidad de esta presentación era que los representantes de los CLOPAD de los municipios costeros de Urabá, entendieran la importancia de las recomendaciones de entidades públicas cuando se realizan las actualizaciones del Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, ya que es un interinstitucional.



Derivado del consejo de seguridad turístico realizado en Capurganá, el día 28 de Abril de 2011 por el Ministerio de Turismo y por solicitud de la comunidad, se realizaron charlas y capacitaciones con pescadores, motorista de las embarcaciones de los hoteles y comunidad en general, sobre la prevención de la contaminación marina, durante estas se mostraron los principales contaminantes del mar, que tipo de contaminación es más frecuente que se produzca desde las embarcaciones durante paseos y faenas de pesca y como se puede prevenir la contaminación marina, además se explicaron las normas para prevenir la contaminación marina contenidas en el convenio MARPOL 73/78. Seguidamente se informó sobre los problemas que está generando la extracción

de arena en playas marítimas, la cual además de generar erosión costera, provoca la pérdida de potencial turístico debido al deterioro del paisaje. Con estas actividades se logró que las tripulaciones de embarcaciones depositaran los desechos en bolsas plásticas hasta que se lleven a un lugar adecuado para su disposición final, igualmente se logró que la extracción de arena disminuyera y que los mismos pobladores de la localidad se encargaran de llamar la atención a las personas que fueran sorprendidas realizando esta actividad.



### **Capitanía de Puerto de Covenas - CP09**

La capitanía de puerto de Covenas ha integrado dentro de su plan de inspecciones a los litorales el componente de inspección de naves, es decir en la medida que se realizan las inspecciones a los litorales verificando que no se encuentren invadidos también se habla con la comunidad para que matriculen sus embarcaciones, para que obtengan sus licencias, etc.

La capitanía de puerto ha realizado múltiples inspecciones a los litorales con el fin de analizar la problemática de la jurisdicción tal es el caso de un espolón ilegal en el sector del municipio de San Antero. Dichas inspecciones permiten la identificación de las obras oceánicas ilegales en la jurisdicción de CP09.

El día 10 de febrero de 2011 se realizó inspección de litorales en helicóptero a bordo del Fennec 212 de la Fuerza Naval del Caribe en la parte norte de la jurisdicción. Esto permitió el conocimiento desde una vista aérea de los litorales de la jurisdicción, identificación de las ocupaciones indebidas y sobre todo contar con otra herramienta en archivo digital tipo video y fotografías para consulta, análisis y comprobación de los litorales.

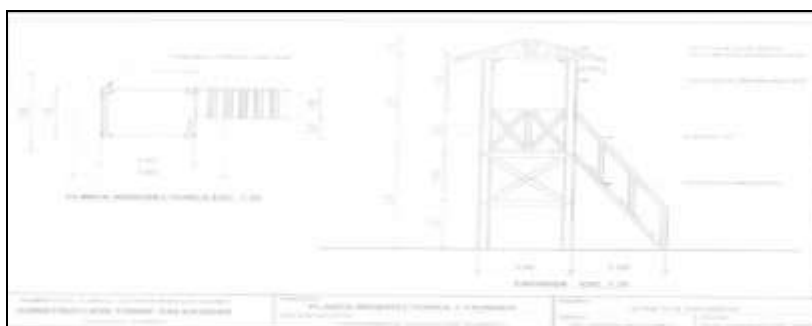
### **Capitanía de Puerto de Bahía Solano - CP10**

La Capitanía de Puerto con acompañamiento de la Alcaldía de Bahía Solano realizó proyecto de señalización de las playas del sector de Huina obteniendo como resultado la recuperación de las zonas de bañistas del corregimiento en mención y difusión de las normas marítimas para los lancheros y turistas del sector, para que se respeten los bienes de uso público de la zona.

En este mismo sentido la Capitanía de Puerto constantemente participa en la difusión y discusión de la restitución de los bienes de uso público con la Alcaldía y líderes de la comunidad del municipio de Nuquí.

### **Capitanía de Puerto de Providencia –CP12**

Al observar que las playas de Providencia no cuentan con una demarcación entre la zona de bañistas y la zona de navegación de las embarcaciones, ni con personas idóneas para la atención de emergencias ni el material necesario para realizar la importante tarea de ser salvavidas, la Capitanía de Puerto envía proyecto torres salvavidas a la alcaldía, este proyecto tenía además como objetivo principal que se entrenar al personal de salvavidas para que ayudaran a supervisar las actividades marítimas en las playas, siendo de esta manera un apoyo y soporte para salvaguardar la seguridad de la vida humana en el mar.



Así mismo la Capitanía de Puerto en compañía del comando de bomberos del municipio de Providencia se inicio campaña de prevención del plan local de emergencia y contingencia contra huracanes, adicional se están adelantado gestiones para contar con una herramienta prevenir a la comunidad frente a la presencia de huracanes.



### **Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar –CP14**

La Capitanía ha realizado siete inspecciones entre el mes de mayo a octubre 2011 con el fin de verificar las condiciones de prevención de la contaminación en el área de desguace de la barcaza JENIFFER II, así como verificar construcciones no autorizadas en bienes de uso público, con el propósito de darle cumplimiento a las funciones de la

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



Capitanía de Puerto y salvaguardar los intereses del Estado. Por lo anterior, se puso en conocimiento a la Alcaldía de Uribe para que se tomara las acciones de restitución sobre los Bienes de uso público



Foto 11.: Inspección litoral sector conocido como playa malla norte agosto 2011.

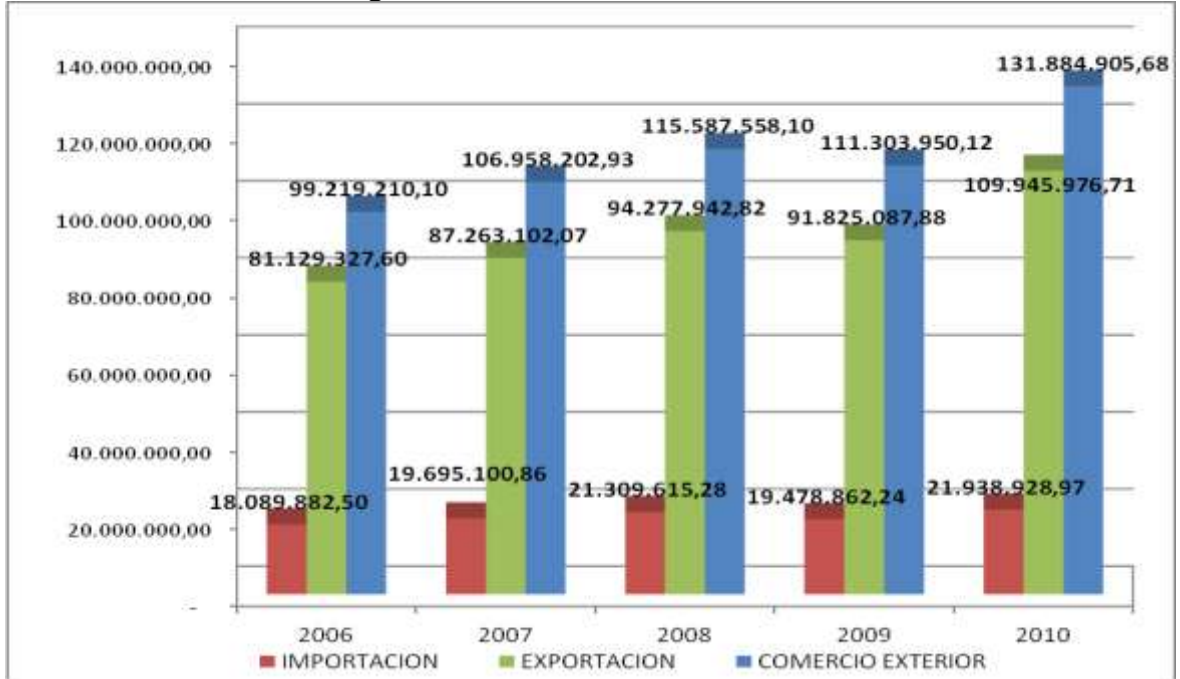


Foto 12.: Inspección litoral sector Cabo de la Vela 01 octubre 2011.

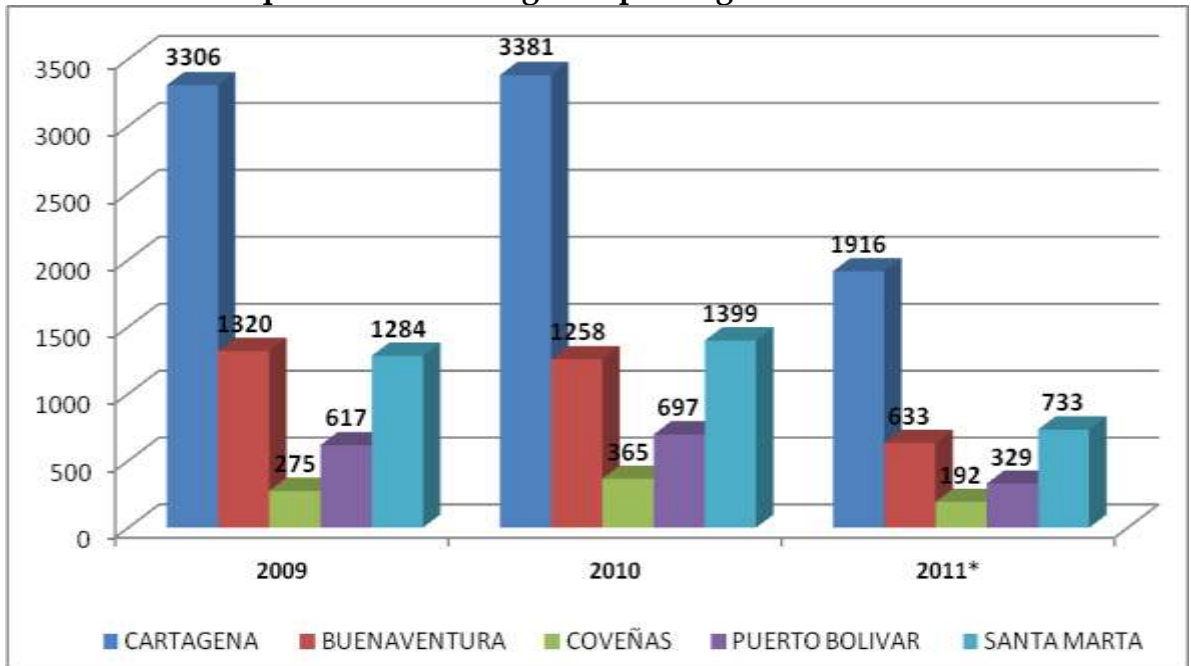
## SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE

Entre las múltiples estadísticas con que cuenta la Subdirección de Marina Mercante se encuentran:

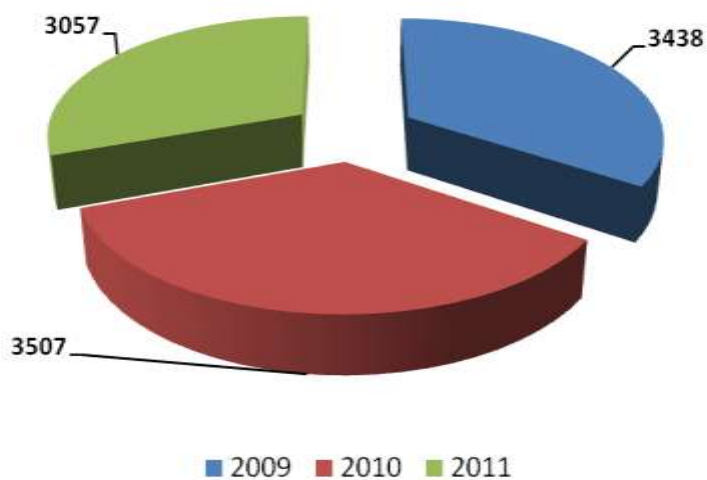
### Carga Movilizada Vía Marítima



### Buques Arribados Según Tipo Carga Y Puerto

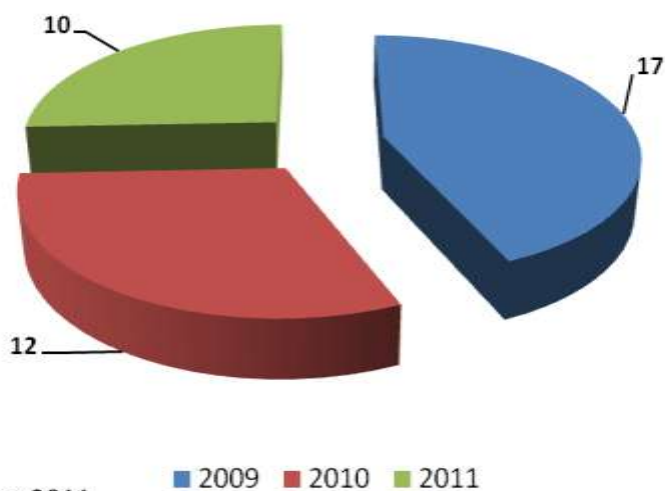


## Número de Autorizaciones de Fletamento



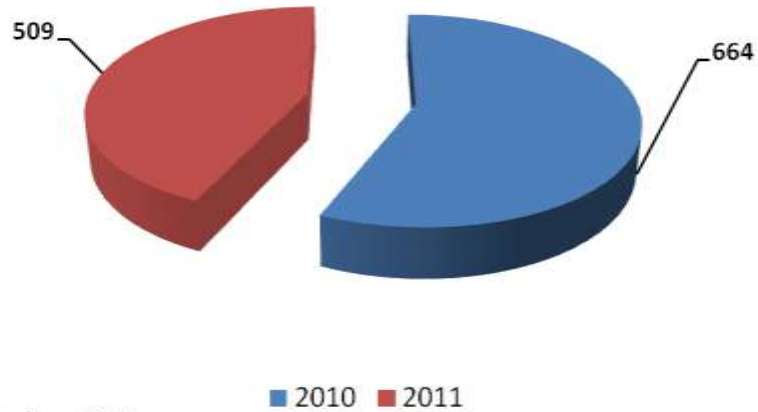
Información a octubre 2011

## Empresas Habilitadas años 2009-2011\*



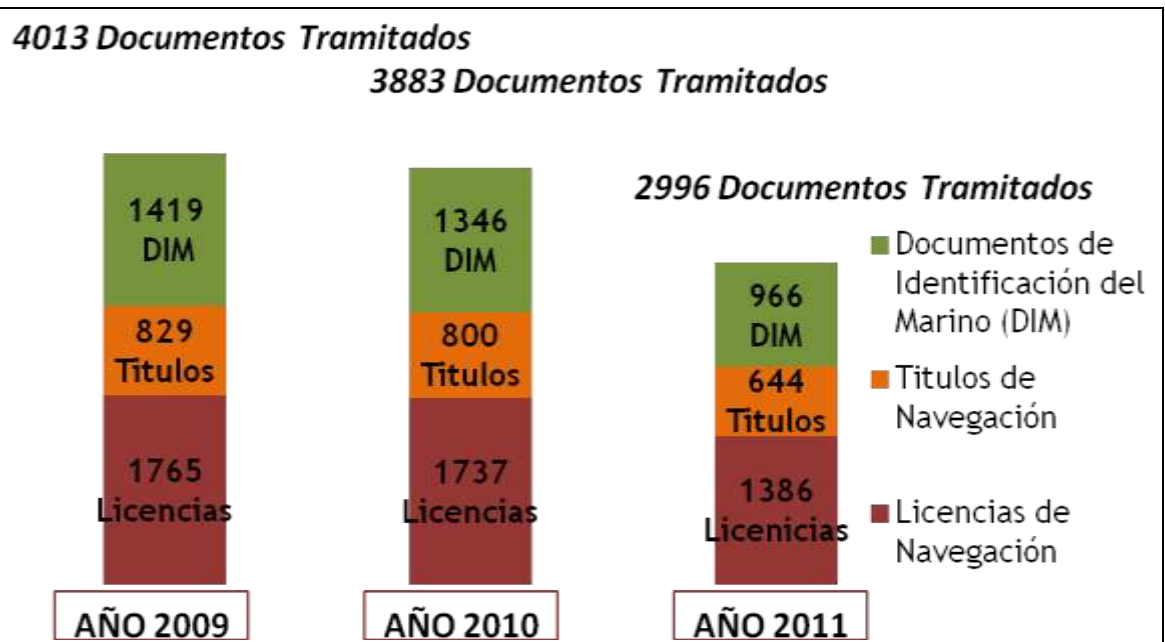
Información a octubre 2011

## Número Naves Registradas Transporte Marítimo Internacional

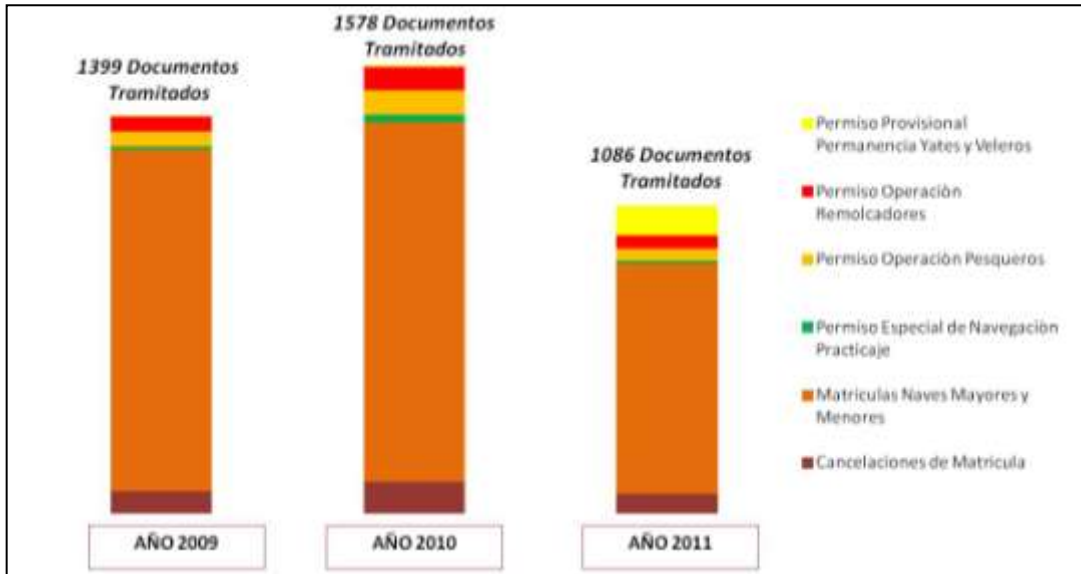


Información a octubre 2011

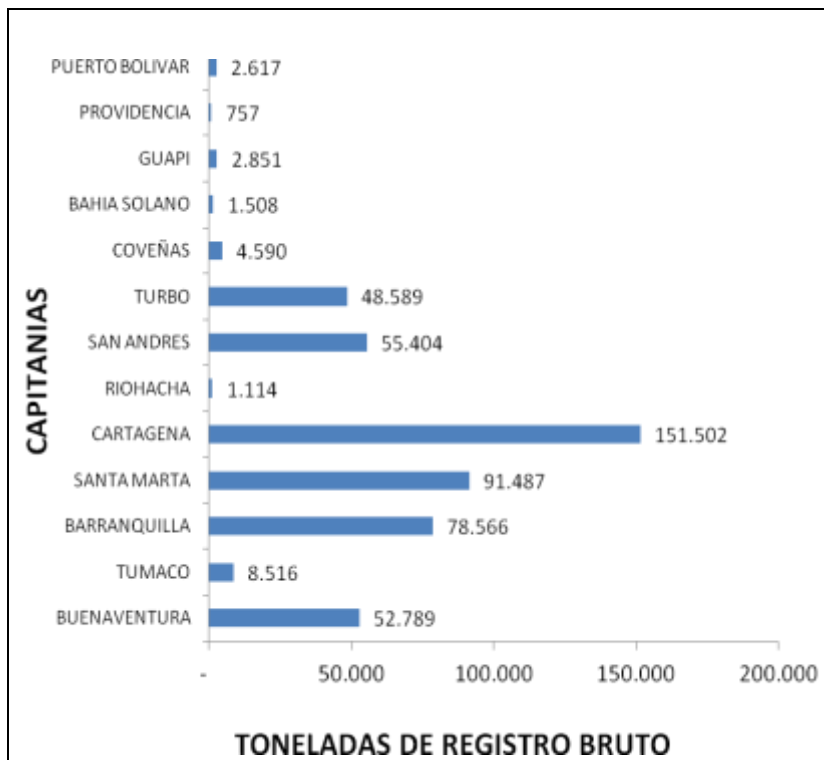
## Documentos de Identificación del Marino -DIM, Títulos y Licencias de Navegación para la Gente de Mar. Corte Septiembre de 2011



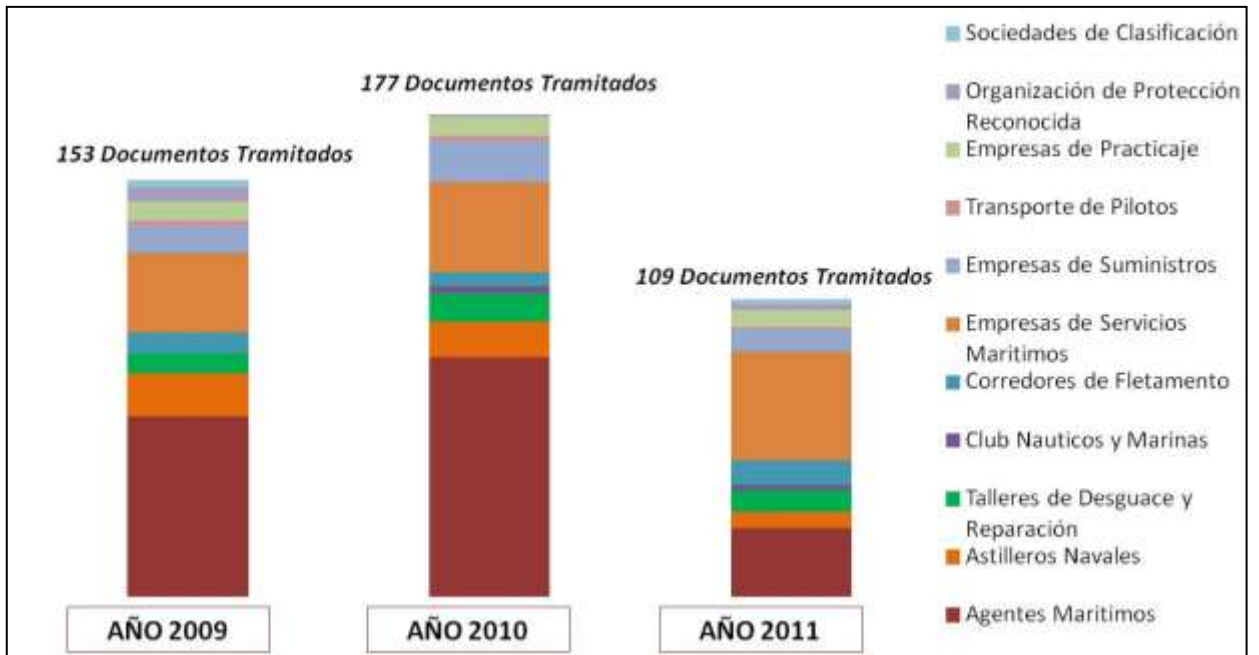
## Matriculas, Cancelaciones de Matriculas y Permisos de Operación Tramitados. Corte Septiembre de 2011



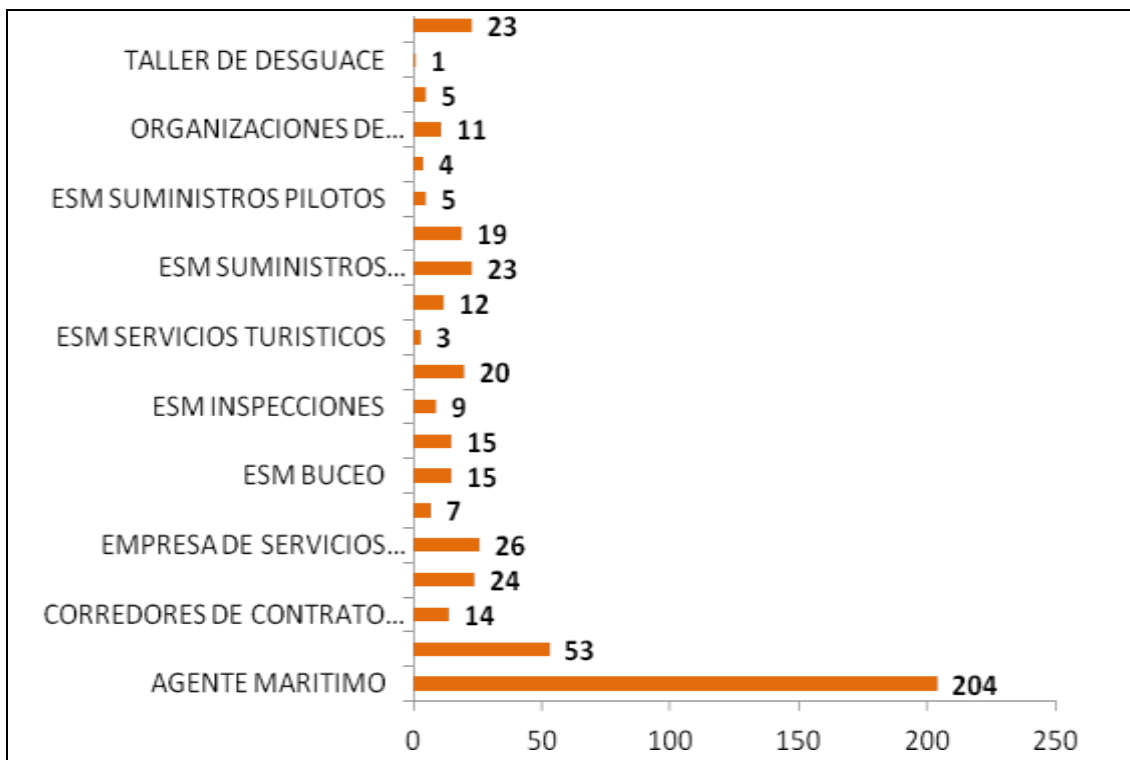
### Movimiento En Toneladas por Capitanía de Puerto



### Licencias de Explotación Comercial para Empresas de Servicios y Suministros Marítimos. Septiembre de 2011



### Empresas de Servicios Marítimos Vigentes



### Automatización de Tramites Títulos de Gente De Mar



La Subdirección de Marina Mercante y el Grupo de Informática y Comunicaciones han iniciado un proceso de automatización de los trámites de mayor frecuencia como son los títulos y las licencias para la gente de mar donde el usuario podrá realizar sus solicitudes a través del portal [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) sección trámites. Con esta iniciativa se busca dar continuidad a la política de gobierno en línea disminuir el tiempo entre la solicitud del usuario y la entrega del trámite.

Así mismo se puso en funcionamiento la zona de consultas y descargas, donde se puede encontrar toda la información de Marina Mercante directamente de la base de datos.



**ARRIBO DE NAVES A PUERTOS COLOMBIANOS  
DURANTE LOS AÑO 2010 - 2011**

PUERTO	2010			2011									TOTAL
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	
BAHIA SOLANO	52	39	39	38	32	41	39	54	61	53	61	66	575
B/QUILLA	119	129	126	120	117	144	142	111	119	130	136	129	1402
B/VENTURA	729	813	819	736	669	743	742	745	683	690	776	629	8662
C/TAGENA	558	575	669	628	543	616	628	628	573	636	589	528	6841
COVEÑAS	54	50	53	54	53	57	60	55	48	47	51	43	593
GUAPI	85	68	81	74	77	75	83	81	68	86	83	58	919
PROVIDENCIA	40	37	65	61	57	60	68	60	59	40	39	29	615
PUERTO BOLIVAR	66	57	69	56	52	52	67	65	64	71	68	54	687
RIOHACHA	47	39	20	8	9	9	12	16	14	19	16	10	219
SAN ANDRES	232	246	256	241	231	307	260	259	271	176	191	154	2824
SANTA MARTA	160	162	183	165	419	441	652	580	709	746	705	633	5413
TUMACO	220	231	268	219	228	247	226	262	224	218	244	152	2730
TURBO	222	205	223	210	167	194	212	204	237	226	208	212	2452
<b>TOTAL</b>	<b>2584</b>	<b>2651</b>	<b>2871</b>	<b>2610</b>	<b>2654</b>	<b>2986</b>	<b>3191</b>	<b>3120</b>	<b>3130</b>	<b>3138</b>	<b>3167</b>	<b>2697</b>	<b>33932</b>



**ZARPE DE NAVES DE PUERTOS COLOMBIANOS  
DURANTE LOS AÑO 2010 - 2011**

PUERTO	2010			2011									TOTAL
	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	
BAHIA SOLANO	51	39	39	38	30	40	39	53	61	55	55	71	571
B/QUILLA	109	128	123	119	108	137	134	111	120	134	135	131	1489
B/VENTURA	630	753	784	729	641	732	762	721	673	711	747	627	8510
CARTAGENA	465	492	601	601	509	590	611	556	561	602	561	547	6696
COVEÑAS	47	47	47	46	58	57	57	48	44	48	79	19	597
GUAPI	78	68	83	75	76	76	76	85	70	83	82	57	909
PROVIDENCIA	37	37	48	64	52	62	74	57	59	38	39	29	596
PUERTO BOLIVAR	53	52	64	61	50	54	53	66	68	72	124	7	724
RIOHACHA	41	38	22	8	9	10	13	16	13	20	16	10	216
SAN ANDRES	205	206	253	244	227	279	259	252	255	186	185	166	2717
SANTA MARTA	127	147	160	158	418	428	658	571	702	733	693	828	5623
TUMACO	207	210	249	221	212	247	225	243	232	216	234	140	2636
TURBO	203	198	220	208	163	194	216	196	234	228	199	234	2493
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2253</b>	<b>2415</b>	<b>2693</b>	<b>2572</b>	<b>2553</b>	<b>2906</b>	<b>3177</b>	<b>2975</b>	<b>3092</b>	<b>3126</b>	<b>3149</b>	<b>2866</b>	<b>33777</b>

En las Capitanías de Puerto las principales actividades son:

**Capitania de Puerto de Buenaventura, CP01:**

El 25 de junio de 2011 la Capitanía de Puerto programó una charla seguridad marítima al gremio de Pescadores Artesanales en Bazan-Bocana. La charla se realizó en el auditorio del colegio del corregimiento de la Bocana, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la Autoridad Marítima, así como fortalecer los conocimientos en seguridad marítima, trámites, requisitos y procedimientos de zarpes, matrículas y licencias de gentes de mar. Asistieron 54 nativos del corregimiento de Bazan-Bocana, en su gran mayoría pertenecen a la Asociación de Pescadores Artesanales denominada “Juntos para un Mejor Vivir”.



**Alistamiento y Desarrollo de las Temporadas Turísticas año 2011**

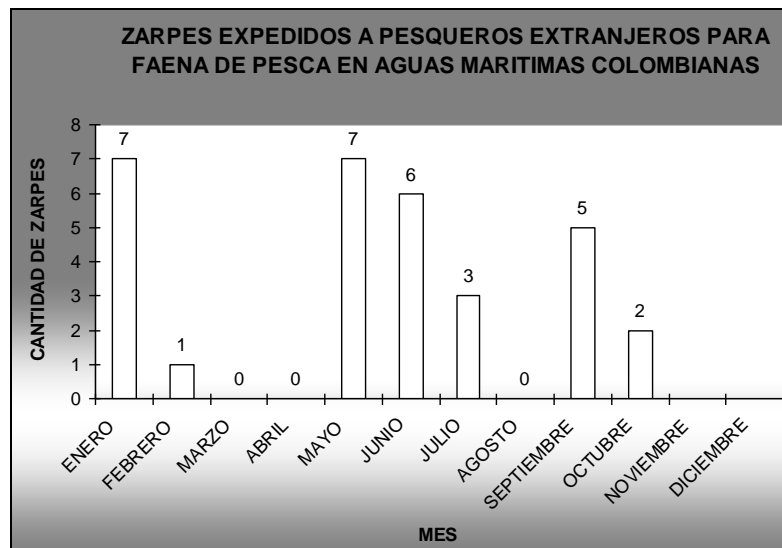
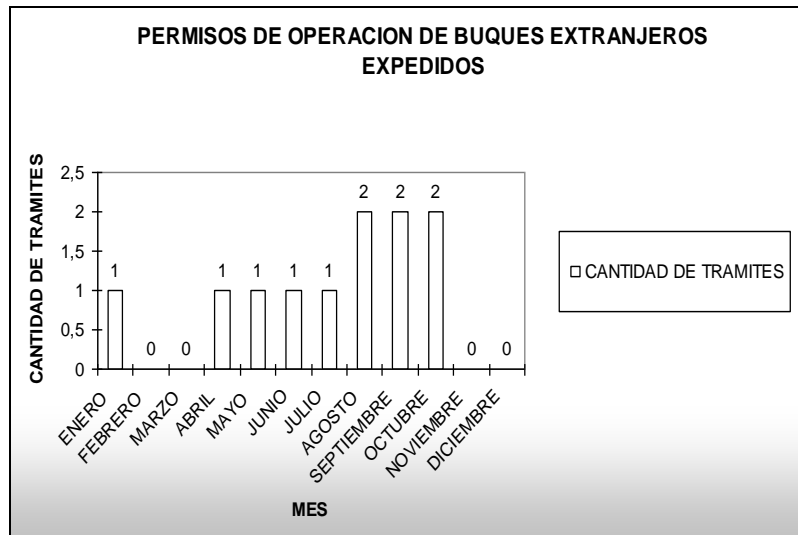
Para el correcto desarrollo de las “temporadas turísticas de Semana Santa y Mitad de año” la Capitanía de Puerto de Buenaventura activó el plan de seguridad marítima de alta temporada en trabajo mancomunado con otras entidades, permitiendo con ello garantizar la seguridad de la vida humana en mar y la navegación desde y hacia los sitios turísticos de la jurisdicción. A través de estas campañas de seguridad marítima se logró fortalecer la seguridad y no se presentaron siniestros marítimo o pérdidas de vidas humanas.



### **Capitanía de Puerto de Tumaco -CP02**

Durante el presente año se han tramitado por intermedio de la Capitanía de Puerto de Tumaco 11 permisos de operación a pesqueros extranjeros y se han expedido 31 zarpes a los mismos, el arribo de estos buques a puertos colombianos ha beneficiado a los marinos colombianos ya que se han embarcado 124 personas, generando así empleos directos en el Puerto de Tumaco.

Para el control de esta actividad, la Capitanía de Puerto ha interactuado de manera coordinada con las demás autoridades convocando al comité FAL y de Seguridad Sanitaria y realizando inspecciones de Estado Rector, con el propósito de verificar el correcto cumplimiento de la normatividad nacional e internacional.



Con el propósito de prepararse para la temporada de avistamiento de ballenas, que comprende los meses de julio, agosto, septiembre y parte de octubre y con el fin de fortalecer el municipio de Tumaco como destino turístico, la Capitanía de Puerto de Tumaco en cumplimiento de su misión de velar por la Seguridad Marítima, gestionó la capacitación en el avistamiento de ballenas para motoristas locales y autoridades competentes mediante la realización del Taller Teórico - Práctico: "LAS BALLENAS JOROBADAS Y SU OBSERVACIÓN RESPONSABLE", a cargo de la Fundación Yubarta, ONG ambiental de amplia trayectoria que realiza investigaciones sobre esta especie en Colombia.

Con realización a la Capacitación, la Capitanía de Puerto garantizó el desarrollo de las actividades marítimas, salvaguardando la seguridad del personal que realice el avistamiento y promoviendo el desarrollo articulado con el turismo para el desarrollo marítimo del país.



La Capitanía de Puerto de Tumaco en cumplimiento de su misión capacitó a 157 personas de la comunidad nariñense a mediante la realización de 5 cursos de Motorista Costanero a cargo de los funcionarios de la Capitanía, CCCP, Guardacostas y SENA.

Con el desarrollo de estos cursos, la Capitanía de Puerto aporta directamente a la seguridad marítima toda vez que eleva las competencias de los pescadores artesanales que obtienen su sustento del mar y facilita a la comunidad en forma gratuita uno de los requisitos básicos para adquirir la licencia de motorista costanero.



Con el propósito de mejorar la seguridad y el control del tráfico marítimo en la Bahía de Tumaco, la Capitanía de Puerto gestionó con la Alcaldía Municipal la adquisición de una repetidora VHF para el puerto que se instalará en el morro y la remodelación del muelle Residencias, principal muelle para el zarpe de naves de pasajeros y carga de Tumaco, con lo cual se mejoraron las condiciones físicas para el orden y control de los zarpes por parte de los funcionarios de DIMAR y de la Policía Nacional.

Esta actividad permitió el incremento de los controles en forma efectiva, generando confianza en el gremio marítimo, en los residentes y turistas que utilizan el transporte marítimo.

Dentro de las estadísticas de la gestión de la Capitanía de Puerto se mencionan:

2011	RECIBIDOS	CONTESTADOS
Derechos de petición	16	16
Acciones de tutela	0	0
Acciones populares	0	0
Acciones de grupo	0	0

Movimiento estadístico de naves durante 2011:

De los zarpes internacionales se destaca que 31 han sido expedidos para buques pequeños de bandera extranjera.

Arribos nacionales	Arribos internacionales	Zarpes nacionales	Zarpes internacionales
1855	185	1818	175

En cuenta Gestión de Gente de Mar durante 2011:

A pesar del esfuerzo realizado por la Capitanía por capacitar al personal para obtener la licencia de motorista, solo se observa 22 licencias expedidas este año y 60 en entrenamiento; un poco más del 50% del personal capacitado.

Licencias expedidas	Licencias de entrenamiento	Cursos motorista
22	60	157

Gestión de naves durante 2011:

Se observa que la gestión de matrículas se vio afectada por las dificultades presentadas con el Ministerio de las Comunicaciones para expedir la Licencia para uso del espectro electromagnético (permiso de radio).

Renovación de certificados	Cambio certificado de matrícula	Matrícula por Primera vez
78	17	7

### Capitanía de puerto de Barranquilla CP03

La Capitanía de Puerto de Barranquilla en total ha atendido 316 trámites, entre licencias y títulos de gente de mar, empresas de apoyo en tierra y peritos marítimos. Ha expedido en total se han expedido 129 licencias de gentes de mar. Respecto del control de tráfico marítimo en total se recibieron en el puerto 1138 embarcaciones de tráfico internacional y 83 de tráfico nacional.

En el programa de inspecciones a empresas de apoyo en tierra en total se han inspeccionado 60 empresas inscritas en la jurisdicción entre las que se incluyen: agencias marítimas, empresas de servicios marítimos varios, empresas de practica, astilleros y talleres de reparación y empresas de batimetrías.

La Capitanía de Puerto lideró la formalización de desguace de la motonave “SAO TOME & PRINCE”, la cual se había convertido en un peligro para el puerto debido a que se encontraba en condiciones de innavegabilidad absoluta. Se adelantaron las gestiones tendientes a lograr que esta nave fuera desmantelada bajo el cumplimiento de las normas de seguridad marítima adecuadas y de protección del medio ambiente marino. Después de un largo proceso de concertación y coordinación con el Armador y el principal astillero habilitado en el puerto fue presentada la totalidad de la documentación requerida para adelantar las actividades de desguace, garantizando con esto, la seguridad del puerto.



La Capitanía de Puerto en cumplimiento de su misión efectuó control sobre las embarcaciones extranjeras “MAPUCHE” y “SEVEN SEAS”, las cuales no estaban cumpliendo con los estándares de protección y seguridad marítima en el puerto por lo anterior se adelantaron gestiones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normatividad marítima nacional e internacional y el ejercicio el control de la soberanía nacional y el control en las aguas jurisdiccionales del país.

Se gestionó la autorización de construcción de artefactos navales al único astillero de naves mayores habilitado en el puerto; Esta gestión se orientó debido a que se estaba presentando una problemática de construcción de artefactos navales sin el lleno de los requisitos, lo cual fue corregido oportunamente con la correspondiente apertura y fallo de la investigación jurisdiccional por violación a las normas de marina mercante colombiana. El astillero se acogió a los preceptos legales cumpliendo con los procedimientos y presentación de documentos para la autorización de construcción de este tipo de estructuras flotantes. A la fecha se han construido 3 artefactos navales cumpliendo con el lleno de los requisitos y correspondiente autorización por parte de la Dirección General Marítima (DIMAR).



Control y seguimiento caso motonave "EL BURAK". Se efectuó un seguimiento a una presunta falsedad en documentos públicos. La motonave presentó doble matrícula en Panamá al ser interceptada por Unidades de Guardacostas de Estados Unidos; La Capitanía de Puerto adelantó las gestiones tendientes a aclarar la condición de doble matrícula, logrando esclarecer que los documentos que habían presentado para ostentar la bandera de "SAO TOME & PRINCE" carecían de autenticidad. Actualmente cursa una investigación jurisdiccional por violación a las normas de marina mercante en contra de la nave.

Se efectuaron 04 inspecciones a embarcaciones cobijadas bajo la normatividad del VMS. Con estas inspecciones se garantiza el seguimiento y control a los equipos que permiten el seguimiento satelital de las embarcaciones para su búsqueda y rescate oportuno.



#### **Capitanía de Puerto de Santa Marta - CP04**

Se han realizado a la fecha inspecciones a las empresas de transporte marítimo de pasajeros, con miras a dar cumplimiento al Reglamento 0003 de 1990, realizándose en el primer semestre del año 2011, las 44 inspecciones a empresas durante el lapso comprendido del miércoles 11 de mayo de 2011 al jueves 23 de junio de 2011. Buscando con esto incrementar los estándares de seguridad marítima integral en la jurisdicción y redundar en la visibilidad de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, ya no solo en el gremio marítimo sino en el contexto de la ciudad-puerto de Santa Marta. De igual manera en el primer semestre se realizaron las inspecciones pre-temporada de semana santa y mitad de año.

Para el segundo semestre ya se están adelantando las inspecciones a las empresas en el periodo comprendido desde el miércoles 05 de octubre de 2011 hasta el jueves 17 de noviembre de 2011.

Se realizaron en el primer semestre del año 2011, durante los meses de febrero y marzo, las inspecciones a las instalaciones portuarias ubicadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, tales como Sociedad Portuaria de Santa Marta, Terminal Petrolero de ECOPETROL, Instalación portuaria de PRODECO, Sociedad Portuaria de Río Córdoba, Instalación Portuaria Drummond LTD. Teniendo como criterio el concepto de seguridad marítima integral, en concordancia se verificó tanto la parte documental como operativa de lo concerniente a: gentes de mar y naves, protección del medio marino, empresas de transporte marítimo, empresas de servicios



marítimos y protección marítima, buscando así verificar la interacción de estos aspectos en la operación de las instalaciones portuarias y sus áreas marítimas de operación.

Para el segundo semestre del año 2011, concretamente en los meses de agosto y septiembre, nuevamente se verificaron las instalaciones portuarias con base en el criterio de la seguridad marítima integral, denotándose el esfuerzo de las I.P. para corregir las observaciones presentadas por la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

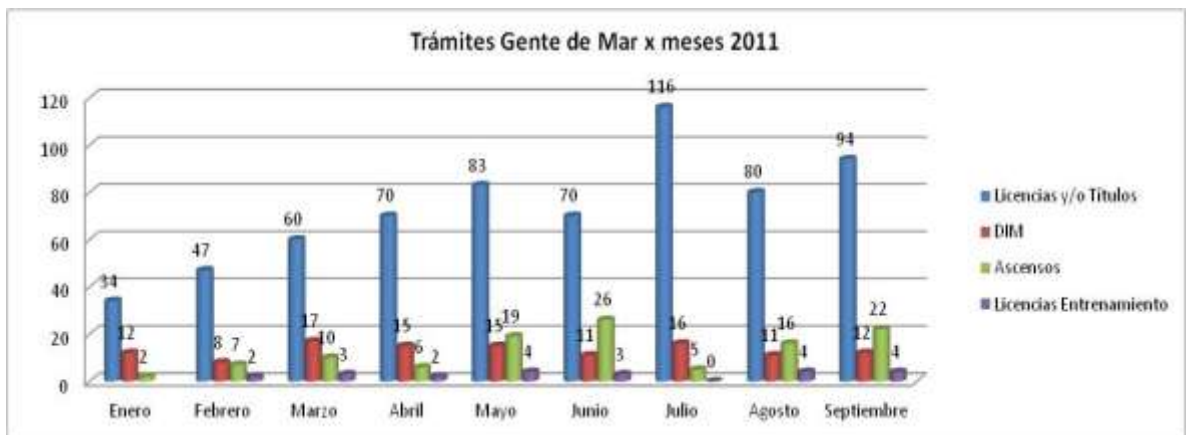
Se ha realizado una campaña de cumplimiento, relacionada con la exigencia de las letras de llamada a las empresas de transporte turístico de pasajeros, con los siguientes resultados:

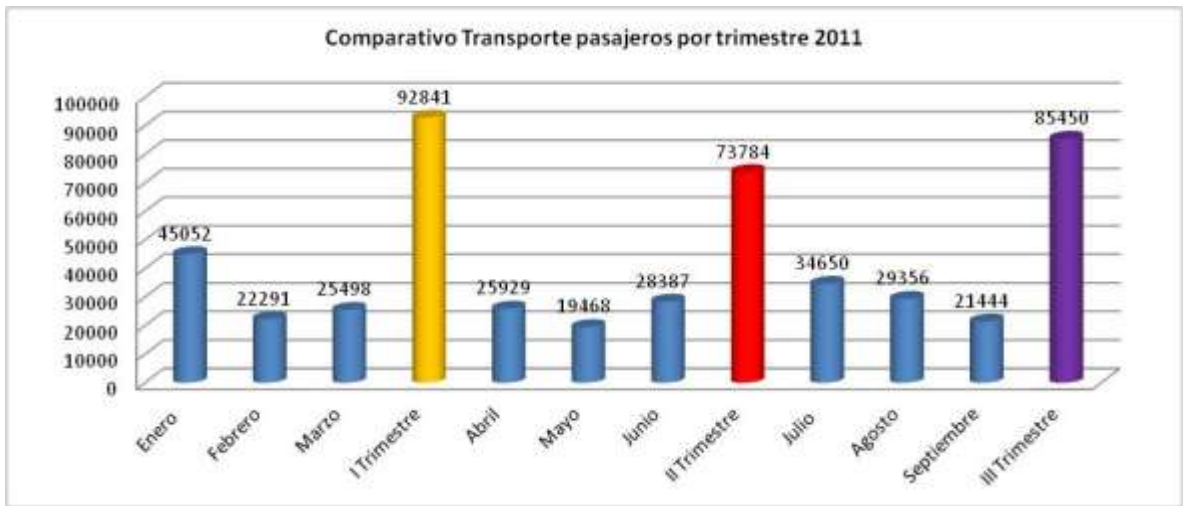
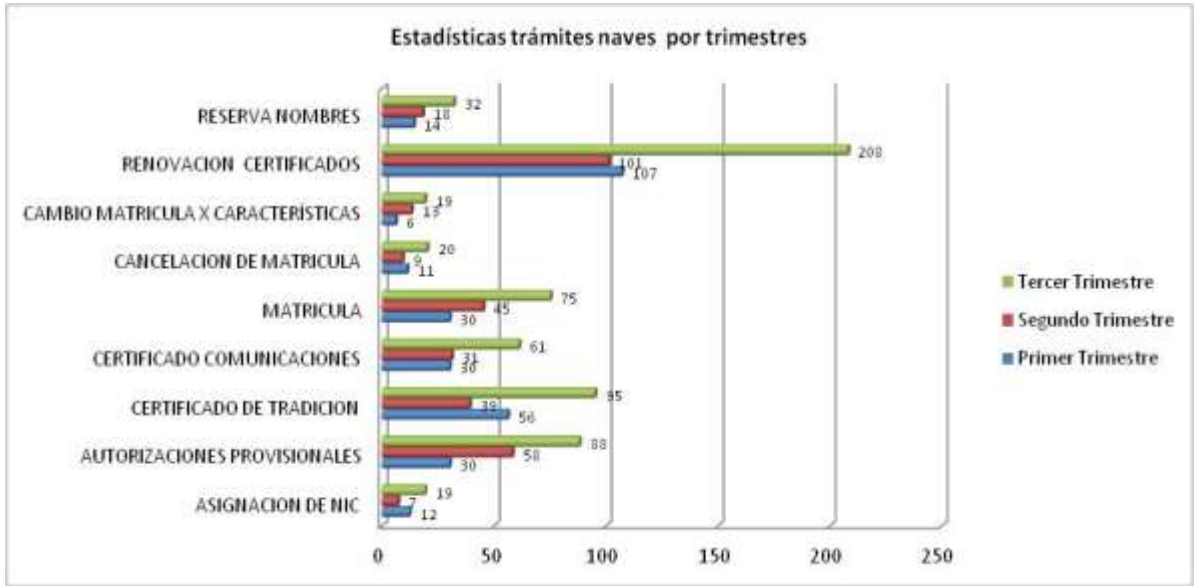
- EMPRESA CASA LINDA: Todas las lanchas con letras de llamada. (07)
- TECHO VERDE: Todas las lanchas con letras de llamada. (12)
- VIAJE SEGURO: Todas las embarcaciones con letras de llamada. (13)
- ETUSMAR: Todas las embarcaciones con letras de llamada. (02)
- COMARTUSTAG: Todas las embarcaciones con letras de llamada. (Falta el trámite de cambio de matrícula) (32).
- COMARSERTUR: 31 letras de llamada provisionales 8 Definitivas. (Falta el trámite de cambio de matrícula) (39).

## Trámites de Naves Realizados

TRÁMITE // MES	Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Expedición de certificados de matrículas	3	3	8	0	8	3	0	0	3	6			34
Renovación de certificados estatutarios	26	20	24	20	32	36	83	11	22	10			284
Expedición de certificados de libertad y tradición	1	5	12	3	1	0	4	0	4	4			34
Cancelación de matrículas	1	5	12	3	1	0	4	0	2	3			31
Asignación de NIC	3	3	7	0	6	2	7	1	3	2			34
Cambio de matrícula por cambio de propietario	1	0	2	1	1	0	0	0	1	0			6
Cambio de matrícula por cambio de características	1	1	1	0	0	1	0	0	3	0			7
Cambio de matrícula por asignación de letras de llamada	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0			6
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>69</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>42</b>	<b>98</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>402</b>

## Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05



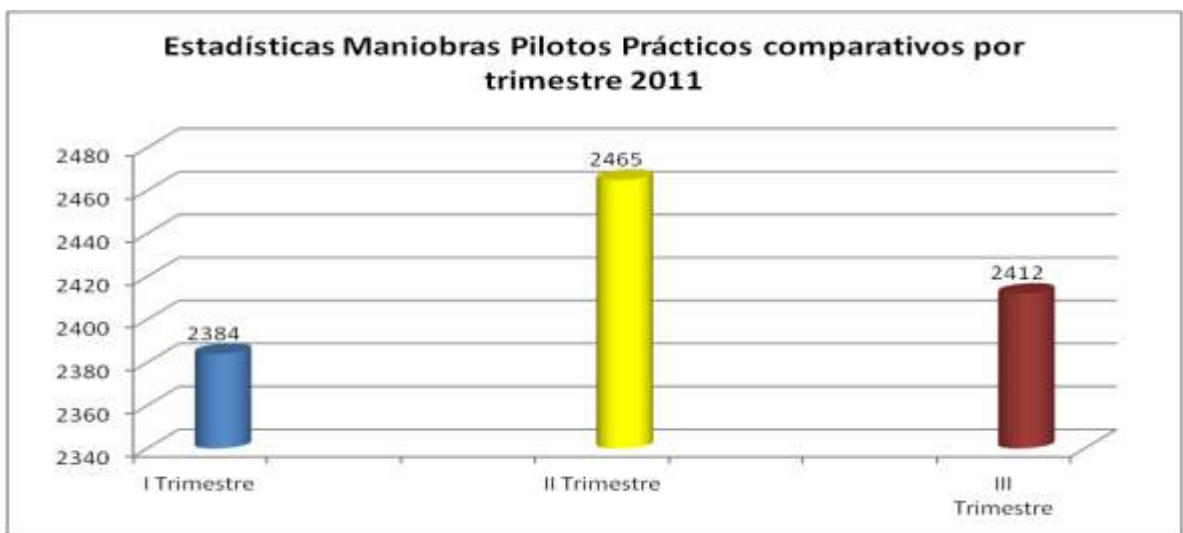


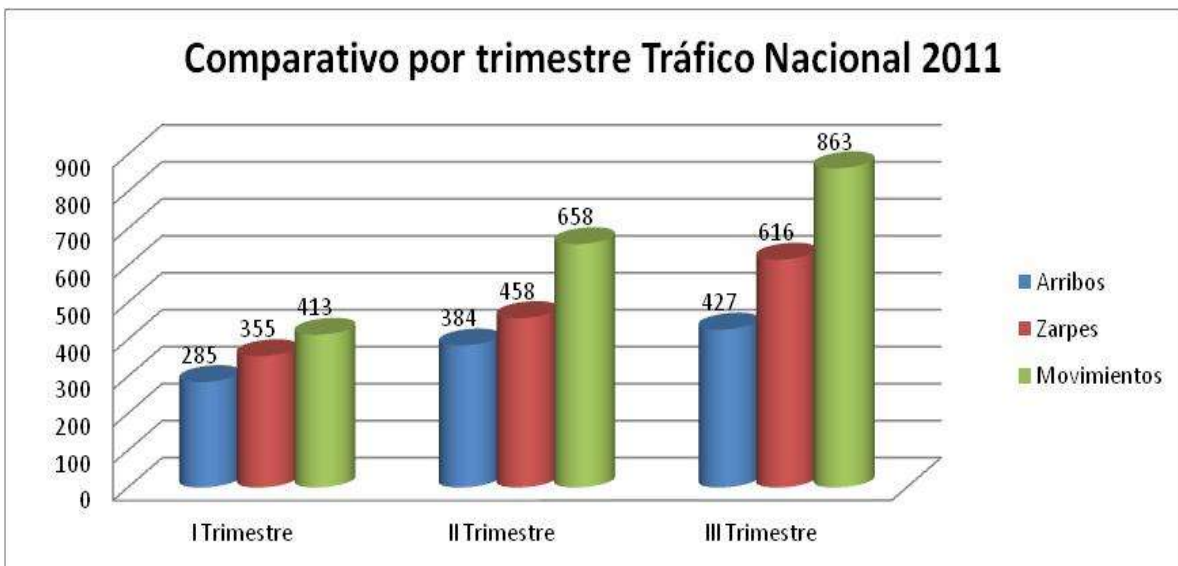
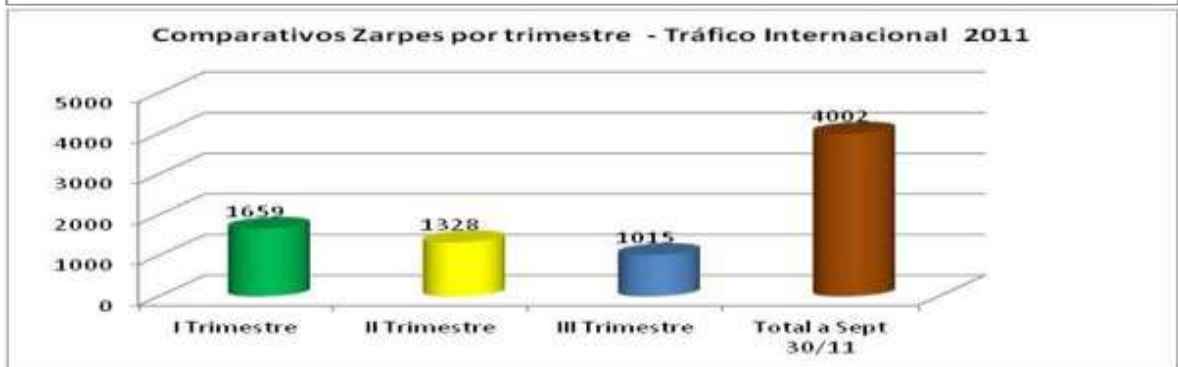
La Capitanía de Puerto efectúa constantes verificaciones del zarpe y atraque de las embarcaciones de la bodeguita, en donde se recalco los reportes a la Estación de

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Control de Tráfico Marítimo y se dieron apertura a las investigaciones por violación de normas de marina mercante.

Se ordenaron inspecciones de cubierta y de casco a los yates que zarpan hacia las islas de las empresas COCLISO y Pesquera Internacional.





Se realizaron 11 auditorías en acompañamiento a la sede central, con fines de re-certificación y así dar cumplimiento del código PBIP a las instalaciones portuarias en los meses de mayo y junio de 2011.

En los meses agosto se realizaron 02 visitas. En el mes de septiembre de 2011 se realizaron 05 auditorías de re-certificación a las instalaciones: Cotecmar 07 de septiembre de 2011, sociedad portuaria del dique, 05 de septiembre de 2011, Exxon Mobil, 05 de septiembre de 2011, Puerto Mamonal, 06 de septiembre de 2011, Astivik 09 de septiembre de 2011.

Se efectuó 01 simulacro de seguridad integral marítima el cual consistió en la toma del buque Freewind por parte de un grupo armado ilegal. En dicho simulacro se programaron diversas situaciones como por ejemplo la retoma del buque vía aérea por parte del grupo de fuerzas especiales de la Armada Nacional, ejercicio de capacidad de combate contraincendios posterior a una explosión simulada, ejercicio de evacuación vía aérea por parte del grupo de aviación naval



Ejercicio de retoma del buque vía aérea por parte del grupo de fuerzas especiales de la Armada Nacional

### Capitanía de Puerto de Riohacha - CP06

Durante el presente año la Capitanía de Puerto de Riohacha ha realizado esfuerzos para fortalecer la pesca artesanal, para lo cual ha realizado acercamientos con la comunidad y las autoridades municipales y departamentales con el fin de integrarlos para desarrollar las siguientes actividades:

- Legalización de, motores, embarcaciones y tripulaciones de pesca artesanal.
- Potenciar los Curso de Patrones de Pesca
- Realización de diferentes reuniones con entidades para la organización del nodo de Pesca de Dibulla y definir el Plan de Acción pesquero para el año 2011.
- Realización del censo de la población de pescadores artesanales y sus embarcaciones, a través del INCODER y SENA



Pescadores capacitados junto a los funcionarios de la Alcaldía y la Dimar.

### Alcaldía de Manaure y Dimar capacitaron a 30 pescadores

Por Kenneth Ricadeneira

La Alcaldía de Manaure y la Dirección General Marítima, Dimar, entregaron certificados de capacitación a 30 pescadores de Santa Rosa y la cabecera municipal de Manaure, acto al que asistieron el teniente de navío Jorge Fernando Ochoa Fandiño, capitán de puerto de Riohacha, Yorkelis Martínez, coordinadora de la Umata municipal, y Manuel Mcengual Quintero, secretario de Gobierno Municipal.

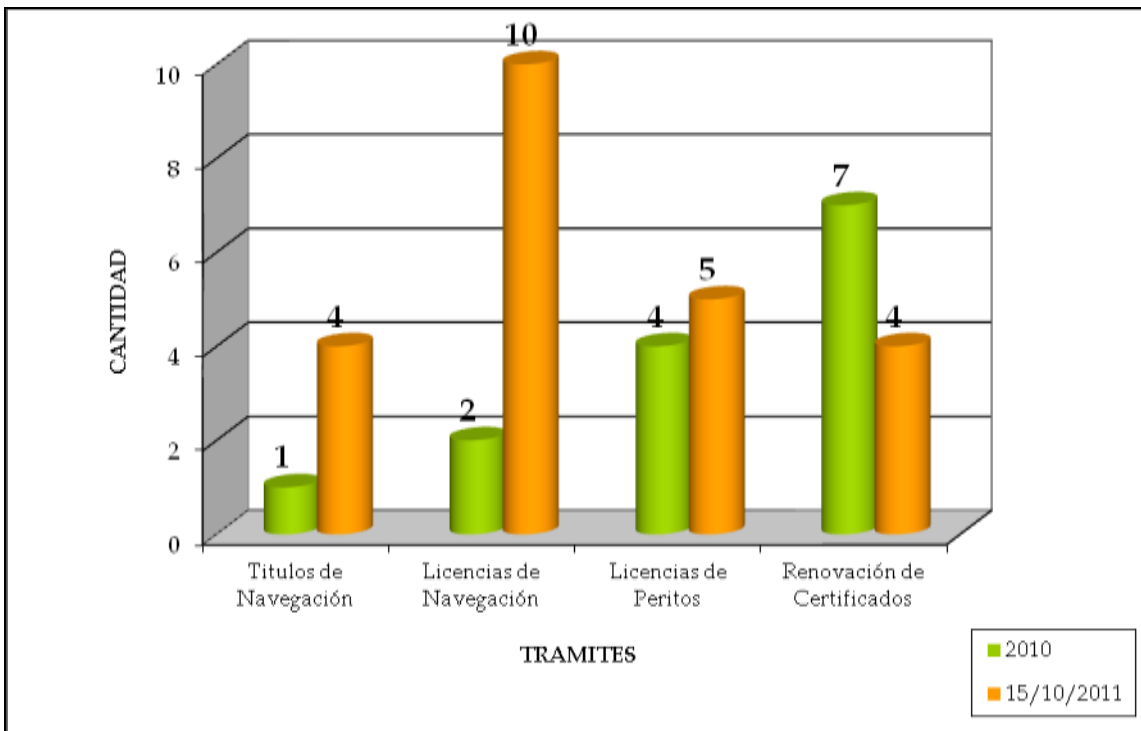
A través de un convenio

con el Centro Náutico Fundamar, el grupo de 30 personas recibió capacitación en técnicas de pesca, navegación, primeros auxilios, innovaciones, pesca tecnificada, pesca con arceses artificiales, con GPS, ecosonda y manejo de la pesca artesanal, entre otros temas.

Para el capitán de puerto de Riohacha, Jorge Fernando Ochoa, "al contar con esta certificación se está dando un gran paso para lograr la obtención de licencia de patrón de pesca artesanal para catapultarse a otros trabajos de la pesca marítima", señaló el funcionario.

En el mismo encuentro se hizo énfasis en la importancia de organizarse como asociación para obtener los beneficios estatales y de la empresa privada.

Destacó  
En los próximos meses se estará realizando un nuevo ciclo de capacitaciones.



Con corte a 15 de octubre se muestra un incremento importante sobre todo en los trámites de títulos y licencias de navegación en comparación con el año 2010, lo cual es el resultado de la interacción con otras entidades que han permitido la realización de satisfactorio de tres cursos para patrones de pesca artesanal, que explican el aumento en las licencias, en donde se han venido realizando reuniones y concientizando a la gente de mar y mostrándoles la conveniencia que trae para ellos el estar debidamente acreditados por la autoridad marítima para ejercer su actividad.

## Capitanía de Puerto de Turbo -CP08

La Capitanía de Puerto de Turbo por iniciativa propia, desarrollo varias mesas de trabajo desde el mes de Enero de 2011 en conjunto en la UNODC, INCODER y el SENA las cuales finalizaron en el mes de agosto y como resultado se pudo establecer un pensum académico y un censo específico de pescadores artesanales, con el fin de capacitar a las principales comunidades de pescadores artesanales de la jurisdicción, dentro de cual se han llevado a cabo las primeras capacitaciones el mes de septiembre y octubre de 2011 en el municipio de Turbo y corregimientos de Capurgana y Sapzurro (Municipio de Acandí), posteriormente antes de finalizar el año en las poblaciones de Arboletes, San Juan de Uraba, Acandí, , Marriaga, El Roto, Mulatos, Damaquiel, y Puerto Cesar. El propósito final de estas capacitaciones es que los pescadores artesanales de esta jurisdicción, obtengan el certificado expedido por el SENA que los acredite como Patrones de Pesca Artesanal y posteriormente tramiten por intermedio de esta Capitanía su licencia de navegación respectiva, como etapa inicial para posteriormente continuar con una campaña de matrícula de embarcaciones de este tipo, que a la fecha ya permitió obtener la primera matrícula de embarcación de pesca artesanal satisfactoriamente. Este tipo de iniciativas fortalecen la imagen de la Autoridad Marítima en la región por su liderazgo y aporte a programas sociales enfocados directamente a las actividades marítimas ante las limitaciones económicas y de personal idóneo en la región para capacitación en formación marítima. Este tipo de actividades han permitido reducir significativamente accidentes con este tipo de embarcaciones de igual manera permite reforzar el trabajo en equipo interdisciplinario e interinstitucional para llevar a feliz término proyectos sociales y productivos en la región, toda vez que estas comunidades de pescadores están conformadas también por desmovilizados, comunidades indígenas y afro descendientes que se han estado preparando para recibir su sustento de la pesca de manera organizada con ayuda de otras instituciones del Estado y la UNODC.







6 centros de acopio de pescado alrededor de toda la jurisdicción



Embarcaciones de pesca artesanal que se pretenden matricular

<b>ESTADISTICA MARINA MERCANTE CAPITANIA DE PUERTO DE TURBO</b>	
Renovaciones de Certificados.	150
Matriculas de naves mayores	3
Matriculas de naves menores	5
Certificaron de instalaciones portuarias	2
Auditorías de PBIP	3
Inspección a Instalaciones Portuarias	1
Certificados de libertan y tradición	8
Cancelación de matriculas	4
Reuniones del comité local de protección	1
Autorizaciones de construcción de naves menores	4
Autorizaciones de construcción de artefactos navales	4

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Refrendos de francobordo	35
Inspecciones en dique	30
Trámites de gentes de mar y naves	92
Trámites de licencias en entrenamiento.	65

### **Capitanía de Puerto de Coveñas CP09**

La Capitanía de Puerto ha desarrollado múltiples actividades en beneficio de la comunidad marítima entre las que se encuentran el aprovechamiento de las salidas de campo no solo para inspeccionar los litorales sino para aprovechar y motivar a los propietarios de lanchas a que las matriculen en la capitanía de puerto, así mismo se han generado reuniones con las empresas de la región para tratar temas de seguridad marítima, instalaciones portuarias, prevención de la contaminación, etc, etc.

El 13 de enero de 2011, se efectuó reunión con el Comité de Seguridad Portuaria del Golfo de Morrosquillo, donde se trataron temas del plan de protección de las instalaciones portuarias. Se logró concretar una matriz de riesgo como punto de partida para la elaboración de un Plan de Protección Portuaria. Dicha matriz es un logro intangible considerando la importancia de las actividades marítimas que se desarrollan en torno a la actividad petrolera, ya que aquí se exporta el 90% de los hidrocarburos hacia mercados internacionales por vía marítima.

El día 14 de enero de 2011, realiza visita el Buque USS GUSTON HALL, Se verificó, el cumplimiento de las disposiciones finales de basuras y residuos oleosos, así mismo se facilitaron los procedimientos y las actividades de desembarco de las brigadas médicas que atendieron los pobladores de los municipios del Golfo de Morrosquillo. El buque multipropósito de los Estados Unidos efectuó más de 6.000 consultas médicas, 120 operaciones de ojos y apoyos generales a las Escuelas Públicas de los municipios de Coveñas, San Antero y Tolú.



Apartir del 20 de enero de 2011, La Capitanía de Puerto inicia alocuciones radiales todos los martes en horarios de 09:00 a 10:00 horas en la emisora de la Armada Nacional “Marina Stéreo”, informando sobre la situación meteorológica y climatológica de la zona del Golfo de Morrosquillo, donde se explicaran los diferentes fenómenos climato-atmosféricos de la zona, tales como el paso de frentes fríos, centros de baja presión, mar de leva, oleaje y demás eventualidades de este tipo; así mismo se emiten recomendaciones para la comunidad, Alcaldías, Instalaciones Portuarias, empresas de apoyo en tierra, Clubes, Agencias, Marinas y para los turistas que visitar el área en esta época. Se leen comunicados donde se recomienda al gremio marítimo los trámites ante la Capitanía de Puerto o por intermedio de una agencia marítima legalmente constituida. La Emisora tiene un cubrimiento sobre todo el área general del Golfo de Morrosquillo y parte del área urbana y rural de los Departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba; lo cual beneficia la seguridad marítima al ser un medio de información reconocido y de gran impacto.



El 20 de enero de 2011, se efectuó reunión miembros del Comité de pescadores artesanales del golfo de morrosquillo y zonas de influencia - COPESAR donde se establecieron los acuerdos y compromisos para iniciar el trámite de las naves afiliadas a esta cooperativa, para legalizar y finalizar de buena forma la matricula de sus naves. Este tipo de jornadas favorece la legalidad de las actividades marítimas y genera aceptación de los pescadores artesanales, al existir un acompañamiento y direccionamiento en sus trámites.



El 24 de Febrero de 2011 se realizó una reunión en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas con el Gerente de Intertug con el fin de analizar situación de los remolcadores que prestan servicio en Golfo de Morrosquillo. Como por ejemplo esclarecer y confirmar las funciones de los remolcadores, el apoyo y asistencia por su capacidad en bollarpoul, y el estado en que se encuentran los mismos.

El 24 de Febrero de 2011, dentro del plan inspecciones programadas por parte de la Capitanía de Puerto, en los sectores de la RADA y el Municipio de MOÑITOS, se efectuó verificación de las naves sin matricular, se realizaron charlas de acercamiento con el personal de propietarios y operadores de las lanchas ilegales, igualmente se realizó una reunión con el Inspector de Policía de Moñitos, donde se coordinó una próxima reunión con la asistencia los dueños de embarcaciones de los sectores de la Rada, Broqueles, Rio del Medio, Rio Cedro, Santander de la Cruz y Moñitos con el finalidad de adelantar el proceso de matrícula de sus naves.



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

25 de Febrero de 2011, se realizó inspección en Punta Piedra y Berrugas con un resultado de 46 naves verificadas, se realizaron reuniones con todos los propietarios y operadores de embarcaciones con el fin de concientizar al gremio de lancheros para que continúen en la legalidad y tomar las medidas ordenadas para la seguridad en la navegación.



El 18 de Abril de 2011 con el fin de verificar los avances del Plan de Protección Portuaria del Golfo de Morrosquillo, se efectuó reunión con asistencia de los Directivos de Ecopetrol, el Comando de la Fuerza Naval del Caribe, las Autoridades de Policía y los Oficiales de Protección Portuaria. Dicha reunión logro generar un Plan de Trabajo definido, con metas de acuerdo a las competencias los legales de cada entidad.



En los meses de marzo y mayo, previo a la temporada turística de Semana Santa y de mitad de año, se realizaron inspecciones administrativas a los clubes con sede en tolú, los cuales se encontraban al día en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales y se hicieron las recomendaciones pertinentes. Se efectuaron reuniones con las respectivas secretarías de planeación y de turismo de las poblaciones de San Antero, Tolú y Coveñas, para efectos de canalizar los permisos de playas a través de las Alcaldías, acogiéndose totalmente a la resolución 084 de 2008 emitida por CP09, que establece el uso del litoral, para actividades de playa.

Las dos temporadas anteriormente han tenido un registro histórico muy superior a la media estadística de arribo de visitantes, a pesar de la temporada de lluvia y el mal estado de las carreteras, con lo que las medidas implementadas han permitido presentar un balance de seguridad.



El día 14 de marzo de 2011, Se organizó reunión en la sala de junta de las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas con los funcionarios de BEAUREAU VERITAS, ISACOL y CEBUTE, con el fin de tratar tema de inspección submarina a Buques Tanqueros. En dicha reunión se establecieron normas y procedimientos para las actividades de buceo al realizar inspecciones submarinas a tanqueros.

El 18 de marzo de 2011, se realizó reunión con el Señor Roberto Cavellier Gerente de TECNIMAR, con el fin analizar la propuesta de la Capitanía de Puerto sobre la reglamentación del Puerto de Coveñas. Se dejaron claros los tiempos y el tipo de maniobras a realizar por los pilotos prácticos en el golfo de Morrosquillo.

El 24 de marzo de 2011, se realizó reunión en las instalaciones del Terminal Marítimo OCENSA con el Gerente, sus oficiales de control y supervisión (Loading Master), para tratar el tema de maniobras especiales las cuales permitirían mayor eficiencia en la exportación y generación de ingresos por servicios portuarios.

El 7 de Abril de 2011, se efectuó reunión en el salón Corcovado de la Gobernación del Departamento de Sucre, donde se llevo a cabo el consejo de seguridad para el alistamiento de la temporada turística de semana santa. En dicha reunión quedan establecidas las respectivas funciones de cada entidad, para continuar con el objetivo de cero siniestros.

El 18 de Abril de 2011, se llevó a cabo reunión para la socialización del Plan de Protección Portuaria en el Puerto de Coveñas, con la presencia del Señor Contralmirante César Augusto Narváez Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, Gerentes de Ecopetrol, Ocesa, Sociedad Portuaria Regional Golfo de Morrosquillo, Comandante de Guardacostas y Comandante Base Naval Infantería de Marina. En dicha reunión se discutió la implementación de normas y medidas de seguridad a los terminales marítimos de la jurisdicción.

El 05 de Mayo de 2011, se realizó la segunda reunión de Socialización del plan de protección portuaria del Golfo de Morrosquillo con el Señor Contralmirante César Augusto Narváez Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, el Señor Coronel

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Klaus Robert Gutierrez Rojas Comandante de la primera Brigada de Infantería de Marina y el Señor Capitán de Fragata Carlos Serrano Guzmán Comandante de Guardacostas del Caribe. Se cuenta con el aval del señor Contralmirante Cesar Augusto Narváez para la realización del ejercicio de simulacro en seguridad PBIP. La importancia de estos ejercicios radica en la identificación de fallas, corrección y aprendizaje de las mismas.

El día 5 de mayo de 2011, debido al incendio ocurrido el pasado 3 de marzo de 2011 en el corregimiento Rincón del Mar, se realizó una inspección para censar las construcciones afectadas, comprobando que varias de estas fueron incineradas totalmente, quedando el área que había sido intervenida sin permiso de la autoridad marítima para futuras construcciones, por lo cual se procedió a informarle al Inspector de Policía, que cualquier obra que se proyectara realizar en el mencionado área debe contar con el aval de DIMAR a través del trámite de una concesión, información que se le suministró en su calidad de primera autoridad del corregimiento para que adoptara las acciones pertinentes.



El día 19 de mayo de 2011, Se realizó reunión en CP09, con personal de la empresa PACIFIC RUBIALES ENERGY, con el fin de presentar proyecto para exportar gas licuado y aclarar inquietudes por parte de la Dirección General Marítima.

El día 30 de mayo de 2011, se realizó reunión con el gremio del proyecto Toscana con su representante legal y director del proyecto fin verificar tramite de concesión, lo anterior permitió el acercamiento y asesoría a empresas interesadas en construir en BUP.

El 9 de Junio de 2011, se desarrollo reunión entre el Capitán de Puerto Germán Collazos Guzmán, la Doctora Elizabeth Salas (apoderada de Ecopetrol) y el Señor Ingeniero Germán Gomez con el fin de verificar permisos TLU 4 Y FSO ante DIMAR, modificación zona de fondeo, área restringida y estación control y vigilancia marítima para ser construida en el 2012. Esta reunión permitió la unificación de criterios y dejar sentada la posición de la Autoridad Marítima frente al inminente construcción de la TLU4.

El día 9 de junio de 2011, La TK Martha Lizette Morales asistió en representación del Capitán de Puerto de Coveñas a la reunión que se realizó en Cartagena en la Fuerza Naval del Caribe para tratar el tema de Desarrollo Marítimo Nacional, proyecto de

Seguridad Golfo de Morrosquillo, Plan Petrolero 2012 y se presentó proyecto expansión muelles Tolú y Córdoba. Con la información mostrada en la reunión la Armada Nacional tomo decisiones que redundaron en la próxima construcción de la Torre de Control de Tráfico Marítimo.

El 8 de Julio de 2011, se realizó reunión entre DASSALUD y el Capitán de Puerto Germán Collazos Guzmán y funcionarios de CP09, para verificar procedimientos de visitas a las embarcaciones de bandera extranjera por parte de autoridades. Se consigue estandarizar los procedimientos para las respectivas visitas a los buques de bandera extranjera.

El 11 de Agosto de 2011, se asistió a reunión de pescadores artesanales Golfo de Morrosquillo, organizada por INCODER, con el fin de tratar temas de pesca con artes prohibidas en zonas restringidas. El INCODER aclaro cuales son las artes de pesca establecidas por las normas, y las áreas habilitadas para la pesca.

### Estadísticas Capitanía de Puerto de Covenas

En cuanto a las estadísticas de zarpes durante las temporadas altas se muestra los siguiente:

#### Temporada Alta semana santa Año 2011.

<b>FECHA:</b> Desde el 15 de abril de 2011 hasta el 24 de abril de 2011						
<b>RUTAS FRECUENTES:</b> Tolú o San Antero hasta las Islas de San Bernardo						
No. Zarpes		No. Pasajeros Movilizados		Infracciones	Accidentes	Permisos de Playa
Privados	Públicos	Privados	Públicos			
36	151	339	3.382	02	0	0
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>Total</b>	<b>3.721</b>			

#### Temporada Alta Mitad de Año 2011.

<b>FECHA:</b> Desde el 18 de junio de 2011 hasta el 17 de julio de 2011						
<b>RUTAS FRECUENTES:</b> Tolú o San Antero hasta las Islas de San Bernardo						
No. Zarpes		No. Pasajeros Movilizados		Infracciones	Accidentes	Permisos de Playa
Privados	Públicos	Privados	Públicos			
51	280	389	6.313	02	0	0
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>Total</b>	<b>6.702</b>			

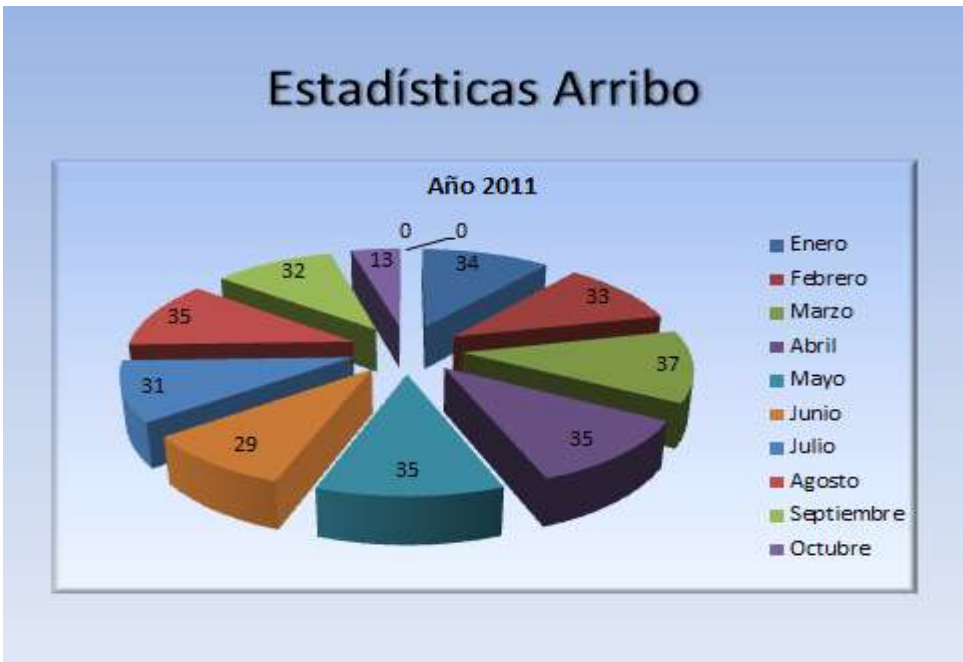
Para el año de 2010 la Capitanía de Puerto de Coveñas, atendió 374 buques internacionales, para igual número de exportaciones realizadas desde este puerto. A continuación la gráfica de dicho movimiento mes por mes.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



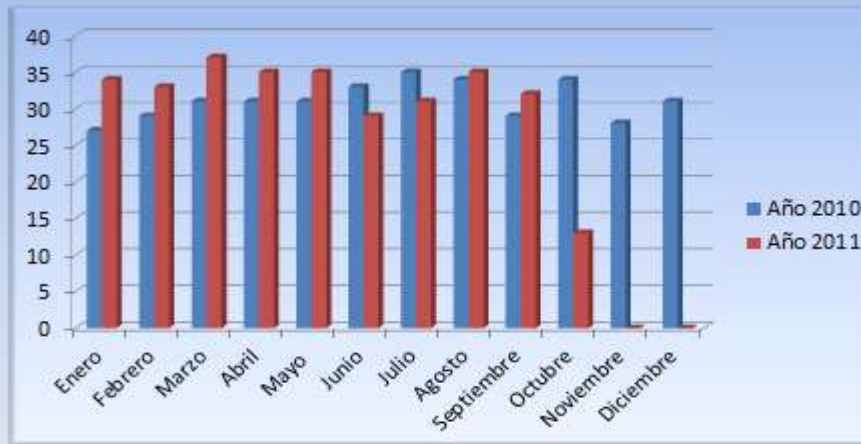


Para lo que va corrido de 2011 hasta el día 13 de octubre se han atendido 314 buques lo que demuestra un incremento importante acuerdo al mismo periodo del año 2010.



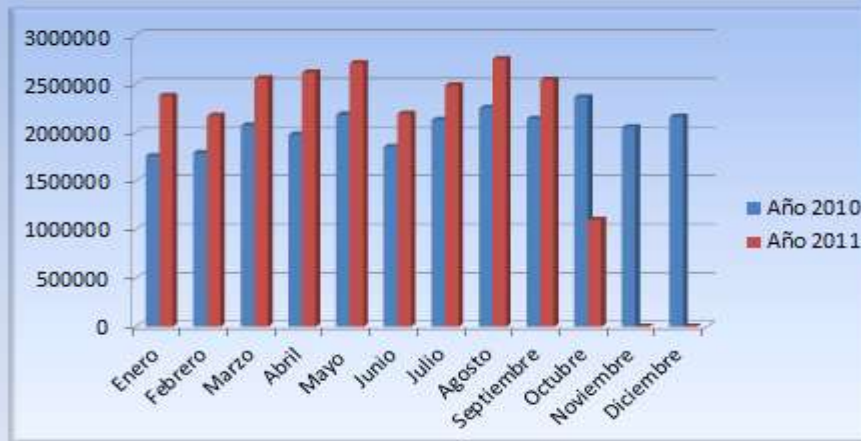
A continuación podemos observar el comportamiento comparativo entre los años 2010 y 2011 acuerdo a datos estadísticos CTM.

## Comparativo Arribos 2010 / 2011



Es importante observar los incrementos que ha venido presentado los arribos internacionales en este puerto mes tras mes lo que se convierte en un indicador de incremento en las exportaciones

## Crudo Exportado 2010 / 2011



En la gráfica anterior se puede observar el crecimiento en la exportación de crudo en miles de toneladas entre el año 2010 y 2011, lo cual influye directamente en el Producto Interno Bruto.

### Tramites de Gente de Mar

## AÑO 2010

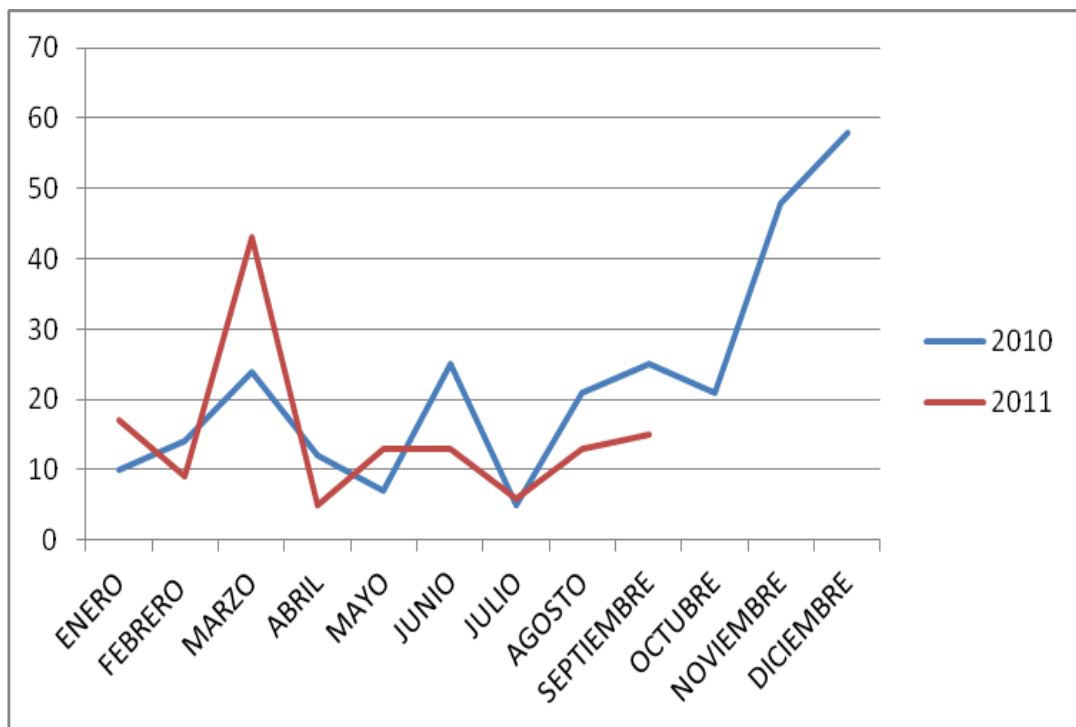
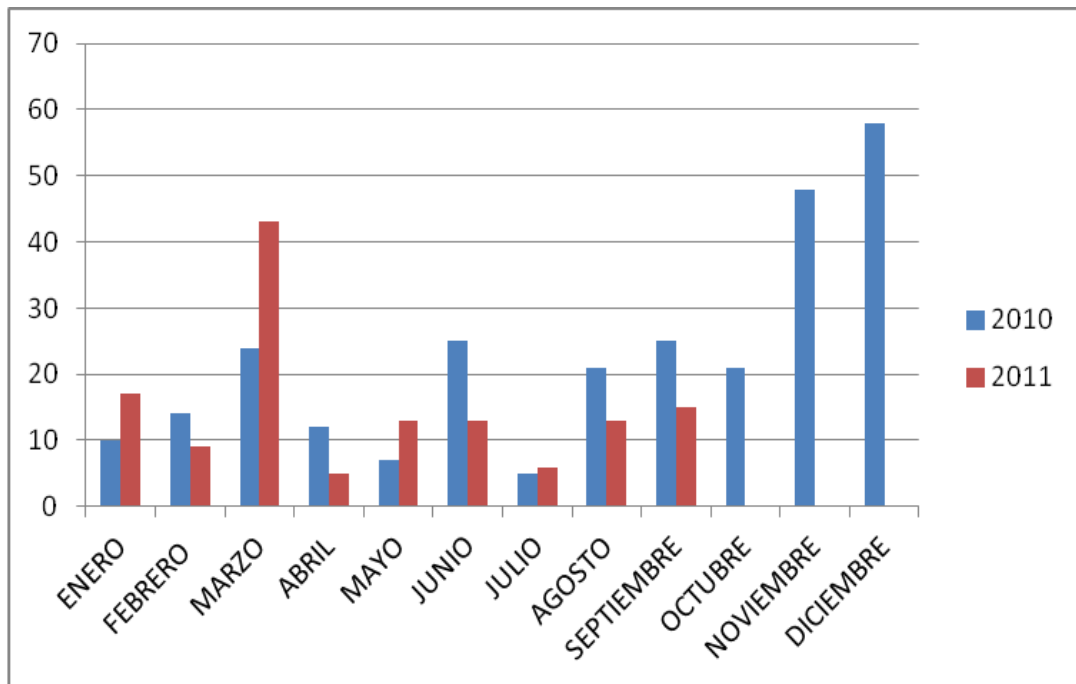
1.) LICENCIAS DE NAVEGACION	:	90
2.) TITULOS DE NAVEGACION	:	47
3.) LIBRETAS DE EMBARGO	:	20
4.) LICENCIAS ENTRENAMIENTO	:	29
5.) LICENCIAS PERITOS MARITIMOS	:	07
6.) LICENCIAS PILOTOS PRACTICOS	:	04
7.) LICENCIA AGENCIA MARITIMA	:	01
8.) LICENCIA EMPRESA DE PRACTICAJE	:	01
9.) LICENCIA TALLER DE REPARACIONES	:	01
TOTAL	:	200

## AÑO 2011

1.) LICENCIAS DE NAVEGACION	:	107
2.) TITULOS DE NAVEGACION	:	40
3.) LIBRETAS DE EMBARGO	:	40
4.) LICENCIAS ENTRENAMIENTO	:	35
5.) LICENCIAS PERITOS MARITIMOS	:	03
6.) LICENCIAS PILOTOS PRACTICOS	:	04
7.) LICENCIA AGENCIA MARITIMA	:	01
TOTAL	:	235

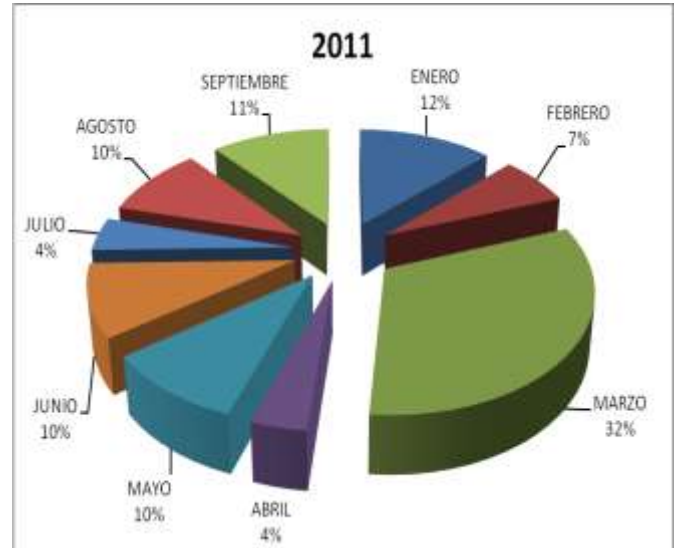
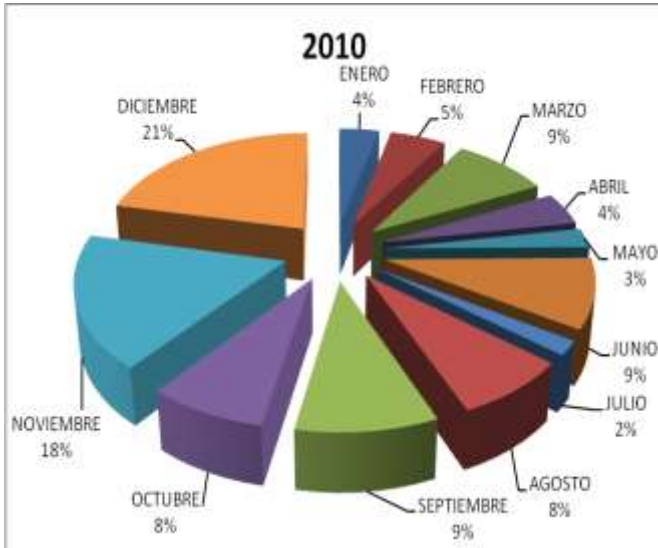
INSPECCIONES EMPRESAS APOYO EN TIERRA		ZARPES	
AÑO 2010	: 15	AÑO 2010	: 957
AÑO 2011	: 10	AÑO 2011	: 1072

### Peritajes Inspecciones de Cubiertas y otros.

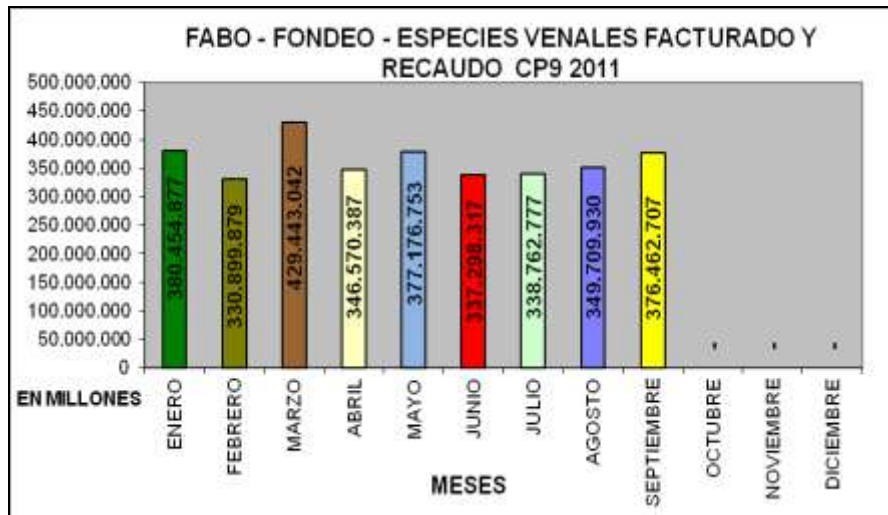


En la gráficas anteriores podemos observar la variación en la cantidad de inspecciones realizadas a motonaves en Coveñas, mientras para el año 2010 hubo un promedio mensual de 22 inspecciones(12 meses), en lo que va corrido del año 2011 se presenta un promedio mensual de 15 inspecciones (09 meses).

Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de inspecciones realizada en cada mes del 2010 y 2011



**Faros, Boyas, Fondo y Especies Venales.**



Capitania de Puerto de Bahía Solano –CP10

Desde el mes de enero del presente año se han realizado 28 reuniones con los pescadores artesanales, pescadores deportivos, operadores turísticos, hoteleros, propietarios y tripulantes para motivarlos a ejercer su actividad marítima cumpliendo la normatividad marítima vigente, bajo el lema **“Facilitación y Acompañamiento dentro de la Legalidad”**.

Esta campaña se ha realizado en un 80% de la jurisdicción en donde funcionarios de la Capitanía de Puerto se han desplazando a las dos cabeceras municipales (Jurado y Nuqui) y a 28 remotas poblaciones a lo largo del litoral Pacífico, para explicar los procesos de matrícula de lanchas y trámite de licencias de navegación.

De igual forma la Capitanía de Puerto ha desarrollado diversas gestiones con las autoridades locales con el fin de motivar e incentivar la legalización de las actividades marítimas en la jurisdicción. Para lo anterior se han realizado las siguientes actividades:

- 03 talleres con los pescadores artesanales y el INCODER en los cuales se trataron temas relacionados con la preservación de vida humana en el mar y normatividad marítima.
- 06 cursos para capacitar y certificar al gremio marítimo, 05 como motoristas costaneros, 01 curso para capacitar y certificar como Patrón de Pesca Artesanal.
- Se han desarrollado asesorías y acompañamientos permanente a los pescadores artesanales en las mesas de trabajo para la firma de los Acuerdos de la Prosperidad en el tema relacionado con la ZEPA (Zona Especial de Pesca Artesanal).
- Se han realizado 03 jornada masivas de matriculas en las poblaciones de Playa de Potes, Mecana y Huina, en las cuales funcionarios de la Capitanía de Puerto se desplazaron hasta estas poblaciones logrando matricular 15 lanchas de pescadores artesanales que desconocían los trámites y que por sus condiciones económicas se les dificultaba llevar la embarcación hasta Bahía Solano y cancelar el costo de los respectivos peritos.

### **Capitanía de Puerto de Guapi - CP11**

La Capitanía de Puerto de Guapi, CP11, ha realizado diversas reuniones con el gremio en la jurisdicción con el fin de mejorar aspectos relativos a la seguridad en la navegación de las embarcaciones de carga y pasajeros, gestionar con las diferentes autoridades el aumento en los controles en los ríos con el fin de disminuir los hechos delincuenciales, programación de cursos para la gente de mar en la categoría de Motorista Costanero y Patrón de Pesca Artesanal con el apoyo del SENA.



## Capitania de Puerto de Providencia -CP12

Como contribución a la gestión y control de las actividades marítimas la Capitania de Puerto ha realizado las siguientes actividades

Se realizó jornada de certificaciones a embarcaciones sin matriculas o con necesidad de renovar certificados facilitando el procedimiento para la matrícula y la renovación de certificados estatutarios. Con dichas actividades se logra que 10 propietarios de embarcaciones legalicen sus embarcaciones acuerdo la normatividad marítima nacional vigente.



Se han realizado actividades de acompañamiento en el SENA para la capacitación de los observadores de pesca, de esta manera se brinda una base jurídica para que dichos observadores puedan tener referencia para la aplicación de la normatividad marítima nacional. La capacitación tuvo una duración de 16 horas dividida entre la normatividad y conocimiento del territorio marítimo Colombiano.



Así mismo se realizan capacitaciones permanentes en todos los sectores de la Isla, convocando a los pescadores artesanales con el fin de recordarles procedimientos, reglamentación, conocimiento de la Autoridad Marítima y técnicas de supervivencia en

el mar, se recaba la importancia de reportar a tiempo las actividades a realizar para que Capitanía tenga conocimiento de hora de zarpe y en qué sector se encuentra con el fin de monitorearlos con las unidades de guardacostas y de esta manera se sienta el apoyo de las instituciones del estado Colombiano.



Se aumentan los controles en el muelle municipal con el apoyo de la alcaldía local con el fin de mejorar y organizar el desembarco de pasajeros y carga. Para lo anterior la alcaldía nombró una persona para que se encargue de las labores operativas del muelle. Con lo anterior se ha logrado que la cadena de frío de los productos no se rompa y se agilicen los movimientos para evitar que se descompongan, de igual manera en las maniobras de trasiego de combustibles se adopten todas las medidas de seguridad al realizar las maniobras







Estadísticas generales de trámites:

Trámite	AÑO 2010	AÑO 2011
Zarpes	642	Hasta octubre 502
Arribos	645	Hasta octubre 492
Licencias	08	Hasta octubre 03
Títulos	00	Hasta octubre 00
Matriculas	08	Hasta octubre 03
Concesiones	00	

#### Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar - CP14

Se realizaron a la fecha seis reuniones con usuarios con intereses marítimos en el sector de Puerto Nuevo (Bahía Portéte) los días 19 enero, 30 marzo, 5 mayo, 1 junio, 17 agosto y 6 octubre, algunas en Maicao y otras en Puerto Nuevo, en las cuales asistieron representantes de los dueños de motonaves, armadores, administradores de barcos, agencias marítimas y capitanes; dichas reuniones buscaron mantener activos los canales de comunicación interpersonales con el gremio, para fortalecer la confianza en la autoridad marítima regional pero también con el propósito de comunicar los aspectos por mejorar en la actividad marítima.



Foto 1.: Reunión gremio marítimo Puerto Nuevo 30 marzo 2011



Foto 2.: Reunión Capitanes en Puerto Nuevo 5 mayo 2011



Foto 3.: Reunión gremio marítimo Puerto Nuevo 1 junio 2011



Foto 4.: Reunión Capitanes en Puerto Nuevo 6 octubre 2011

Se realizaron a la fecha tres reuniones con representantes de la empresa SERPORT S.A. y de Carbones del Cerrejón, los días 4 mayo, 18 y 28 de junio en las instalaciones de la Capitanía de Puerto en Puerto Bolívar, y dos reuniones con la comunidad para socializar el proceso de reflotamiento, transporte y desguace de la barcaza JENNIFFER II, debido a la necesidad de definir por un lado los lineamientos de la operación y por otro generar confianza en la comunidades cercanas Kamostuo y Yokuyokut. El impacto de la maniobra fue de grandes dimensiones toda vez que en el lugar donde se encontraba el naufragio corresponde al área donde se requería desarrollar un estudio para ampliar las capacidades portuarias de la compañía Cerrejón lo cual redundará en un aumento del 25% en las capacidades de exportación de carbón por el puerto y su efecto en los beneficios económicos para la nación. De otro lado, se logró la participación de.



Foto 5.: Reunión con SERPORT, CERREJON, GC 18 junio 2011.



Foto 6.: Reunión con SERPORT, CERREJON, comunidad junio 2011.



Foto 7.: Reunión con SERPORT, CERREJON, comunidad agosto 2011



Foto 8.: Reunión con SERPORT, CERREJON 28 junio 2011.

De las más de 70 inspecciones realizadas durante 2011 por el Oficial Supervisor del Estado Rector del Puerto, se destacan las realizadas el 23 y 26 de marzo a las motonaves TOP RICH y POS AMBITION, el 21 de mayo a la motonave CECILIA y el 1 de junio a la motonave NATALIA V, todas de bandera extranjera, las cuales implicaron una detención de dichas embarcaciones hasta tanto no corrigieran novedades; lo anterior se realiza por el compromiso que asume el Estado colombiano en cumplimiento de los acuerdos internacionales marítimos con el propósito de elevar los niveles de cumplimiento de los convenios internacionales SOLAS y MARPOL. De otro lado, en forma paralela, se ha desarrollado inspecciones complementarias a motonaves no convencionales de pabellón extranjero, las cuales también hacen transito en la jurisdicción (buques de menos de 500 TRB). A dichas embarcaciones se les está exigiendo el cumplimiento de las mínimas condiciones de seguridad.



Foto 13.: Inspección MN TOP RICH 23 de marzo 2011.



Foto 14.: Inspección MN POS AMBITION 26 de marzo 2011.



Foto 15.: Inspección MN NATALIA V 1 junio 2011.



Foto 16.: Inspección MN NATALIA V 1 junio 2011.

Se han realizado varias capacitaciones de gran valor para el personal que pertenece a la autoridad marítima regional en Puerto Bolívar sobre los que se destacan los siguientes: Ejercicio y práctica de PBIP en Barranquilla entre el 26 al 28 de Abril; seminario de Actualización procedimientos administrativos, financieros y contractuales vigencia 2011 en Cartagena del 16 al 18 de Marzo; seminario de Marina Mercante en Barranquilla del 10 al 13 de Mayo; Curso de manejo de aguas de lastre en Puerto Bolívar entre el 25 y 26 de mayo; seminario de Litorales en Cartagena del 7 al 10 de Junio; Seminario de Actualización, Conocimiento e interpretación del Convenio MARPOL 73/78 enmendado del 9 al 12 de Agosto; Actualización, Conocimiento e interpretación del Convenio SOLAS 73/78 enmendado del 13 al 16 de septiembre; Actualización, Conocimiento e interpretación del convenio STCW del 11 al 14 de octubre.



Foto 17.: Toma muestras de agua de lastre de una motonave mayo 2011.



Foto 18.: Análisis de agua de lastre para clasificación mayo 2011.

#### **Estadísticas trámites a 15 de octubre 2011**

- a. Áreas de gentes de mar y naves: 10 generales; 549 zarpes.
- b. Áreas de litorales y protección medio marino: 4
- c. Área jurídica: 8 investigaciones abiertas, cero fallos.
- d. Área de apoyo administrativo

Por concepto de facturación de faros y boyas CP14 se han recaudado en lo corrido del año 2011 un valor de \$2.558.751.197,00

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Por concepto de facturación fondeo CP14 se han recaudado en los recorrido del año 2011 un valor de \$ 1.542.570.000,00.

Por concepto de facturación especies venales CP14 se han recaudado en los recorrido del año 2011 un valor de \$ 15.575.400,00.

### **Capitania de Puerto de Puerto Inírida CP17**

La Capitania de Puerto participó durante los días 13 de enero, 25 de febrero, 16 de marzo, 19 de abril, 25 de mayo 21 de junio, 29 de agosto, 23 de septiembre del año en curso, en reuniones con otras entidades entre las cuales se encuentran el personal de la SIJIN de Inírida, el Fiscal Regional, personal del CTI, Asesor jurídico del Batallón de Selva N° 45, la Asesora Jurídica del Batallón de Infantería de Marina N° 50 y el Defensor del Pueblo, con el fin de participar en la designación de enlaces y coordinación de requerimientos. En lo que respecta a la Capitania de Puerto esta tendrá la responsabilidad el análisis de la aplicabilidad de la normatividad fluvial internacional cuando sea del caso. Con base al análisis de dichos temas se asistió al consejo Seccional de Policía Judicial del Guainía.

La Capitania de Puerto participó en dos reuniones de trabajo interinstitucional con la presencia del Sr. Almirante Edgar Augusto Cely Comandante General de las FFMM y otra con el Sr. Vicealmirante Inspector General de la Armada Nacional y con las diversas autoridades de la Ciudad con el fin de tratar asuntos de interés general. La Capitania de Puerto recibió las inquietudes de los transportistas durante los controles que se efectúan. Para lo anterior se gestionó una reunión para aclarar las novedades y se programaron las capacitaciones a las diferentes entidades para que sean tenidas en cuenta.

La Capitania de Puerto ha asistido durante los días 27 de enero, 21 de febrero, 16 y 18 de marzo, 29 de abril, 11 de mayo, 13 de mayo, 13 de junio, 01 de julio, 12 de julio, 16 julio, 21 de julio, el 08 de agosto y el 22 de septiembre del 2011 en reuniones que ha convocado el CREPAD y CLOPAD a fin de coordinar y participar en temas relacionados con la seguridad de las embarcaciones durante la ola invernal a fin de brindar conceptos, recomendaciones y conocer las medidas preventivas frente a los posibles efectos de la ola invernal en el Municipio de Inírida y en los incendios forestales. De Igual manera se apoyo con el almacenamiento de 2500 mercados para abastecer las comunidades afectadas los cuales fueron entregados por los organismos nacionales de Socorro, Defensa Civil y participar en la jornada humanitario que se organizo para el día 16 de julio/2011.

La Capitania de Puerto efectuó reuniones interinstitucionales los días 21 de febrero, 28 de febrero, 11 de marzo y 27 de Julio, donde asistió la DIAN, la Secretaria de Salud, Inspector Fluvial, Comandante del CAI Fluvial de la Policía, ICA, Fiscal 25, INCODER, CDA y la Asesora Jurídica del BAFLIM50, con el fin de realizar las coordinaciones para el control de las embarcaciones que arriban al muelle principal, de igual manera afianzar los temas relacionados a las competencias y control que se efectúan en dicho puerto.

La Capitanía de Puerto ha realizado reuniones el 25 de enero y el 06 de abril del 2011 con el fin de conocer las inquietudes del Gremio de Transportistas de la región. Brindar la información al gremio para el cumplimiento de los requisitos legales para realizar los respectivos tramites de arribos y zarpes de las embarcaciones, así como también dio a conocer la política a ejecutar en representación de la Dirección General Marítima en cuanto al mejoramiento de la atención al público al Gremio de Transportistas y la exigencias de la normas para las embarcaciones.

A través de la Emisora Marina Estéreo de Inírida (EMARC5) se emitieron una serie de programas con temas alusivos a las funciones que realiza la Dirección General Marítima, su desarrollo, para prestar un mejor servicio, además se difundió las campañas de seguridad y se dio a conocer los servicios que se pueden consultar a través de la pagina del portal Marítimo, estos programas se llevaron a cabo en horas tempranas de la mañana donde se tiene mayor sintonía en el muelle con la comunidad de transportistas y zonas aledañas de la región.

<b>Estadística tramites de arribo y zarpes</b>		
	<b>2010</b>	<b>15 OCTUBRE 2011</b>
Zarpes Mns mayores	52	54
Zarpes Mns menores	1000	717
Arribos Mns Mayores	46	46
Arribos Mns Menores	801	644

### **Capitanía de puerto de Puerto Leguizamo CP19**

Durante lo corrido del año, el hecho más relevante y que tiene gran trascendencia para la Capitanía de Puerto de Leguizamo fue la III reunión Trifronteriza entre los Países de Perú, Brasil y Colombia en la Ciudad de Iquitos-Perú entre el 27 y 30 de julio de 2011.

En ésta reunión participo el Sr. Capitán de Fragata RINO BUSTAMANTE DIAZ, Capitán de puerto y Comandante de la Estación de Guardacostas de Iquitos-Perú (Anfitrión).

El Señor Capitán de Fragata CARLOS JOSE AMORIM DA SILVA, Capitán de puerto de Tabatinga-Brasil.

El señor Capitán de Fragata JUAN CARLOS CIFUENTES MONTEALEGRE, Comandante de la Estación de Guardacostas del Amazonas.

El Señor Capitán de Fragata JUAN JOSE JIMENEZ, en representación de la Capitanía de Puerto de Leticia y de la Dirección General Marítima.

El Señor Teniente Primero ALAN JOEL SEMINARIO SEMINARIO, en representación del Jefe de la Base Flotante de Operaciones de Santa Rosa y la Capitanía de Puerto del Estrecho-Perú

Y el Suboficial Jefe WILLIAM JOSE CASTRO PIZARRO, Capitán de Puerto de Leguizamo.



El objetivo de ésta reunión era de realizar un acercamiento entre las autoridades fronterizas que realizan el control fluvial a lo largo de toda la región, cada representante expuso las capacidades y fortalezas de sus unidades, las actividades que están desarrollando y las propuestas, para seguir con un buen Control Fluvial y una buena cercanía entre estos países fronterizos.

Se manifestó la necesidad de que las autoridades fluviales fronterizas mantengan un regular flujo de comunicación, con el fin de retroalimentar cualquier tipo de información.

Uno de los aspectos positivos a resaltar, es el comprometimiento de todas las autoridades asistentes a prestar mutua cooperación, para el desarrollo de todas las actividades de control y demás en particular.

Finalmente por la situación del Puerto y la razón de ser de la Capitanía de Puerto, que básicamente se encarga del Control del Tráfico Fluvial Internacional, y por ende nuestros usuarios permanecen siempre en el exterior, no hay el espacio suficiente para desarrollar con ellos algún tipo de actividad en especial, ya que su permanencia en el puerto es muy corta y limitada, así mismo no llegan todos al tiempo, sin embargo durante el proceso de visita de arribo, realizado por parte de los funcionarios de la Capitanía de Puerto, se le hace algún tipo de acercamiento, mediante campañas de sensibilización y acercamiento a la Comunidad, explicándole la normatividad fluvial, medidas y elementos de seguridad que deben llevar a bordo durante la navegación a fin de prevenir accidentes durante su recorrido, lo cual es bien aceptado por ellos manifestando su agradecimiento y satisfacción.

En cuanto inconvenientes para el normal ejercicio de las actividades de la Capitanía de Puerto no se han presentado ninguno, toda vez que durante las actividades de control en cuanto al arribo y la expedición de los zarpes, se ha venido desarrollando en debida forma, cabe anotar que a pesar que éste es un Puerto de Trafico Internacional, no hay presencia de ningún otro tipo de autoridad, como el DAS, la DIAN, POLICÍA PORTUARIA y SANIDAD PORTUARIA, solo la Policía Nacional como control Urbano y no está encaminada a los controles de las embarcaciones fluviales, salvo el caso particular cuando la Inspección Fluvial requiere de su apoyo, y la Infantería de Marina, para el Control y Seguridad de los ríos.

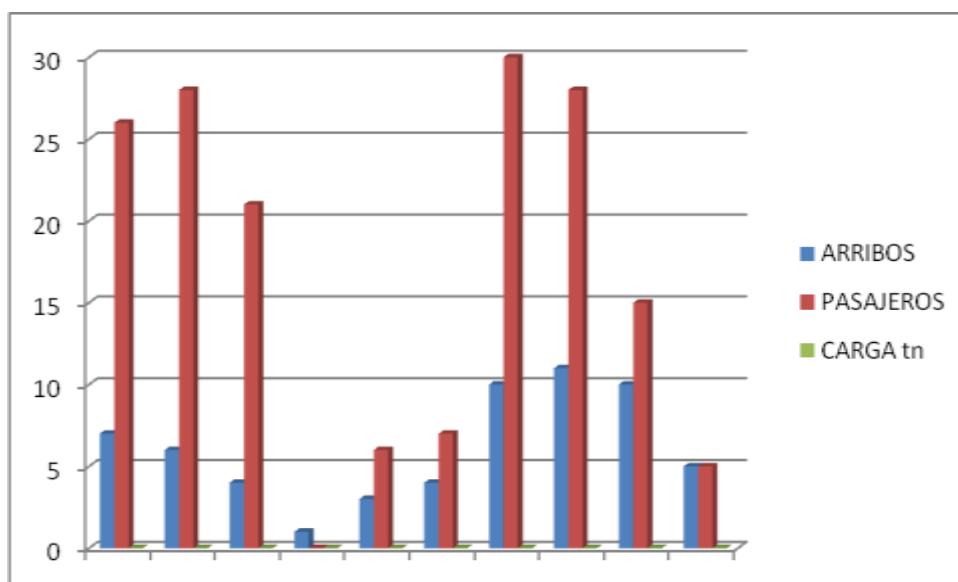
A la fecha no se ha recibido ninguna queja o inconformismo por parte de los usuarios que requieren de los servicios de la Capitanía de Puerto.

En cuanto a los tramites que maneja la Capitanía de Puerto solo se diligencian, solicitudes de visita de arribo y respectivamente la solicitud del Zarpe de la embarcación de bandera extranjera y de Bandera Nacional cuando requiere hacer Transito Internacional, no se adelanta ningún otro tipo de trámite, como por ej.: expedición de licencias a pilotos y/o matricula de embarcaciones.



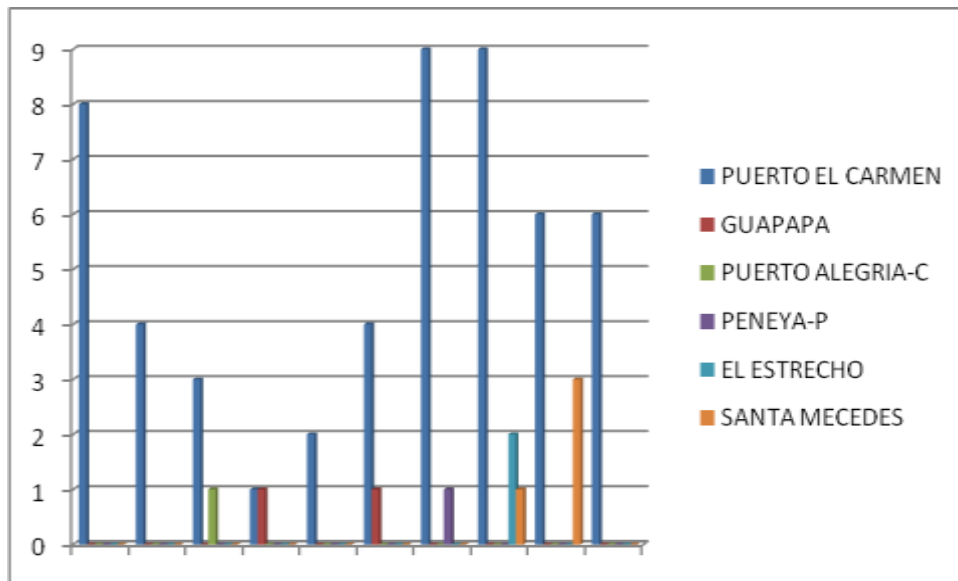
Campana de Seguridad Fluvial

Estadística de Zarpes y Arribos. Corte 18/10/2011

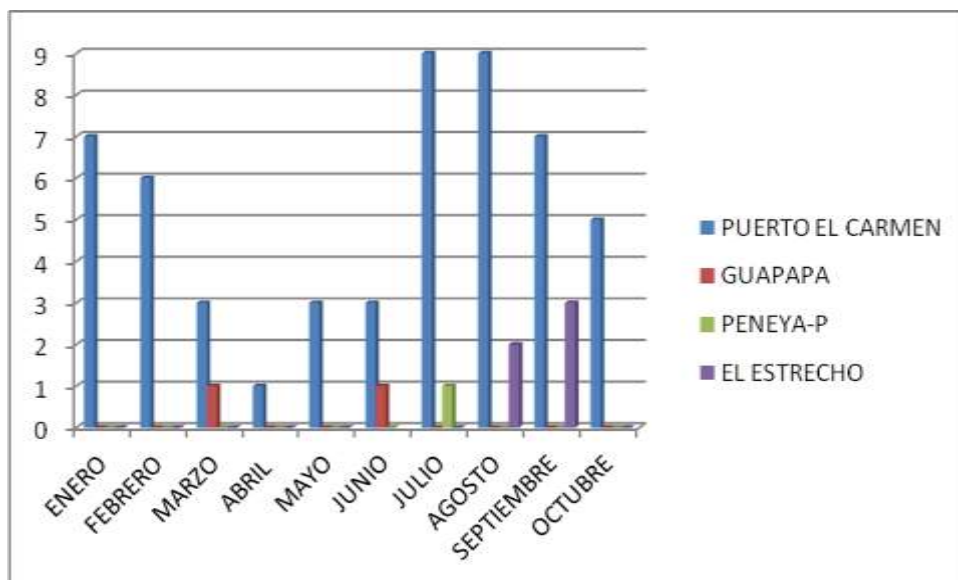


	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNI	JUL	AGO	SEP	OCT
<b>ARRIBOS</b>	7	6	4	1	3	4	10	11	10	5
<b>PASAJEROS</b>	26	28	21	0	6	7	30	28	15	5
<b>CARGA tn</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





ZARPES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
PUERTO EL CARMEN	8	4	3	1	2	4	9	9	6	6
GUAPAPA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
PUERTO ALEGRIA-C	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PENEYA-P	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL ESTRECHO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
SANTA MECEDES	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0



ARRIBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
PUERTO EL CARMEN	7	6	3	1	3	3	9	9	7	5
GUAPAPA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
PENEYA-P	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL ESTRECHO	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0

## SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE BARRANQUILLA

Dentro de los proyectos por de la señalización se encuentra la construcción de la torre de enfilación con rumbo 136° a la entrada del puerto de Barraquilla en Bocas de Ceniza.

Con la puesta en funcionamiento de esta nueva enfilación se les estará proporcionando una ayuda extra a los usuarios del gremio marítimo, que han manifestado molestias por contar únicamente con la ayuda en rumbo 140° y que para ciertas condiciones meteorológicas puede tornarse no segura. Esta nueva ayuda estará en funcionamiento en los primeros días del mes de noviembre.

Durante el año y hasta la octubre se han realizado 148 mantenimientos programados a las ayudas a la navegación, al igual que 87 mantenimientos imprevistos, lo que le ha garantizado al puerto estar permanente todos los días del año con todas las ayudas 24 horas en servicio, para la entrada y salida de las embarcaciones de manera segura. Al igual es importante recalcar que el buque ARC Cienaga de Mallorquin ha realizado en lo corrido del año 49 operaciones en el río Magdalena, con el fin de mantener, reparar y reubicar boyas.

Los costos a fecha 30 de septiembre son \$ 17.914.897,55 en mantenimientos imprevistos y \$ 9.163.773,95 en mantenimientos programados para un total de \$ 27.078.671,50, teniendo en cuenta materiales, horas hombre, combustible.

### **3. FORTALECER LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MAXIMIZAR LA COBERTURA DEL TMFC**

La Dirección General Marítima para el desarrollo de los trámites ha dispuesto el Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo - SITMAR - herramienta tecnológica cuya finalidad es facilitar el manejo de las solicitudes, autorizaciones y servicios, de los trámites referentes a registro de naves para empresa habilitadas y con permiso de operación, fletamento, aviso de arribo, arribo, solicitud de zarpe y zarpe y del servicio del envío de los manifiestos de carga, de las naves que realización transporte marítimo internacional.

Esta herramienta permite y facilita la solicitud de los trámites en lo referente al manejo en línea de la información, evita la duplicidad en el envío de la misma, permite la movilidad de los usuarios para realizar los trámites con disponibilidad las veinticuatro horas del día, siete días a la semana y con la disminución de costos logísticos, así como la respuesta de los trámites en línea y la facilidad de consulta de la información.

Por otro lado, con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0458 DIMAR del 22/10/2010 que delegó las funciones para la expedición de licencias en las Capitanías de Puerto de primera categoría y en el Subdirector de Marina Mercante, desde el mes de Abril del presente año las licencias de navegación allí relacionadas están siendo impresas en las Capitanías de Puerto donde el navegante ha radicado su solicitud o en la Sede Central si el trámite corresponde a la ciudad de Bogotá.

Lo anterior, se refleja en menor tiempo de duración del trámite toda vez que ya no es necesario remitir el documento final por correo certificado a las instancias ya citadas.

De otra parte, se han finalizado las modificaciones solicitadas al aplicativo de "Automatización de trámites de gente de mar" y en adelante, los títulos de navegación serán expedidos con la firma digitalizada del señor Contralmirante, Director General

Marítimo. Adicionalmente, esta innovación permitirá también la impresión remota de estos documentos dando como resultado que, al igual que sucede con las licencias de navegación, las personas que hacen navegación en aguas internacionales podrán recibir sus documentos en corto tiempo.

Actualmente, tras la digitalización de la base documental de la gente de mar colombiana, se está diseñando el proyecto que permita digitalizar los trámites desde su propio inicio en las Capitanías de Puerto para obtener la transferencia electrónica de los soportes documentales y continuar con la disminución de tiempos en procura de atender con mayor agilidad los requerimientos del gremio marítimo.

Con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0458 DIMAR del 22/10/2010 que delegó las funciones para la expedición de licencias en las Capitanías de Puerto de primera categoría y en el Subdirector de Marina Mercante, desde el mes de Abril del presente año las licencias de navegación allí relacionadas están siendo impresas en las Capitanías de Puerto donde el navegante ha radicado su solicitud o en la Sede Central si el trámite corresponde a la ciudad de Bogotá.

Lo anterior se refleja en menor tiempo de duración del trámite toda vez que ya no es necesario remitir el documento final por correo certificado a las instancias ya citadas.

De otra parte, finalizadas las modificaciones solicitadas al aplicativo de “Automatización de trámites de gente de mar”, actualmente, los títulos de navegación están siendo expedidos con la firma digitalizada del señor Contralmirante, Director General Marítimo. Esta innovación permite también la impresión remota de los documentos dando como resultado que, al igual que sucede con las licencias de navegación, las personas que hacen navegación en aguas internacionales reciban sus documentos en corto tiempo.

Muy importante destacar que tras la puesta en marcha del aplicativo de automatización de trámites para gente de mar en lo concerniente a títulos de navegación internacional, también ha entrado en funcionamiento el servicio de información al usuario a través de correos electrónicos y mensajes simultáneos SMS a sus teléfonos celulares. Cada vez que el Director General Marítimo aprueba la expedición de un título de navegación, en tiempo real, de forma inmediata, el solicitante está siendo enterado de la finalización exitosa del trámite.

Actualmente, tras la digitalización de la base documental de la gente de mar colombiana, se está consolidando el proyecto que permite visualizar las hojas de vida de la gente de mar colombiana facilitando el análisis de tales documentos y la toma de decisiones. En el futuro, se espera digitalizar los trámites desde su propio inicio en las Capitanías de Puerto para obtener la transferencia electrónica de los soportes documentales y continuar con la disminución de tiempos en procura de atender con mayor agilidad los requerimientos del gremio marítimo.

Durante el mes de septiembre la asesora para el sector Defensa la Sra. Martha Pilonieta realizó la evaluación de cumplimiento a la estrategia de acuerdo al manual GEL versión 2010, obteniendo la siguiente calificación

	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Dirección General Marítima	100%	100%	100%	100%	79%

Con la colaboración activa del Grupo de Reglamentación de la institución, se llevó a cabo el primer foro virtual cuyo tema fue el proyecto de resolución lancha de pilotos, publicando en el Portal Marítimo Colombiano el borrador y los resultados del ejercicio:

Norma	Plazo de ejecución	Actividad realizada	Observaciones
<a href="#">Proyecto Resolución Lancha de Pilotos</a>	30 .sept-2011	<a href="#">Foro virtual</a> / 21 - sept -2011	Una vez concluido el Foro virtual, se procedió a evaluar la pertinencia, conducencia y congruencia de cada comentario recibido, lo cual sirvió para realizar ajustes a la propuesta de norma que será sometida al trámite final para su adopción

### SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MARITIMO



Durante el presente año se logra ampliar la red de monitoreo de condiciones océano atmosféricas SMPOMM, con la adquisición de una nueva boya de oleaje con medición adicional de corrientes, la cual se ubico en cercanías a Isla Gorgona, con esta boya se pretende monitorear las condiciones oceánicas de esta región, logrando así poder alertar a la comunidad del Pacífico colombiano ante la posibilidad de ocurrencia de algún fenómeno adverso.

De igual forma dentro de la misma red se logro obtener los permisos para instalar en isla Gorgona, una estación meteorológica automática con capacidad para medir el nivel del mar, así como para alertar a la comunidad del pacifico ante algún evento o fenómeno que los pueda afectar, al tiempo que esta estación permite ampliar el seguimiento de variaciones del nivel medio del mar para verificar alteraciones por cambio climático, o posible impacto ante eventos tsunami génicos.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Con una inversión de \$ 375'000.000,00 para la boya de oleaje y \$ 76'000.000,00 por la estación meteorológica.

En la actualidad se cuenta con 8 boyas de oleaje (cuatro en el Caribe – Providencia, Puerto Bolívar, Barranquilla y Turbo- y cuatro en el Pacífico –Bahía Solano, Buenaventura, Gorgona y Tumaco-) y 07 estaciones meteorológicas (03 Caribe – Providencia, Turbo y Coveñas- y 04 en el Pacífico – Malpelo, Buenaventura, Tumaco y Gorgona-).

#### CONVENIO RED DE CENTROS

La Ley 99 de 1993 ordenó la creación de una red de Centros de Investigación Marina, propendiendo por el aprovechamiento racional de toda la capacidad científica del país. En este sentido, mediante la Resolución 2175 de 11 de diciembre de 2007 el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial dio los lineamientos para la elaboración del convenio para la composición de LA RED.

En unión con las universidades del Valle, Jorge Tadeo Lozano, de Antioquia y Nacional de Colombia y el INVEMAR se viene trabajando en las actividades técnicas para la definición de las tareas a realizar, desarrollando el “programa de Investigación en Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático al año 2019”, el cual busca desarrollar las acciones en los próximos años para enfrentar el Cambio Climático en las Zonas costeras.

Mediante resolución No. 0336 DIMAR del 14 de junio de 2011, se emite a la comunidad marítima nacional e internacional las cartas náuticas electrónicas oficiales elaboradas por la DIMAR :

CO500770 Puerto de Tumaco  
CO400618 Punta Broqueles a Río Sinú  
CO400606 Aproximación a Riohacha  
CO400517 Aproximación a la Bahía de Tumaco  
CO500200 Puerto de San Andrés  
CO500218 Isla de Providencia  
CO500730 Puerto de Buenaventura.

#### **CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL CARIBE - CIOH**

El Área de Hidrografía del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH), tiene la responsabilidad de recolectar, procesar y poner a disposición de la comunidad marítima nacional e internacional información que contribuya al desarrollo de los espacios marítimos del país; tendientes a garantizar fundamentalmente la seguridad en la navegación, requisito indispensable para promover el comercio marítimo, el turismo, los deportes náuticos, la explotación de los recursos naturales y la investigación científica marina.

Asimismo, el capítulo V del convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar considera a una nave sin valor si ésta no lleva las cartas actualizadas necesarias para el viaje previsto. Una solución a estos problemas no podría ser posible sin los mapas y cartas de alta calidad que se producen y actualizan continuamente y que son distribuidos por los servicios hidrográficos. Estas cartas producidas a partir de levantamientos hidrográficos modernos, son necesarias para permitir a los grandes buques de hoy navegar en aguas nacionales y entrar a los

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

puertos cuyo acceso antes era inseguro, convirtiéndose así en herramientas esenciales para el ingreso a las naciones costeras.

Se encuentran listas para impresión la siguiente cartografía:

- 406 Santa Marta a Cabo San Agustín
- 003 Bahía de Panamá a Cabo San Francisco
- 261 Bahía de Cartagena
- 005 Carta General del Caribe Colombiano
- 244 Bahía Taganga a Punta Barro Blanco
- 730 Puerto de Buenaventura

Se ha efectuado el Mantenimiento celdas 261, 024, 003, 008, 153, 730, 843, 022, 025, 020 y la captura de las celdas 618, 606, 770, 517, 200, 218, 804, 244, 310, 521, 710. Las celdas 770, 618, 606, 517, 200 y 218 fueron publicadas con resolución 0336 DIMAR del 14 de junio/11.

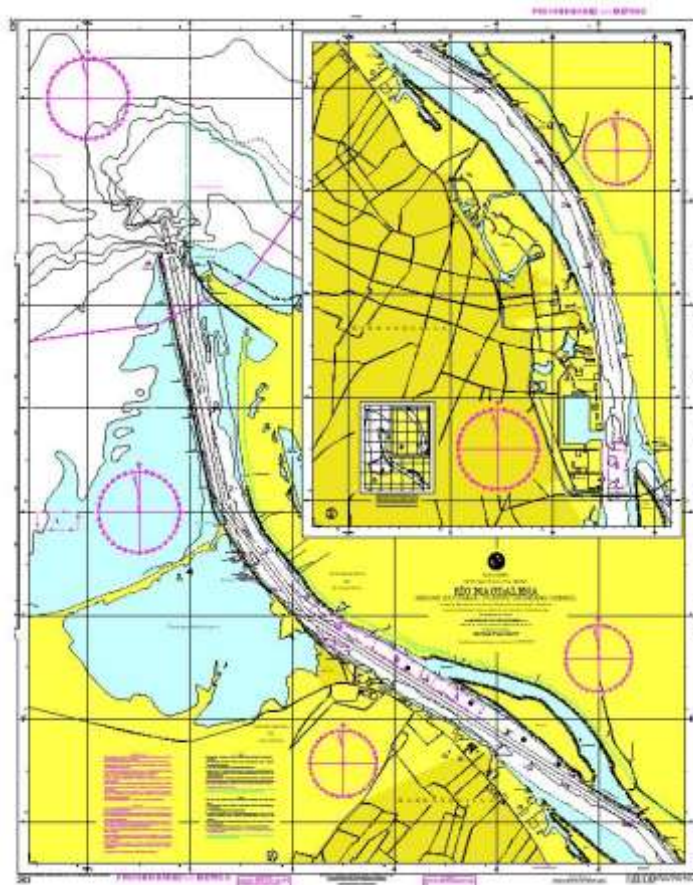
### **LEVANTAMIENTO LINEA DE COSTA CARTA NAUTICA 253 (Bocas de Cenizas al Puente Pumarejo). Julio/Agosto de 2011**

Cumpliendo con la programación para el desarrollo del Esquema de Cartografía se llevó a cabo el levantamiento de la línea de costa y el posicionamiento de las ayudas a la navegación para la carta náutica 253 Río Magdalena, permitiendo de esta forma la actualización de la cartografía existente en esta área de mucha importancia para el tráfico marítimo y el comercio en el Caribe Colombiano.

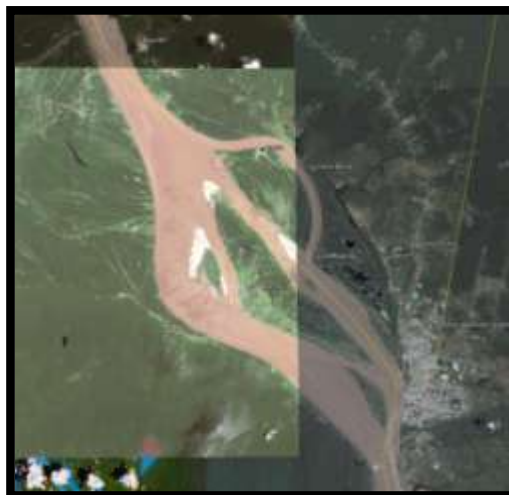


El desarrollo de este proyecto busca la seguridad de la vida humana en el mar y contribuir a que los buques de cualquier bandera que naveguen entre los principales puertos del Caribe y Pacífico colombiano, lo hagan con la información batimétrica y cartográfica actualizada.

Por lo anterior se efectuó el levantamiento de la línea de costa del Río Magdalena en el sector comprendido entre Bocas de Cenizas y el Puente Pumarejo, con el fin de obtener y procesar la información de campo necesaria para actualizar la carta náutica 253 Río Magdalena la cual está publicada a escala 1:15.000 de acuerdo con el Esquema de Cartografía Náutica Nacional.



### LEVANTAMIENTO HIDROGRÁFICO RIO AMAZONAS LETICIA - NAZARETH FASE I



La Dirección General Marítima, ordenó realizar en el mes de abril de 2011 el levantamiento hidrográfico en el sector de Leticia-Tabatinga en la frontera colombo-brasilera. Teniendo en cuenta la actual situación de sedimentación, que afecta la navegabilidad del Rio Amazonas (en Colombia) y Silomoes (en Brasil) particularmente en los puertos de las ciudades de Tabatinga y Leticia. El área tiene una extensión aproximada de 21.5 km y posee en su interior 04 islas importantes llamadas Chinería, Ronda, Santa Rosa e Isla Leticia de la cual se bifurcan tres brazos principales; el brazo Peruano, el colombiano y el central.

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Esta información arrojará los datos necesarios para determinar la cantidad de sedimentación que se presenta en este periodo de nivel de agua alta.

El área de estudio es de especial interés teniendo en cuenta el límite fronterizo con la hermana república de Brasil y Perú debido al alto tráfico de embarcaciones menores dedicadas principalmente al transporte de alimentos y personal.

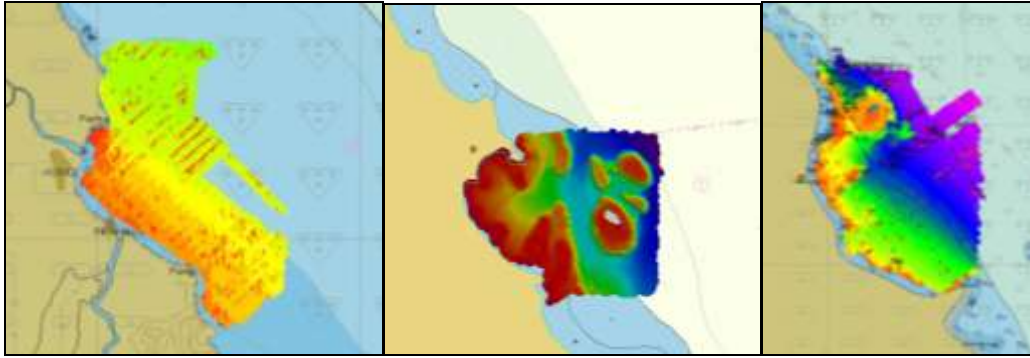
El área de estudio corresponde al Río Amazonas en el sector de Leticia hasta Nazaret comprendiendo las Islas Chinería, Ronda, Santa Rosa y Leticia enmarcadas en las siguientes coordenadas 04° 16' 12.347" Latitud S con 70° 03' 59.115" Longitud W y 04° 05' 21.916" Latitud S con 69° 56' 43.484" Longitud W como se muestra en la siguiente imagen



#### **LEVANTAMIENTO HIDROGRÁFICO PARA EL PROYECTO GUIA NAUTICA DE COLOMBIA SECTOR CAPURGANÁ - ACANDÍ - TRIGANÁ**

Debido al interés de desarrollar el proyecto "Guía Náutica Turística Colombiana", el MDN-DIMAR y la Corporación Turismo de Cartagena decidieron unir esfuerzos y firmar el Convenio de Cooperación Técnica No 001 de 2010 MDN-DIMAR-CTCI, en el cual se busca satisfacer las necesidades de información náutica en aguas jurisdiccionales de Colombia, mediante la generación de productos náuticos, específicamente la elaboración de cartas náuticas de 10 departamentos entre los cuales se encuentran: San Andrés, Valle del Cauca, Nariño, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Guajira, Córdoba y Choco, para el uso de la navegación deportiva y contribuir de esta forma al desarrollo turístico y económico del Caribe y el Pacífico colombianos, así como a la seguridad de la vida humana en el mar, la preservación y protección del medio ambiente marino, este levantamiento hidrográfico se desarrollo a bordo de lancha Hidrográfica SOUNDERMAX, usando como plataforma de apoyo el Buque Hidrográfico ARC Quindío, utilizando el sistema de ecosonda monohaz, acuerdo a los estándares internacionales de la Organización Hidrográfica Internacional.





### LEVANTAMIENTO HIDROGRÁFICO PARA EL PROYECTO GUÍA NÁUTICA DE COLOMBIA SECTOR DE PUERTO VELERO Y PUERTO COLOMBIA

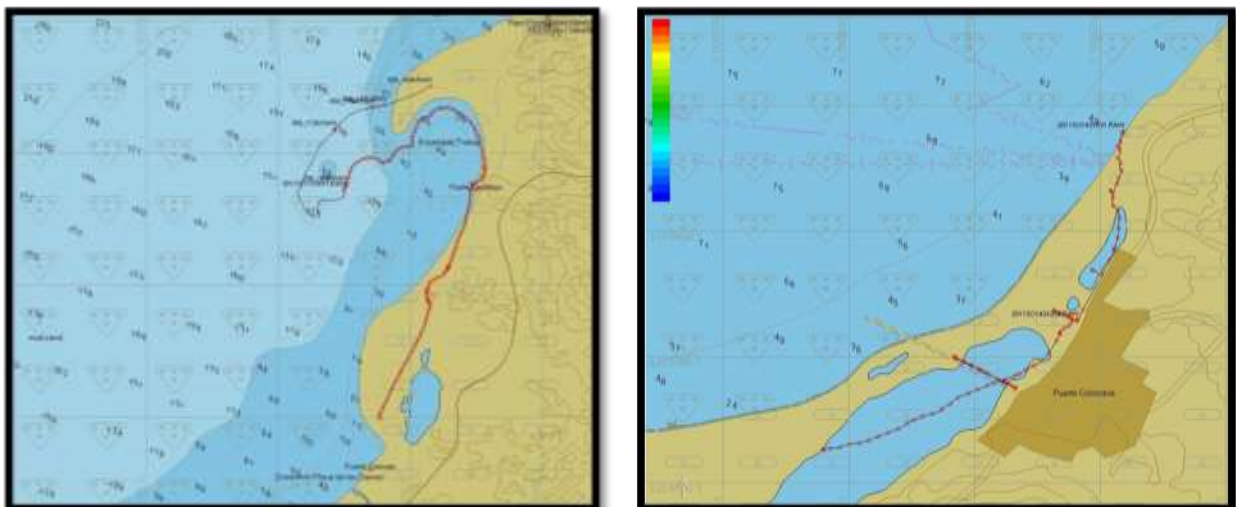
Este levantamiento hidrográfico se desarrollo entre las profundidades de 1 a 20 Mts.

Se efectuó el levantamiento hidrográfico para el proyecto "Guía Náutico Turística Colombiana" en el área de Puerto velero y Puerto Colombia, con el sistema de ecosonda Monohaz, la cual se encuentra instalado a bordo de lancha hidrográfica SOUNDERMAX, determinando los posibles peligros a la navegación e investigar los bajos existentes en el área de estudio así como también valorar el estado y necesidades de señalización de la misma.

Se verifico la información que proporciona el Derrotero de la Costa Caribe colombiana, observando durante la permanencia en el área de estudio que los datos allí contemplados correspondan al área en mención. En caso contrario proponer cualquier actualización o modificación que se estime conveniente y así de esta forma mantener actualizado este derrotero.

Asi mismo se elaboró un archivo fotográfico digital del área con el fin de aportar imágenes que puedan ser utilizadas en la elaboración del informe final y los requerimientos que sean necesarios.

Se efectuó levantamiento de la línea de costa en el área Puerto Velero y Puerto Colombia.



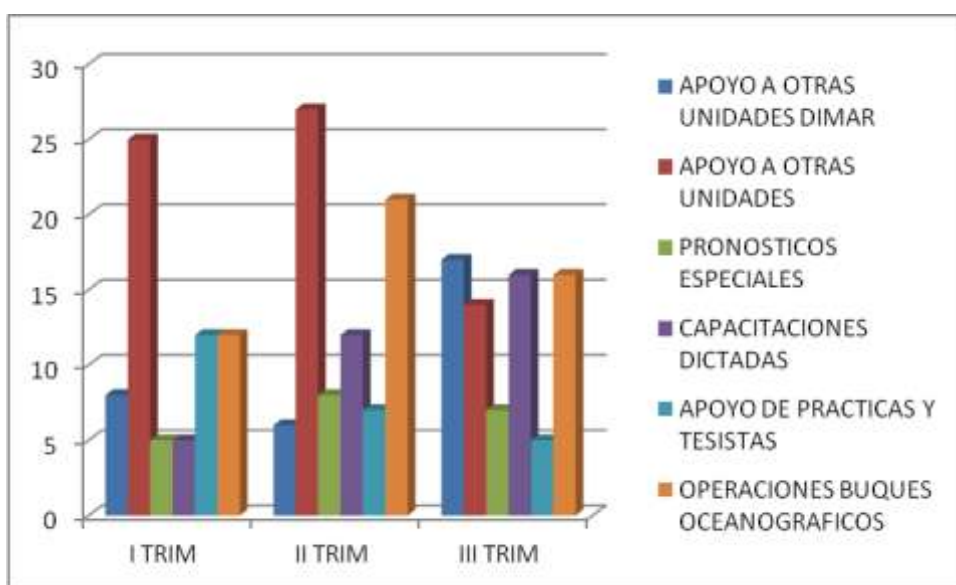
## Mantenimiento Proyecto SPOA 2011

Se crearon los namelists apropiados para el subdominio de Cartagena en la versión 2.2 de WRF y se realizaron algunas corridas de prueba sin parametrización de cúmulos en el subdominio. Se logró realizar una nueva versión en Fortran del modelo MODEL1.FOR de B&R, incluyendo los datos de viento en su influencia a la fuerza de abatimiento de los objetos flotantes dependiendo de su tipo. En el sistema en línea (HTML) se incluyeron dichos objetos (persona humana versus artefactos como velas, balsas, lanchas, cruceros, etc.).

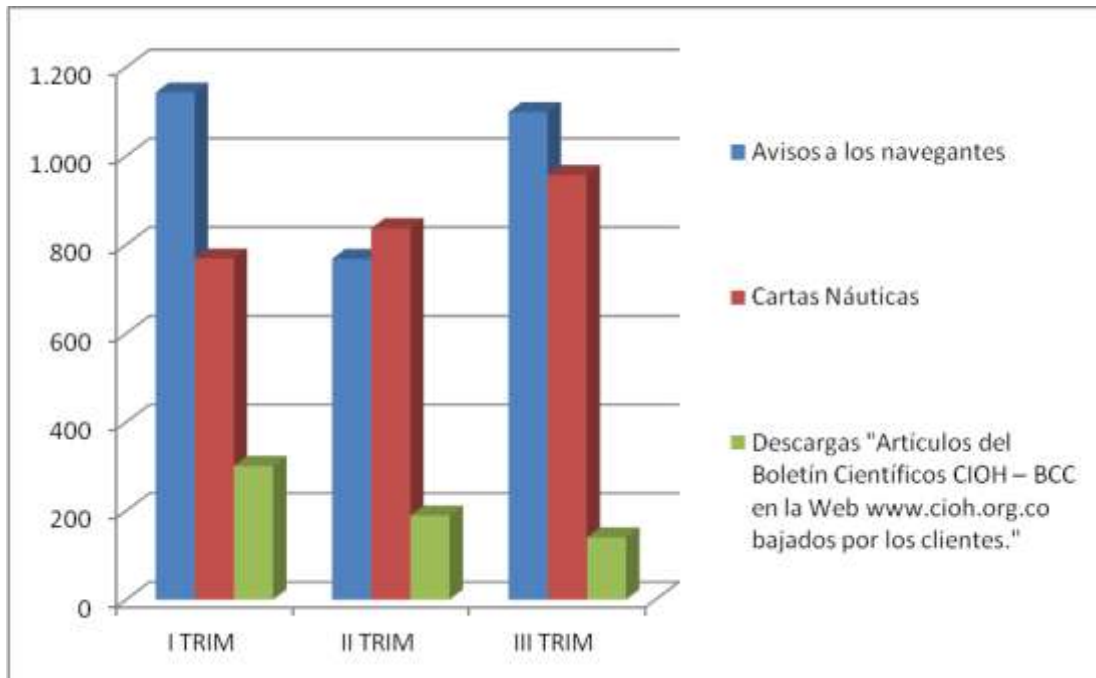
Se realizaron cambios en el scripts de corrida y de traficación de las salidas del modelo WRF, para hacer que este genere la información gráfica de variables meteorológicas en el subdominio para Cartagena.

## Finalización y ajuste de zonas puntuales determinación Bienes de Uso Público litoral Caribe Colombiano

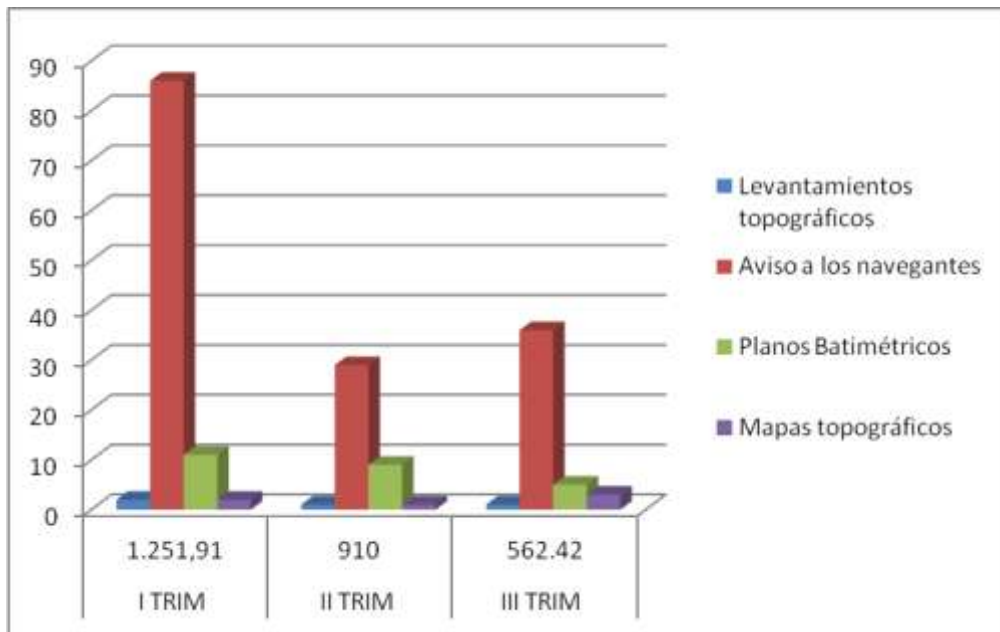
ACTIVIDADES	I TRIM	II TRIM	III TRIM
APOYO A OTRAS UNIDADES DIMAR	8	6	17
APOYO A OTRAS UNIDADES	25	27	14
PRONOSTICOS ESPECIALES	5	8	7
CAPACITACIONES DICTADAS	5	12	16
APOYO DE PRACTICAS Y TESISAS	12	7	5
OPERACIONES BUQUES OCEANOGRAFICOS	12	21	16



CONSULTAS	I TRIM	II TRIM	III TRIM
Avisos a los navegantes	1.143	768	1.099
Cartas Náuticas	769	837	957
Descargas "Artículos del Boletín Científicos CIOH - BCC en la Web <a href="http://www.cioh.org.co">www.cioh.org.co</a> bajados por los clientes."	301	189	140



Actividad	I TRIM	II TRIM	III TRIM
MNL	1.251,91	910	562.42
Levantamientos topográficos	2	1	1
Aviso a los navegantes	86	29	36
Planos Batimétricos	11	9	5
Mapas topográficos	2	1	3



## CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL PICÍFICO - CCCP

Proyectos de Investigación en desarrollo 2011:

### **Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano en las costas del Caribe Colombiano.**

Se está desarrollando el trabajo de estimación del riesgo por tsunami de origen cercano al que se encuentra expuesta la población de la costa Caribe colombiana, con el fin que los resultados obtenidos se conviertan en una herramienta para la toma de decisiones en los contextos de gestión del riesgo y ordenamiento del territorio.

### **Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano para la población San Andrés de Tumaco.**

Estimar el riesgo por tsunami de origen cercano al que se encuentra expuesta la población de San Andrés de Tumaco, con el fin generar conocimiento y herramientas de apoyo fundamentales para la labor del centro de alerta por tsunami, y los entes territoriales en el contexto de gestión del riesgo.

### **Condiciones océano atmosféricas de la Cuenca Pacífica colombiana causadas por la presencia de el Niño y la Niña durante el periodo 2000 al 2010.**

Generar documentos de carácter científico con las condiciones océano atmosféricas de la Cuenca pacífica colombiana causadas por la presencia de el Niño y la Niña durante el periodo 2000 al 2010.

### **Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano en las poblaciones costeras del Pacífico Colombiano.**

Generar un libro de carácter científico con los escenarios de tsunami generados para el pacífico colombiano durante el periodo 2000-2010, con el fin que los resultados

obtenidos se conviertan en una herramienta para la toma de decisiones en los contextos de gestión del riesgo, ordenamiento del territorio y conocimiento del fenómeno.

### **Panorama de la contaminación en el Pacífico colombiano 2ª Ed.**

Generar un libro de científico de carácter ambiental integral del estado de la contaminación en el Pacífico colombiano en el período comprendido entre 2006 y 2010.

### **Divulgación de Información.**

La Dirección General Marítima a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP realizó las coordinaciones para el planeamiento y ejecución del XIV Crucero Regional Oceanográfico en el Pacífico Sudeste, dentro de los compromisos internacionales con la Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS, fue así como el 20 de octubre de 2011 el buque oceanográfica ARC Providencia zarpó desde el puerto de Tumaco con 11 científicos a bordo para iniciar los estudios de los componentes físico, químico, biológicos y meteorológico en la cuenca pacífica colombiana.

El Crucero Regional ERFEN XIV tiene como propósito estudiar las características física, químicas y biológicas de acuerdo con la grilla de muestreo establecida para la cuenca pacífica Colombiano, con el fin de establecer la intensidad del fenómeno de El Niño o La Niña. Las maniobras de investigación oceanográfica se iniciaron en Tumaco el pasado 20 de octubre a bordo del ARC Providencia.

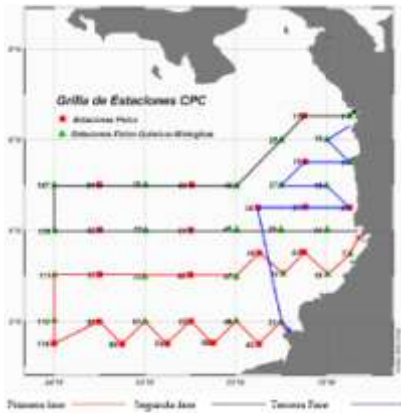


### **Zarpe Buque de Investigación Oceanográfico ARC "Providencia" para inicio Crucero Regional ERFEN**

El estudio regional del fenómeno de El Niño 2011 (ERFEN), involucró una serie de

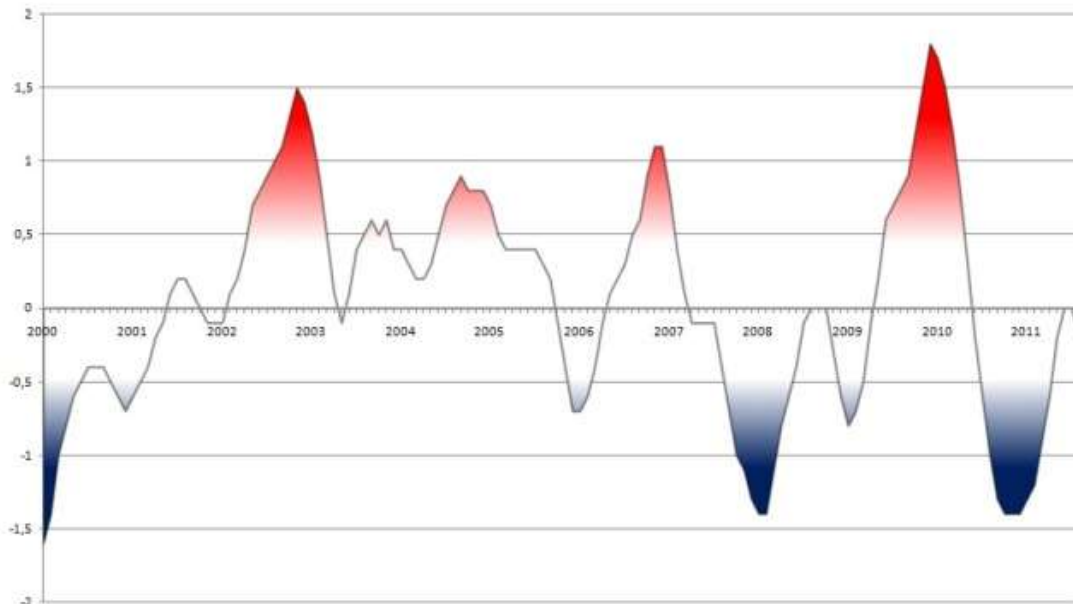
*"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"*

actividades de cooperación regional, entre ellos la ejecución de cruceros estacionales coordinados y realizados en aguas del océano pacifico por los países miembros como Colombia, Ecuador, Perú y Chile en la cual participan investigadores del nivel nacional e internacional con experiencia en este tipo de estudios.



### Grilla de Trabajo XIV Crucero Regional ERFEN

En las estaciones definidas en la grilla de estudio se toman muestras de agua a diferentes profundidades, y se recogen muestras de zooplancton y fitoplancton, así como la medición de los diferentes parámetros oceanográficos como la Temperatura, Salinidad, Oxígeno, Nutrientes etc. Dichas muestras nos permitirá revisar el desarrollo del fenómeno y tener información que permita validar los pronósticos del fenómeno del Niño o Niña que tanto viene afectado el País.



**Episodios cálidos (rojo) y fríos (azul) episodios basado en un umbral de  $\pm 0.5$  ° C para el Índice Oceanográfico El Niño (ION). Fuente: Climate Prediction Center (CPC)**

Los resultados que se obtengan contribuirán a despejar dudas sobre las condiciones actuales y reales del fenómeno de EL Niño y/o La Niña. De igual manera se recolectara una gran cantidad de muestras que permitan analizar cada uno de los fenómenos climatológicos y Oceanográficos que se están presentando a lo largos CPC, se apoyara a la fundación Yubarta en el avistamiento de ballenas y otros tipos de especies marinas, estudio que nos permitirá conocer las comunidad de especies presentes y su relación con las condiciones oceanográficas presentes.



### **Roseta muestreadora y CDTO bajando para la toma de datos**

Este importante Crucero de investigación de carácter nacionales e internacional hace parte de los compromisos que la Dirección General Marítima tiene con el Comité Técnico Nacional ERFEN y la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Debido a la importancia que tiene para el país y la región el crucero de investigación se ha designado para cada país un coordinador que verifique el cumplimiento de los procedimientos estándares durante el desarrollo de la campaña oceanográfica permitido generar en la región un desarrollo coordinado de las ciencias oceánicas y atmosféricas. Resultados que ha mostrado su potencialidad en los pronósticos de la variabilidad climática, Boletines de Alerta Climática y los recursos pesqueros, así como para prevención de desastres en la Región.

El monitoreo periódico de la Cuenca Pacifica Colombiana (CPC) permitirá apreciar el comportamiento de los diferentes parámetros oceanográficos, meteorológicos, biológicos y químicos mediante el trabajo interinstitucional y multidisciplinario, obteniendo importantes resultados en los diferentes proyectos de investigación de las

instituciones participantes, bajo la coordinación de Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico y apoyo de la tripulación de los buques oceanográficos ARC Providencia e instituciones invitadas en beneficio de los interés del País.

### **DIMAR-CCCP se capacita en levantamientos de cartas de practicaaje**

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico en aras de que Su talento humano mejore sus capacidades designo al funcionario MA2MHI Muñoz Peña Wilson David para participar en “El Levantamiento de Carta de Practicaaje y Actualización del derrotero del río Amazonas”, que se desarrolló por un periodo de 30 días en el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonia - Marina de Guerra del Perú.

La experiencia alcanzada por el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonia, en cuanto a Cartas de Practicaaje para la seguridad en la navegación de rio, fué el tema principal de este taller. Perú como país anfitrión quiso compartir sus logros para que estos sirvan como punto de partida a países como el nuestro en el conocimiento y explotación de sus ríos.



### **Aforo y nivelación para la verificación del espejo de agua**

Permitiendo conocer los procedimientos para realizar levantamientos de cartas de  
“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



practicaje, realizar monitoreo de ríos según su periodo de actividad y geomorfología. Así como también determinar zonas de inundación a través de estaciones limnométricas que permitan conocer la variación de la pendiente hidráulica junto con datos históricos del río, actividad de erosión y sedimentación.



### **Realización del Levantamiento hidrográfico**

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico ha conseguido por medio de la participación en este taller, conocer los procedimientos, estándares, metodología aplicada a los Levantamientos de Cartas de Practicaje. Lo anterior para mejorar los procesos de toma de datos hidrográficos y apoyar los proyectos de estudios oceanográficos.

### **Capacitación**

Se coordinó e invitó a los colegios del municipio a participar a través de la divulgación de los temas que desarrollan actualmente el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico-CCCP, como también la Capitanía de Puerto - CP02 a nivel local en representación de la autoridad marítima nacional-DIMAR.

<b>Actividad</b>	<b>No Instituciones Educativas</b>	<b>No de Personas Capacitadas</b>
Capacitación Instituciones Educativas de Tumaco ( Riesgos por tsunami y alertas)	11	3864
Capacitación comunidades del bajito, exporcol, la playa, la	6	989

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

cordialidad, viento libre, y Panamá (zonas de evacuación y alertas de tsunami)		
--	--	--



Charla a institución educativa ITPC.



Presentación a I.E. Vitgosky sobre las funciones de la Dirección General Marítima

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Se dieron a conocer a través de diversas charlas programadas, las políticas de calidad que están contenidas en la gestión institucional, de igual manera son llevados a cada una de las áreas tanto de capitanía de puerto como del centro de investigaciones, ahondando por interés de los mismos jóvenes en los temas que desarrolla e investiga la DIMAR y que son de gran importancia para la región.



Visita a colegio “Amigos de la Ciencia

Finalmente las charlas impartidas fueron socializadas a un grupo de 3,864 alumnos de instituciones educativas locales y 989 miembros de la comunidad local, que comprendieron que

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

la DIMAR es la Autoridad Marítima Nacional que vela por la navegación y la vida humana en el mar, protege el medio ambiente marino, controla el aprovechamiento de los recursos del mar, trabaja por la facilitación del transporte marítimo, administra los litorales y propicia el desarrollo científico y tecnológico alrededor del mar.



Presentación y mesas de trabajo a sectores interesados en la reactivación del proyecto de recuperación de la actividad económica camaronera.

## Foros y Talleres Nacionales programados por el CCCP

Actividad	Instituciones participantes	No de Personas Capacitadas
Foro "Preparados para un Tsunami"	DIMAR-CCCP- Clopad, cruz roja, Presidentes Consejos comunitarios, Defensa Civil.	90
II Foro "Cambio Climático"	CCCP, MADTV, Cruz roja, Alcaldía, Corponariño, Hoteleros , universidades	85
Foro Taller sobre "Recuperación, Puesta En Marcha y Aprovechamiento de 1,172 Hectáreas adecuadas en la Región, para el Cultivo de Camarón"	CCCP, Minagricultura, Gobernación de Nariño, Alcaldía, corpoñarino, empresarios	75
Foro taller " protección ecosistemas marinos"	CCCP-Etnia Verde y Aquaseo	68

El pasado 16 de marzo de 2011 se instaló en el auditorio del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico el primer foro "Preparados para un Tsunami". El objetivo principal del foro fue el intercambio de experiencia en el área de Gestión del Riesgo específicamente en lo relacionado con los eventos de tsunami, los planes de emergencia locales, la preparación del componente técnico y educativo a nivel local.



Fotografía No 1. Apertura del primer Foro "Preparados para un Tsunami".

El día 26 de agosto se desarrolló el 1er Foro Taller sobre **“RECUPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y APROVECHAMIENTO DE 1,172 HECTÁREAS ADECUADAS EN LA REGIÓN, PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN”**, evento que contó con la participación y apoyo del ministerio de agricultura, este foro fue dirigido a un amplio sector económico acuícola, con el fin de reactivar la explotación comercial de este renglón comercial alterno que venía siendo explotado en la región, propiciando con ello también nuevas fuentes de empleo, siendo sostenibles y amigables con el medio ambiente marino.



Jornada de inauguración foro ambiental.

Del 27-28 de agosto el Centro de investigaciones Oceanografías e Hidrográficas del Pacífico-CCCP desarrollo el **“PRIMER FORO DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS”**, evento dirigido a los niños de las comunas del municipio de Tumaco en colaboración de la Fundación Etnia Verde y la empresa Aquaseo, el objetivo principal del foro fue concientización de la población específica sobre temas puntuales la importancia de los ecosistemas marinos, la protección de los manglares, los ecosistemas marinos de las perspectiva Socio-Económica, Política y la sostenibilidad de los mismo.



Participación académica del CCCP en programación del foro.

**Talleres internacionales dictados por DIMAR-CCCP.**

<b>Actividad</b>	<b>Instituciones participantes</b>	<b>No de Personas Capacitadas</b>
Foro-taller “ Sistemas de Detección y Alertas Tempranas por Tsunami ”	DIMAR-CCCP-CCO-MMO-ONDICARSA-Marina de Guerra de Santo Domingo	200
Foro Taller “ Gestión del Riesgo por Tsunami o Maremoto ”	DIMAR-CCCP-Marina de Guerra de Santo Domingo-Instituciones sistema nacional de Riesgo de Santo Domingo	120

El 30 de abril de 2011 el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP, participó con la ponencia “Sistemas de Detección y Alertas Tempranas por Tsunami”, mostrando las capacidades desarrolladas, los productos generados a partir de la red de observación oceánica del Centro de Alerta Tsunami, los proyectos de investigación, destacándose los mapas de inundación, mapas de rutas de evacuación, mapas zonas seguras y los escenarios pre-computarizados de los posibles eventos tsunamis que puedan afectar la Costa Pacífica, se presentó el caso del sismo de Japón del 11 de marzo de 2011.



Ciclo de preguntas y respuestas foro Sistema de Alerta Tsunami en el Auditorio de la Escuela Naval de República Dominicana.

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP desarrolló el taller “Gestión del Riesgo por Tsunami en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana durante los días 13 y 14 de julio de 2011, evento que contó con la participación de las Fuerzas Militares de República Dominicana, Cruz Roja Dominicana, Cuerpo de Bombero de Santo Domingo, Centro de Operaciones de Emergencia, Dirección General de Adunas, Comisión Nacional de Emergencia, Defensa Civil, Oficina Nacional de Meteorología. Evento que abordó la temática desde la perspectiva Regional, Nacional y Local del manejo de Riesgo por Tsunami.



Apertura del Foro- taller “Sistema de Alerta Tsunami”.

**Renovada acreditación del Laboratorio de Química de DIMAR-CCCP.**

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”



La SIC realizó la respectiva auditoría de evaluación del sistema y otorgó la acreditación bajo Resolución 6561 del 5 de febrero de 2010. Durante el primer semestre del 2011 el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC realizó auditoría externa a laboratorio de Química del CCCP, con el fin de realizar las respectivas evaluaciones al sistema y corroborar la madurez del sistema acreditado, permitiendo con ello mantener los acreditación del laboratorio.

Mediante Oficio DE-11-0935-2011-10-19 del 19 de octubre de 2011 el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia informa que el laboratorio de química del CCCP mantiene las condiciones de acreditación hasta el 04 de febrero de 2015

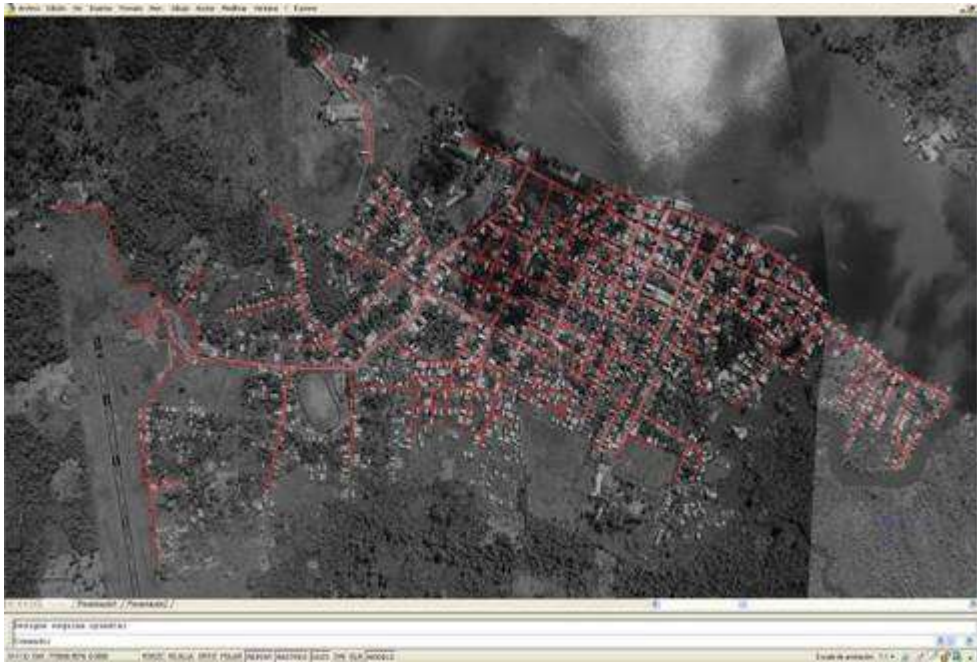


### **Dimar - Cccp apoya el Plan de Contingencia ante Tsunami**

Desde el 2006 la Dimar - Cccp, a través del Área de Manejo Integrado de Zona Costera, ha participado en el proceso de generación del Plan de Tumaco, cuyo diseño lidera el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (Clopad) de este municipio, asesorando en la revisión del documento y específicamente en la determinación de zonas de encuentro en caso de evacuación por tsunami, en la ubicación de los sitios idóneos para las señales informativas y en la capacitación a multiplicadores (encargados de retransmitir lo aprendido a las instituciones educativas y a la comunidad en general), en la respuesta ante un evento de sismo - tsunami.

### **Dimar-Cccp y Unicauca estimaron el riesgo por tsunami de origen cercano en Guapi**

La Dirección General Marítima-Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Dimar-Cccp) y la Universidad del Cauca (Unicauca), con el auspicio del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), desarrollaron los estudios para estimar el riesgo por tsunami de origen cercano en Guapi, en el marco del proyecto "Conocimiento local y riesgo por sismo-tsunami: concepciones y estrategias adaptativas en el municipio de Guapi-Departamento del Cauca".



**Área de estudio, cartografía base generada a partir de fotografías aéreas del municipio de Guapi (Igac, 2006).**

#### **Pruebas ínter laboratorios: mejora continua de los procedimientos de ensayo en el Laboratorio de Química de Dimar-Cccp**

Consientes de la necesidad de participación en programas de comparaciones ínter laboratorios, así como el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 17025:2005, el Laboratorio de Química de la Dirección General Marítima-Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Dimar-Cccp) participa en pruebas interlaboratorios en el marco del Programa de Comparaciones de Quasimeme (*Quality Assurance of Information for Marine Environmental Monitoring in Europe*).

#### **Desarrollo de sistemas de alerta temprana por variación del nivel del mar en el Pacífico**

En los últimos años el centro de investigaciones científicas marinas (Cccp) de la Dirección General Marítima (Dimar) viene adelantando desarrollos tecnológicos y experimentales que permiten monitorear fenómenos de tipo océano-atmosféricos con la cooperación interdisciplinaria de sus áreas de Oceanografía Operacional y de Manejo Integral de Zona Costera, contando con la participación de tesis de las universidades de Antioquia, del Cauca, de Santander y de Nariño.



**Maniobra con correntómetro ADCP a bordo del buque “ARC Gorgona”.**

Como resultado de dichas investigaciones se cuenta con la implementación de un sistema de comunicación inalámbrico, que transmite datos provenientes del sensor de presión situado en el muelle del Área Naval de El Morro, ubicada en la isla de Tumaco, hacia el Centro de Alerta de Tsunami (CAT) que se encuentra en las instalaciones de la entidad, en donde son analizados a través de un software desarrollado por Cccp.



**Estación de transmisión inalámbrica ubicada en el muelle de la Estación de Guardacostas de Tumaco, donde se reciben los datos provenientes del sensor.**

Señor presidente, [ministro de la defensa y cúpula militar visita a la DIMAR-CCCP.](#)

El señor ministro de la defensa nacional Dr. Rodrigo Rivera y la cúpula militar recorrió las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP) con el fin de adelantar consejo especial de seguridad, así mismo, se dio a conocer las capacidades con las que cuenta el Centro de Alerta de Tsunami de la Dirección General Marítima (DIMAR) en San Andrés de Tumaco, cuyo fin es mantener informada a la comunidad de la costa Pacífica colombiana ante la ocurrencia de un tsunami.



Señor Presidente de la republica, ministro de la defensa y cúpula militar efectúa visita, reunión de lanzamiento plan de seguridad "TROYA II" para el pacífico colombiano.

## El buque oceanográfico ARC Gorgona adquirió la capacidad de levantamiento batimétrico en aguas someras

Para la ejecución de este proyecto se partió de la experiencia de la plataforma multipropósito ARC “Quindío” para adquirir un bote con capacidades como unidad oceanográfica, unidad de señalización y unidad de apoyo a la Armada Nacional. El proyecto contó con la asesoría y apoyo de los Centros de Investigaciones tanto del Caribe (CIOH) como del Pacífico (CCCP) y de la oficina de Planeación de la Dirección General Marítima (Dimar), quienes mediante sus aportes hicieron posible la puesta en funcionamiento del bote motor “Gorgonilla” para el buque ARC Gorgona.



Como Unidad oceanográfica el bote tipo “maretero” de 25 pies de eslora cuenta con espacios adaptados para la fácil y cómoda instalación de un transducer de ecosonda y una consola en acrílico para la protección del computador de levantamiento.



Como Unidad de señalización cuenta con un total de 150 HP lo que permitirá realizar maniobras de señalización en caso de requerirse; como unidad de interdicción en las primeras mediciones a sus máximas revoluciones se obtuvo una velocidad promedio de 38 Kn.

#### Publicaciones

Se publicó el 09 de octubre en el diario del Sur de la ciudad de pasto, que es el periódico de mayor circulación en la región una pagina entera en la sección ambiental, una recopilación de la labor que efectúa la autoridad marítima nacional a favor de la generación de conocimiento científico sobre nuestro pacifico biodiverso, a través de los proyectos que viene desarrollando el centro de Investigaciones



A través de las emisoras locales se participó de manera activa en la alocución sobre temas relacionados con el desarrollo de las actividades que ejerce la Dimar en sus diferentes campos de acción hacia la consolidación de Colombia como país marítimo, y su influencia como autoridad marítima nacional.

**Registro de accesos a productos en la Web.**

Se registraron durante la presente vigencia 468.724 consultas de los artículos científicos publicados en la pagina Web del CCCP, hecho que pone de manifiesto el interés de la comunidad virtual por los productos y la calidad de los artículos científicos allí publicados, y que ratifican la imagen de la autoridad marítima nacional a nivel regional e internacional.

**Apoyo a Tesistas.**

Nombre Tesista y Universidad	Actividad analizada y proyecto
<p><b>Yeimy Carola Ojeda Ortiz - Universidad de Nariño</b></p>	<p>Evaluación de los niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos en sedimentos, potencialmente expuestos a la contaminación por petróleo, en la bahía de Tumaco.</p>
<p>Yency Caterin Lagos, Cindy Torres</p>	<p>“modelación matemática para la</p>

Mayorga, José Leonardo Cárdenas Universidad distrital francisco José de Caldas	determinación de zonas de inundación por tsunamis en la costa caribe colombiana implementando el modelo numérico most (method of splitting tsunami)”
Nigireth Paola Suárez Vargas/ Universidad Industrial de Santander	Validación de dos métodos analíticos: uno para la cuantificación de metales pesados (Cu, Cd , Pb y Zn) a través de Espectrofotometría de absorción atómica de llama; y otro relacionado con la oxidabilidad de la materia orgánica en aguas marinas y/o estuarinas bajo el método de oxidación con permanganato de potasio en caliente .
Lenny Chaverra Palacios / Universidad de Antioquia	Práctica Académica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de medios de cultivo y alistamiento de material</li> <li>• Salida de campo en marzo</li> <li>• Acompañamiento en el análisis de las doce muestras de la bahía</li> <li>• Procedimiento para la salida de campo.</li> <li>• Noticia para la pagina Web del CCCP</li> <li>• Determinación de la carga microbiana antes y después del proceso de limpieza y desinfección, en ambientes, superficies y equipos de las áreas del laboratorio de microbiología (Experimental e Informe).</li> <li>• Caracterización de los hongos encontrados en la bahía de Tumaco. (Experimental e informe). (Durante la pasantía)</li> <li>• Organización del laboratorio de microbiología.</li> </ul>
Ana Lucia Caicedo Laurido - Universidad de Nariño.	Diseño e Implementación de un Sistema Electrónico de Alerta Temprana por Variación Extrema en el Nivel del Mar.
Blanca Milena Ortiz Martínez	Diagnóstico de los riesgos laborales en la regional de la dirección general marítima en Tumaco y plan de acción 2011.
Carmen Lorcy Sinisterra Castillo	Estudio de factibilidad económica para la creación de una subsede o traslado del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico



En lo corrido del año se han prestado apoyo en la recolección de muestras de agua para análisis microbiológicos a unidades de la Infantería de Marina, EJC, también a la empresa de acueducto y alcantarillado de la localidad, se han enviado a la comunidad marítima el pronóstico meteorológico diario del litoral pacífico colombiano y Pronóstico Meteorológico operacional para DIMAR Y COA, se han digitalizado una serie de planos y cartografía necesarios para el monitoreo del estado de sedimentación del canal de acceso al puerto de Tumaco, planos de apoyo a labores de instrucción y seguridad a unidades de las FF.MM., realización de conceptos de jurisdicción para las capitanías, planos y asesoría técnica al Comité local de emergencias, entidades gubernamentales, entre otros.

Se prestó apoyo cartográfico para el Macro proyecto de Remodelación y Construcción en la Regional de DIMAR Tumaco, como parte del plan de desarrollo Dimar en lo concerniente al mejoramiento de infraestructura, basado en normas técnicas de construcción y sismo resistencia.



### **Mapa Delimitación áreas a tener en cuenta en el Macroproyecto.**

#### **Visita Comisión Técnica Mixta desembocadura Río Mataje**

El CCCP durante el 2011 viene contribuyendo en los trabajos de demarcación de la línea de zona limítrofe entre Colombia y Ecuador sobre el río Mataje y su proyección marítima.

#### **DIMAR atiende la seguridad marítima en Tumaco**

El tanquero Bow Oliva protagonizó el accidente por encallamiento más reciente registrado en la bahía de Tumaco. Previendo una situación de riesgo por contaminación del medio marino, personal del CCCP y de la Capitanía de Puerto de Tumaco asistió al buque a fin de hacer muestras del contenido de su carga (aceite de palma) y establecer su composición química, en caso de que se presentara un posible

vertido que afectará la playa turística de la bahía nariñense. La maniobra terminó exitosamente cuando el buque supero el incidente con ayuda de la marea.



**Tanquero Bow Oliva**

### **Dimar-CCCP participó en reunión de grupo de coordinación intergubernamental de tsunami y otras amenazas**

La “VI Reunión del Grupo de Coordinación Intergubernamental del Sistema de Alerta Tsunami y Otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes” desarrollada en la ciudad de Santo Domingo, tuvo por objeto socializar en la región los sistemas de vigilancia, detección y orientación sobre alertas, evaluación de riesgos, difusión y comunicaciones, y la preparación, disponibilidad operacional y capacidad de recuperación.



### **Primera jornada de limpieza subacuática en el municipio de Tumaco**

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

En el marco del proyecto sobre recolección y limpieza de residuos sólidos en el fondo marino y playas en la Ensenada de Tumaco que encabeza la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño), se desarrolló la primera jornada de limpieza subacuática en el puente “El Morro”, en la cual participaron activamente las unidades de la regional de la Dirección General Marítima (Dimar) de este municipio.

Con el propósito de descontaminar el fondo marino para propender por la conservación de la biodiversidad de especies marinas, crear conciencia en la población respecto a la amenaza que representan los residuos sólidos urbanos para el ambiente marino, y con el fin de favorecer la actividad turística en el municipio de San Andrés de Tumaco, el CCCP y la Capitanía de Puerto No. 2 (CP2) se vincularon a esta importante actividad ambiental.



Inmersión de buzos en el puente “El Morro” en el municipio San Andrés de Tumaco.

### **La Dimar y la universidad distrital “Francisco José de Caldas” participan en el proceso de certificación de la playa “El Morro”**

EL CCCP viene desarrollando actividades dentro del proyecto de certificación de las playas de “El Morro” como destino de turismo sostenible enmarca en el proceso misional de Dimar denominado “Protección del Medio Marino”, presentará una alternativa enfocada fundamentalmente hacia la responsabilidad social, ya que la certificación de la playa no solo incluye el acompañamiento de la Autoridad Marítima Nacional quien por ley ejerce vigilancia y control sobre el medio ambiente y recursos naturales marinos, sino también de la participación activa de todos los actores que hacen parte de la comunidad beneficiada con la certificación de la playa “El Morro” en Tumaco.



**Verificación del área de estudio y primeros acercamientos con la comunidad de la playa “El Morro”.**

### **CCCP se une a campaña nacional de Respeto por la Vida**

En las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Cccp) personal de la Cruz Roja Internacional adelantó una re-inducción sobre el Derecho Internacional Humanitario (DIH) dirigida al personal militar del Cccp, Capitanía de Puerto de Tumaco y Estación de Guardacostas de Tumaco, en la cual se tocaron temas de relevancia como: el respeto por la vida humana en combate, respeto por los sitios y personas que no deben ser vulnerados durante el conflicto y también se recordaron normas internacionales acogidas por Colombia para humanizar el conflicto armado.



**Aspecto de la instrucción en DIH para el conflicto armado en Colombia adelantada en las instalaciones de Dimar-Cccp.**

## **ECOPETROL se capacitó en estándar para la documentación de conjuntos de datos de geología marina**

La Dirección General Marítima – Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Dimar-CCCP) continúa estrechando lazos con Ecopetrol; en esta oportunidad capacitó a un personal vinculado con proyectos que adelanta el Instituto Colombiano del Petróleo (ICP) a nivel nacional e internacional, relacionados con datos e información de geología marina.



**Aspecto del “Curso-taller en el estándar para la documentación de conjuntos de datos de geología marina”.**

## **IV Taller Nacional Indicador Regional de Calidad del Agua, en el marco del proyecto SPINCAM**

el taller contó con la participación de funcionarios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT-Invermar) y de la Dirección General Marítima (Dimar), con el fin de establecer un indicador de la calidad del agua que contribuya al Manejo Integrado de áreas costeras (ICAM). Para lo cual se trabajó sobre una base propuesta por el Invermar fundamentada en diferentes tipos de formulaciones en torno a los índices de calidad del agua y complementándola con la siguiente metodología:



Participantes del “IV Taller Nacional Indicador Regional de Calidad del Agua” del proyecto Spincam. Por Dimar-CCCP participaron el Ingeniero Milton Puentes y el Químico Robinson Casanova.

### **Centro Colombiano de Datos e Información Oceanográfica le aportó al proyecto regional Spincam**

Como una contribución al proyecto regional denominado “Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera” Spincam, el Centro Colombiano de Datos e Información Oceanográfica (Cecoldo) desarrolló en Santa Marta, Colombia, un curso-taller sobre manejo de estándares para la normalización de conjuntos de datos y documentación de metadatos marinos.

En el curso-taller participaron delegados del Instituto de Geociencias - Universidad de Panamá, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (Inocar), el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador, la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) del Perú, el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DGTMM) de Chile, el Ministerio de Defensa de Chile, el Invemar y la Dimar-CCCP por Colombia, y el Coordinador de Manejo de datos para América Latina y el Caribe (Odincarsa).



Participantes del curso-taller sobre manejo de estándares para la normalización de conjuntos de datos y documentación de metadatos marinos en Santa Marta, Colombia.

**DIMAR-CCCP se capacita en levantamiento hidrográfico y producción de cartas de practica sobre el rio Amazona.**



### **Aforo y nivelación para la verificación del espejo de agua**

A través de los conocimientos adquiridos el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico se proyecta hacia la consolidación de Colombia como país marítimo trabajando en proyectos de investigación de gran influencia e importancia

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

para la comunidad marítima y fluvial nacional como lo es el plan cartográfico fluvial nacional desarrollando el derrotero de los ríos principales y secundarios de Colombia los cuales nos van a permitir agilizar el tráfico marítimo para puertos de gran actividad comercial y turística.

Este estudio nos permitiría utilizar los ríos de gran caudal en Colombia como rutas o canales navegables estipulando su máximo calado en épocas de creciente y el mínimo calado en épocas de vaciante y poder establecer conexión fluvial con diferentes países, además de brindar seguridad a las embarcaciones menores o de transporte rodado también se adelantan proyectos de investigación para dar una alerta temprana a la población civil de inundaciones a causa de lluvias, o incremento del río en épocas de creciente por medio de estaciones limnométrica, permitiendo así conocer el comportamiento de ríos meandricos.

#### **4. AFIANZAR LOS PROCESOS GERENCIALES Y DE APOYO, PARA LA EFECTIVA GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES**

##### **GRUPO LEGAL MARITIMO**

De conformidad con la supresión o reforma de regulaciones, procedimientos y trámites promovida por el Gobierno Nacional, se presentaron seis propuestas, dentro de las cuales cabe destacar la eliminación del zarpe para las naves menores que operan en la jurisdicción de una Capitanía de Puerto mediante el fortalecimiento de los controles de tráfico marítimo, con miras a disminuir costos y tiempo al particular, especialmente los que utilizan las naves como medio de subsistencia. Asimismo se contempla la eliminación del doble régimen de abanderamiento de naves, ya que el contemplado en el decreto 1423 de 1989 conlleva mas requisitos, genera un trato discriminatorio y desestimulando el registro de naves.

De otra parte se propone la posibilidad de registrar y matricular naves con la sola certificación de iniciación de trámite para la expedición de la Licencia para el acceso a las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil marítimo y la asignación de las letras de llamadas, expedidas por el Ministerio de Comunicaciones, así como para el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes, cuya demora en la expedición repercute negativamente en los dueños de naves que habiendo realizado una inversión económica no pueden explotarla económicamente.

Se participó en la redacción del proyecto de ley 125/11 presentado por el Gobierno Nacional con el fin de reglamentar los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.

El proyecto da un marco jurídico y técnico para la localización, exploración, conservación, intervención, recuperación o explotación del Patrimonio Cultural Sumergido, así como las competencias y lineamientos para la celebración de los contratos relacionados con el mismo. Adicional a las faltas administrativas contra el



patrimonio cultural sumergido, contempla como delito el que por cualquier medio o procedimiento, sin autorización de la autoridad competente, explore, intervenga, aproveche económicamente, destruya total o parcialmente bienes pertenecientes al mismo.

Así mismo, la Dirección General Marítima participó activamente junto con el Comando General de las Fuerzas Militares en la aprobación del proyecto de ley No. 30 de 2010 (Senado) / No. 219 de 2011 (Cámara) “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional”, siendo sancionado y convirtiéndose en Ley 1476 de 2011.

La Dirección General Marítima participó como miembro de la Comisión de Antigüedades Naufragas en las reuniones adelantadas para el análisis de los argumentos para la defensa del Estado ante la Corte del Distrito de Columbia, en Washington E.U., la cual desechó la demanda interpuesta por la firma estadounidense SEA SEARCH ARMADA en contra de Colombia, que buscaba la indemnización por el supuesto incumplimiento de un contrato que le otorgaba derechos sobre el tesoro del Galeón San José.

Mediante fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 26 de mayo de 2011 dentro de la acción popular interpuesta por Antonio José Rengifo Lozano, en relación con los actos administrativos expedidos por la Autoridad Marítima para la exploración de un pecio y el reconocimiento como denunciante, se revocó la sentencia de primera instancia, declaró improcedente la acción y declaró la excepción de falta de legitimación en la causa pasiva.

Mediante sentencia proferida el 22 de agosto de 2011 por el Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., dentro de la acción popular instaurada por el señor Jefferson David Montoya García relacionada con la supuesta violación de derechos colectivos a persona discapacitadas en las instalaciones del edificio de DIMAR, el juez popular negó las pretensiones de la demanda y el incentivo, siendo consecuente con la defensa presentada y las obras realizadas como la señalización de un parqueadero de automóviles para discapacitados y el acceso a todos los pisos del edificio a través de un ascensor.

En conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, se logró el archivo durante el trámite legislativo en el Congreso de la República de los siguientes proyectos de ley: 208 de 2009 (Cámara) “Por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio” y 79 de 2009 (Senado) / No. 229 de 2011 (Cámara) “Mediante la cual se adoptan medidas de seguridad en las playa y se dictan otras disposiciones”.

## PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO

Frente al plan de descongestionamiento de investigaciones jurisdiccionales por siniestro marítimo e investigaciones administrativas por violación a normas de marina mercante y por ocupación indebida de bienes de uso público, se elaboraron oficios de revisión de informes mensuales por Capitanía de Puerto en los meses de diciembre de 2010 y julio de 2011, estableciendo una meta de 253 fallos para el año 2011, aplicable a las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Santa Marta, San Andrés y

Coveñas, como también, al Grupo Legal Marítimo de la sede central de la Dirección General Marítima.

A corte 15 de octubre de 2011 se tiene que la sede central ha fallado ochenta y un (81) investigaciones (50 siniestros marítimos, 28 violaciones a normas de marina mercante y 3 ocupaciones indebidas en bienes de uso público) y las Capitanías de Puerto setenta y seis (76) investigaciones, lo cual equivale a un sesenta y un por ciento (61%) de cumplimiento de la meta propuesta para descongestionamiento a nivel nacional.

Respecto al total de las unidades se tiene que las Capitanías de Puerto se fallaron un total de 328 investigaciones (67 siniestros marítimos, 247 violaciones a normas de marina mercante y 14 ocupaciones indebidas en bienes de uso público), que sumado a la sede central arroja un total de cuatrocientas nueve (409) proveídos proferidos.

De las funciones asignadas al Grupo Legal Marítimo mediante la Resolución No. 2143 de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional, se tienen los siguientes resultados a 15 de octubre de 2011:

- Se recibieron dos mil trescientos cuarenta y ocho (2348) documentos y se originaron mil diecinueve (1019) documentos al usuario externo.
- Se fallaron cincuenta (50) investigaciones por siniestro marítimo, veintiocho (28) por violación a normas de marina mercante y tres (3) ocupaciones indebidas a bienes de uso público, dando un total de ochenta y un (81) investigaciones en la sede central en el año 2011.
- Se fallaron nueve (9) investigaciones disciplinarias en contra del personal militar, así: tres (3) el Director General Marítimo, dos (2) el Oficial de Mayor Antigüedad después del señor Director, dos (2) el Comandante del ARC Isla Palma, una (1) el Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico y una (1) el Capitán de Puerto de Tumaco.
- Se recibieron y tramitaron setenta y un (71) derechos de petición.
- Se tramitaron para revisión y visto bueno dos mil sesenta y ocho (2068) trámites de gente de mar y de naves, veintidós (22) trámites de concesión, siete (7) resoluciones de autorización de investigación científica y seiscientos cincuenta (650) oficios y actos administrativos.
- Se emitieron treinta y nueve (39) conceptos jurídicos internos y doce (12) externos.
- Fueron interpuestas veintiocho (28) acciones de tutela en contra de la Dirección General Marítima, siendo contestadas dentro de los términos de ley, de las cuales, veintitrés (23) han sido falladas favorablemente a la institución. Están cuatro (4) pendiente de fallo y una (1) en contra que está en impugnación.
- En el año 2011, fueron interpuestas cinco (5) acciones populares en contra de la Dirección General Marítima, las cuales fueron contestadas dentro del término del traslado, realizando a su vez el respectivo trámite de designación de apoderado ante el Ministerio de Defensa Nacional. En total, se encuentran actualmente en proceso sesenta y cuatro (64) acciones populares y de cumplimiento.
- En el año 2011, fueron interpuestas en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima cinco (5) demandas ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Al respecto, el Grupo Legal realizó el respectivo trámite de designación de apoderado y proyección de contestación en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional.

- Se realizó acompañamiento y asesoramiento permanente al trámite de los siguientes proyecto de ley:
  - 110/2011 Cámara “Mediante la cual se modifica la Ley 730 del 2001 y se dictan otras disposiciones”
  - 37/ 2011 Senado “Por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones”
  - 159/2010 Senado, acumulado con el 126/2010 Senado “Por la cual se expide la Ley General de Pesca y Acuicultura y se dictan otras disposiciones”
  - 53/2011 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio”
  - 3/2011 Cámara “Por la cual se crean las zonas libres para segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones”
  - 83/2011 Cámara “Por medio de la cual se adopta el régimen político, administrativo y fiscal del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca”
  - 140/2010 Senado, No. 255/2011 Cámara “Por la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003”.

## REGLAMENTACIÓN

Se realizó una interacción con la ciudadanía –FORO VIRTUAL- a través del CHAT institucional de DIMAR, con el objeto recibir los aportes técnicos y jurídicos del proyecto de resolución “Especificaciones Técnicas, Equipos y Elementos de Seguridad Personal mínimos de las Lanchas dedicadas al transporte de los Pilotos Prácticos” cuyo texto había sido previamente publicado en la Página Web. El foro se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2011. Se permitió la participación de todos los Pilotos Prácticos del Caribe y del Pacífico de quienes se recibieron 44 aportes en línea, lo cual permitió estructurar el borrador del documento final, que se encuentra en trámite para estudio. Este documento es el resultado de la concertación con los gremios y demás personas interesadas que desean participar en los procesos normativos de la Autoridad Marítima Nacional y constituye además un instrumento tecnológico institucional que será adoptado para los futuros proyectos normativos.

## Área de proyección Intitucional

En el mes de mayo/11, concluyó el trabajo relacionado con la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo - PED 2011-2019, llevándose a cabo el proceso de información y entrega del documento a las entidades gubernamentales, empresas marítimas, sociedades portuarias y diferentes entidades del sector marítimo, a través de oficios, durante el mes de junio de 2011.

Así mismo, se llevó a cabo un proceso amplio de socialización a nivel de las dependencias internas de la Dirección General Marítima, el cual concluyó con la oficialización del PED, mediante la circular No. 29201104143 DIMAR-APROIN Sep/11.

- Con Planeación del Ministerio de Defensa:
  - Con oficio del 26 de abril de 2011 dirigido a la Dra. Paola Natalia Nieto C, Directora de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa, se reinician las labores de coordinación con dicho ministerio, en atención a la necesidad de darle a conocer el Plan Estratégico de Desarrollo de la Entidad,

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

recientemente formulado y entendiendo que la Autoridad Marítima Nacional, no es lo suficientemente visible dentro del esquema de estrategias que plantea el Plan de Desarrollo del MDN y que tiene un gran peso dentro del contexto estatal y gubernamental, frente a las actividades que se desarrollan en los espacios marítimos jurisdiccionales y de las cuales, es la entidad responsable, tanto de ejecutar la política marítima del País, como de direccionarlas, controlarlas y supervisarlas, además de promover la Marina Mercante Nacional.

- Para los efectos del Plan de Acción de la Comisión Colombiana del Océano y la determinación sobre el cumplimiento de las tareas que le son comunes o están en cabeza de cada una de las entidades, Ministerio de Defensa Nacional - ARC - DIMAR, se obtuvo el apoyo inmediato de la doctora Paola Nieto, Directora de Planeación y Presupuestación del Ministerio, quien fue invitada a DIMAR en el mes de junio/11, donde se le dio una amplia explicación, por parte de la Dirección acerca de qué es DIMAR, que representa y cuáles son sus funciones y cómo se interrelaciona con las entidades del sector, desde el punto de vista de la PNOEC. A partir de dicha reunión, se ha mantenido un estrecho contacto con las doctoras Mónica Nariño y Dineida Rojas, funcionarias de dicha Dirección de Planeación, en todo lo relacionado con el tema de la PNOEC y las relaciones interinstitucionales entre el MDN, ARC, DIMAR, la CCO y las instituciones miembros que conforman dicho organismo, en relación con los propósitos que se buscan en el PED 2011-2019.

De dicha manera se han efectuado cuatro (4) reuniones, en las oficinas de la Dirección de Planeación del MDN, junio 30, agosto 11, septiembre 27 y octubre 13/2011, en donde se han analizado y planteado las responsabilidades individuales y colectivas de las Entidades frente a las acciones previstas en el Plan de Acción de la PNOEC y la necesidad de contar con el respaldo del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del marco de la Comisión Colombiana del Océano - CCO, organismo que concentra a las Entidades con funciones y competencias relativas al sector marítimo.

Como resultado de dichos acercamientos, a la fecha se puede argumentar que existe una mayor claridad frente a las responsabilidades que tiene cada una de las entidades del sector defensa relacionadas con la temática, se evidencia una mayor coordinación, un mejor apoyo interinstitucional y una posición oficial más clara y evidente, frente a las entidades que conforman la CCO, en cuanto a la ejecución de las tareas previstas en la PNOEC.

Elaboración de la Política Sectorial de Gestión del Riesgo:

Desde el 24 de agosto del año en curso, se han llevado a cabo tres (3) reuniones de coordinación, presididas por el doctor Álvaro José Chávez Guzmán, Asesor de la Viceministra para la Estrategia y Planeación, en la Dirección de Estudios Sectoriales, con el propósito de construir el documento de política sectorial del MDN, para la Gestión del Riesgo. La reunión inicial contó con la participación de delegados del sector defensa, así: Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Policía Nacional, Defensa Civil y la participación de un delegado de la Aeronáutica Civil. Se plantearon los lineamientos requeridos para la construcción de dicha política, se requirió la explicación por parte de cada uno de los delegados respecto a qué hace su respectiva entidad frente a dicha temática, qué planes maneja y en general, cómo

vienen participando y contribuyendo con las entidades encargadas, cuando ocurren sucesos de dicha naturaleza. Para dichas reuniones, por parte de Dimar, además de los funcionarios de Aproin y con el aval del Subdirector de Desarrollo Marítimo, asistieron los funcionarios Leonardo Moreno, Milton Fuentes, responsables de tema, siendo la última de éstas, el pasado 12 de octubre, con la participación de funcionarios de la DGR y de OCHA.

Como tarea, la cual ya fue entregada a la señora Mayor PONAL Yenny Calvo, cada entidad quedó en remitir por escrito y de acuerdo a la metodología explicada, cómo participa cada entidad, de acuerdo a sus funciones y competencias ante sucesos naturales y/o antrópicos, quedando pendiente la citación a una nueva reunión para efectos de continuar el trabajo previsto.

La participación de la Entidad en la construcción de dichos documentos de política, son hechos que permiten concluir que la Entidad ha venido ganando espacio dentro del sector, dada su importancia como la Autoridad Marítima Nacional y el manejo de los diversos temas marítimos otorgados por la normatividad marítima vigente, y que son totalmente transversales.

Con la Comisión Colombiana del Océano - CCO:

En consideración a las coordinaciones de carácter permanente que se llevan a cabo con dicha Entidad y en razón al documento, oficio 240-VP-MDN-CCO-SECCO julio 1/2011, se dio comienzo a un programa de actividades con el propósito de atender tres (3) aspectos, producto de la auditoría realizada a la Secretaría de la Comisión y que dio origen a la creación de tres Grupos de Trabajo, así:

- Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Revisión y/o modificación del Plan de Acción previsto para la CCO.

Entidades que lideran el trabajo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colciencias, DNP y DIMAR.

Situación Actual: De conformidad con las reuniones que se iniciaron a partir del mes julio y hasta la fecha, las cuales se encuentran documentadas en las Actas de Reuniones elaboradas para tal fin, actualmente se tiene como proyecto-propuesta, un plan de acción modificado, previsto para llevarlo a cabo hasta el 2013, donde se han reducido las acciones o tareas a llevar a cabo, se ha clarificado la o las entidades responsables de ejecutarlas con base en sus funciones, las entidades que las apoyan, las actividades anteriores o nuevas que se deben desarrollar, el lapso en que deben ser llevadas a cabo y la información respecto a qué tareas vienen siendo ya desarrolladas dentro del respectivo Plan de Acción de cada Entidad. Con esta información consolidada, se llevará a cabo un taller en el mes de noviembre con la participación de todos los delegados de la entidades miembros, en el cual se debatirán todos estos aspectos y se obtendrá por consenso, el Plan definitivo para la aprobación de la presidencia de la CCO.

- Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento para la estructura orgánica de la CCO.

Entidades que lideran el trabajo: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Ambiente, DNP y DIMAR.

Situación Actual: De conformidad con las reuniones que se han llevado a cabo hasta la fecha y que se iniciaron en el mes de julio, las cuales se encuentran documentadas en las Actas de Reuniones elaboradas para tal fin. Actualmente y previo el trabajo de los análisis de la causas que estarían afectando el accionar de la CCO a través de la elaboración y discusión de una matriz Dofa, la Secretaría de la Comisión, encargada de la compilación de la información resultante, ha presentado ante el Grupo, una propuesta de modificación del Decreto vigente No. 347/2000 y una propuesta de reglamentación tanto de la CCO como de la Secretaría, con el propósito de que se revise, se confronte con lo anterior y se presenten las observaciones que se consideren pertinentes, para ser debatidas por la totalidad de los delegados en la próxima reunión, la cual será citada para la próxima semana.

- Grupo Interinstitucional de Mejoramiento, para informar a la Contraloría General de la República sobre los avances de las acciones que buscan mitigar los hallazgos encontrados en la pasada auditoría.

Entidad que lidera el trabajo: Secretaría de la Comisión Colombiana del Océano – SECCO.

Situación Actual: El plan de mejoramiento fue entregado a la Contraloría General a finales del mes de septiembre por dicha Dependencia, en cumplimiento a lo ordenado.

Bajo estos lineamientos, DIMAR ha venido asumiendo un papel protagónico y liderando dichos Grupos, dada su transversabilidad frente a los temas marítimos y a las tareas previstas en los documentos de PNOEC y Visión Colombia II Centenario. Además, que dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2011 – 2019, se tiene como propósito alcanzar el posicionamiento como la Autoridad Marítima que es y por ende obtener el reconocimiento de las Entidades del Sector, bajo los criterios de la exigencia, cumplimiento y ejercicio de la Autoridad, considerando sus funciones y competencias frente a la normatividad nacional e internacional, acogida para ésta.

▪ **Con Colciencias:**

- A partir de instrucciones recibidas por el Despacho del Ministro de Defensa se participó, conjuntamente con Subdemar, en la reunión del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar, citada por Colciencias, cuyo propósito era presentar el Plan Estratégico de este programa, el cual tiene por objetivo principal, señalar las líneas de investigación de gran importancia y prioritarias para el país (ámbitos regional y nacional), y establecer las estrategias, metas, líneas de acción e indicadores para la gestión, promoción, apoyo y ejecución de actividades, con el fin de continuar con el desarrollo y el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) del mar en Colombia

Se ha considerado de vital importancia esta participación, ya que sirve al propósito de definir las líneas de gestión interna, a fin de articular las acciones determinadas dentro de la Agenda Científica e Interinstitucional de Dimar, conforme los planteamiento del PED, en las líneas estratégicas correspondientes.

## Área de imagen Corporativa

Con el fin de dar cumplimiento a directrices otorgadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la próxima VI Rendición de Cuentas Dimar, se adjunta la siguiente información con vigencia 30 de septiembre de 2011.

### 1. Tipo de solicitud

Enero-septiembre 2011		
CONSULTA	340	86,075%
PETICIÓN	35	8,86%
QUEJA	19	4,81%
SUGERENCIA	1	0,25%

### 2. Solicitudes frecuentes por servicios institucionales y frente a los cuales hay mayor demanda

	Nombre del trámite y/o servicio	Cantidad	Porcentaje
1	Licencia Gente de Mar	110	27,84
2	Otros	108	27,34
3	Naves	52	13,16
4	Datos o información Capitanías	25	6,32
5	Hoja de Vida	22	5,56
6	Concesiones (Bienes de uso Público)	21	5,35
7	Solicitud de autorización de exención de una regla o norma marítima.	11	2,78
8	Habilitación y Permiso Operación -TM01	8	2,02
9	Consultas Interinstitucionales	7	1,77
10	Protección de Buques e Instalaciones Portuarias - PBIP	6	1,51
11	Solicitud de aprobación de planes y programas académicos marítimos.	6	1,51
12	Consulta bases de datos (información de naves, gente de mar y empresas de apoyo en tierra).	4	1,01
13	Licencia Explotación Comercial	2	0,5
14	Modificación y Adiciones de las Habilitaciones - TM04	2	0,5
15	Virtual Dimar (compre cartografía náutica o trámites, certificados, zarpes, actas, etc.).	2	0,5
16	Entrega oferta licitación convocatoria.	1	0,25
17	Solicitud autorización para obras de ingeniería oceánica.	1	0,25
18	Solicitud cancelación de matrícula para naves mayores y menores de bandera colombiana.	1	0,25
19	Solicitud de autorización especial de operación a las empresas propietarias de una sola nave, cuyo tonelaje no exceda de 50 toneladas de registro bruto.	1	0,25
20	Solicitud de autorización para prestar servicio público de transporte marítimo dentro de la jurisdicción de una misma capitanía de puerto, cuando se utilicen naves menores.	1	0,25
21	Solicitud de concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público).	1	0,25
22	Solicitud de expedición de la licencia de explotación comercial de agencias marítimas.	1	0,25
23	Solicitud de expedición de la licencia de explotación comercial, para empresas de servicios marítimos.	1	0,25
24	Solicitud de zarpe de naves	1	0,25

### 3. Tipo de solicitud frecuente por área

Unidad o área	TOTAL	CONSULTA	PETICIÓN	QUEJA	SUGERENCIA	PORCENTAJE
CCCP	2	2				0,5
CIOH	4	4				1,01
CP 01	12	11	1			3,03
CP 03	10	10				2,53
CP 04	10	7	1	1	1	2,53

“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

CP 05	17	14		3		4,3
CP 06	1	1				0,25
CP 07	1	1				0,25
CP 09	4	2		2		1,01
CP 14	1	1				0,25
DIMAR	19	1	10	8		4,81
GINRED 1	1		1			0,25
GLEMAR	20	19	1			5,06
GRASI	3	3				0,75
GRUCOG	96	94	1	1		24,30
GRUDHU	5	2	3			1,26
GRUINCO	2	1		1		0,5
SUBAFIN	3	3				0,75
SUBDEMAR	31	27	1	3		7,84
SUBMERC	153	137	16			38,73

#### 4. Solicitudes frecuentes por área

La numeración hace referencia a los ítems del punto 2 (Solicitudes frecuentes por servicios institucionales).

Unidad o área	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Total	
CCCP		2																							2	
CIOH		1							2						1											4
CP 01	3	4	2	3																						12
CP 03	3	2		3			1					1														10
CP 04	1	5	2							1			1													10
CP 05	3	5	4	2		1			1														1			17
CP 06				1																						1
CP 07				1																						1
CP 09				1		3																				4
CP 14				1																						1
DIMAR	6	7				4			2																	19
GINRED 1		1																								1
GLEMAR	1	5	1	1	2	1	9																			20
GRASI		3																								3
GRUCOG	25	32	6	11	17	1			2		1	1														96
GRUDHU		2			3																					5
GRUINCO		2																								2
SUBAFIN		2														1										3
SUBDEMAR		16				11							1		1		1					1				31
SUBMERC	68	19	37	1			1	8		5	5	2		2				1	1	1			1	1		153

#### 5. Peticiones de interés general y principales programas y/o servicios solicitados

Trámite y/o servicio	Porcentaje
Licencia Gente de Mar.	32,53%
Naves.	20,48%
Concesiones (Bienes de uso Público).	6,74%

- ¿Qué es y cómo se tramita un título de navegación como personal de servicios de un buque y/o crucero?



- ¿Cuáles son los requisitos para renovar el título de navegación como personal de servicios de un buque y/o crucero?
- ¿Cómo se tramita el Documento de Identificación del Marino?
- ¿Cuáles son los requisitos para renovar el Documento de Identificación del Marino?
- ¿Cuáles son los requisitos para matricular una embarcación?
- ¿Dónde puedo encontrar los nombres de las embarcaciones registradas en Colombia?
- ¿Dónde realizar los cursos OMI?
- Normatividad gente de mar.
- Normatividad para concesión de puertos.
- ¿Cómo renovar los certificados de arqueología?

## 6. Acciones desarrolladas para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional.

Con una activa asistencia de la Dirección General Marítima en los diferentes eventos y ferias de entidades públicas y privadas, se ha iniciado un proceso de reconocimiento de la imagen institucional entre los asistentes (comunidad) lo que conlleva al reconocimiento de la Autoridad Marítima Nacional y una posterior participación de la ciudadanía en la gestión institucional.

- Feria Nacional de Servicio de Atención al Ciudadano en Cartagena: *«El pasado 24 de septiembre en el Coliseo de Deportes de Combate y Gimnasia de la ciudad de Cartagena, se llevó a cabo la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, evento que congregó a entidades de la Administración Pública del orden nacional y territorial que dieron a conocer diferentes servicios, trámites e información».*<sup>1</sup>
- Manual Servicio de Atención al Ciudadano: *«En la búsqueda por generar un mayor acercamiento con la ciudadanía, la Dirección General Marítima-Dimar-, ha lanzado el Manual de Servicio de Atención al Ciudadano, un documento para orientar a los usuarios acerca de los medios de contacto, servicios y trámites que ofrece la Entidad».*<sup>2</sup>
- Participación en las ferias «Mes Patrio»-CC Metrópolis-, «Colombia Patria Mía»-Medellín-, Ingeomática, Expo Ciencia y Tecnología, entre otros.

<sup>1</sup> Portal Marítimo Colombiano, 28 de septiembre de 2011, Otras noticias: Dimar participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Cartagena, Recuperado 07 de octubre de 2011, de <http://www.dimar.mil.co/VBeContent/newsdetailmore.asp?id=7272&idcompany=1>

<sup>2</sup> Portal Marítimo Colombiano, 06 de octubre de 2011, Tema de la semana: Manual Servicio de Atención al Ciudadano, Recuperado 07 de octubre de 2011, de <http://www.dimar.mil.co/VBeContent/newsdetailmore.asp?id=7272&idcompany=1>

## Grupo de Desarrollo del Talento Humano

### 1. Ampliación de planta de personal

Actividad más relevante de GRUDHU: Modificación planta de personal DIMAR

2. Estado: En trámite ante el Gobierno Nacional

3. Presupuesto: \$6.647 millones aprox. anuales

4. Descripción: Modificar la planta de personal de la Dirección General Marítima, en 130 cargos en los niveles asesor, profesional y técnico. Con el aumento se pretende satisfacer el 70% de las necesidades de personal en las áreas misional de la entidad. Con lo anterior se pretende mejorar los criterios de cobertura, oportunidad e impacto de los servicios que la entidad presta como autoridad marítima y cumpla con las expectativas del Gobierno Nacional.

### 2. Proceso de selección de personal a través del SENA.

Con el fin de optimizar los procedimientos para la selección de personal en la Dirección General Marítima, durante la actual vigencia se realizó a través del Servicio Nacional de Empleo del Sena, una convocatoria pública para aspirar a los empleos vacantes, donde el mérito fue el criterio principal para la selección, entendido como la sumatoria de la preparación profesional, técnica o asistencial según el caso, al igual la experiencia y los reconocimientos obtenidos.

Así, se realizaron exámenes de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, alrededor de personas a nivel nacional, cuyos mejores puntajes continuaron con el procedimiento establecido. A la fecha se están adelantado los trámites preparatorios para el nombramiento y toma de posesión en la planta de funcionarios públicos de la Dirección General Marítima y de la Armada Nacional.

### 3. Definición de competencias funcionales.

Con el fin de incidir favorablemente en la eficiencia y la eficacia de la gestión del talento humano al servicio del Ministerio de Defensa, durante las últimas dos vigencias la Dirección General Marítima ha trabajado en la identificación de las competencias para que nuestros funcionarios puedan desarrollar las actividades propias de su puesto de trabajo de la mejor forma posible, lo que redundará en la prestación del servicio que presta como Autoridad Marítima.

Como resultado de esta labor para la vigencia 2012, la Dirección General Marítima contará con un modelo de administración basado en competencias, donde los planes de capacitación y formación estarán orientados a desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades de los funcionarios de la planta de empleados de la Dirección General Marítima.

## Subdirección Administrativa y Financiera

El fenecimiento de la cuenta: Con base en el concepto sobre la gestión y resultados y la opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **fenecce** la cuenta de la Dirección General Marítima por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, donde se obtuvo una opinión sin salvedades y un concepto favorable sobre la Gestión (máxima calificación) así:

<u>Concepto/opinión</u>	<u>Sin Salvedades</u>	<u>Con Salvedades</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>
<b>Favorable</b>	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Implementación del software de aplicación, administración y planeación SAP-SILOG, se inicio el día 24 de marzo del presente año, mediante inducción y sensibilización a los funcionarios de SUBAFIN-GPLAD y GRUINCO, INTENDENCIAS REGIONALES por personal del MDN-SILOG. En el transcurso del año se han realizados diversas reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones a los funcionarios que conforman la cadena contractual de la Sede Central e Intendencias Regionales de Dimar.

En la actualidad, funcionarios de la Sede Central (SUBAFIN-GPLAD-GRUCOI-CRUGOG e Intendencias Regionales reciben capacitación virtual en los diferentes modulo de SAP, con resultados satisfactorios la Dirección General Marítima (DIMAR), ya se encuentra en productivo en el sistema SAP-SILOG-MDN.

El objetivo es mantener en un sistema integrado de información, los procesos logísticos, financieros y de mantenimiento en la Dirección General Marítima, utilizando una plataforma informática en común, con el propósito de maximizar los resultados operacionales.

✓ Beneficios para la Dimar:

- Estandarización de procesos y un mismo lenguaje administrativo, logístico y financiero con el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional.
- Desarrollo tecnológico para posicionar a la Dirección General Marítima, con entidades públicas y privadas del País.
- Salto tecnológico más importante emprendido por el Sector Defensa Nacional, en el campo logístico

## GRASI

### ACTIVIDADES RELEVANTES QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Dando seguimiento a los Objetivos Estratégicos Internacionales establecidos en el Plan estratégico de desarrollo PED 2011, tales como el apego a los principios y normas del derecho internacional ratificados por Colombia, la defensa de la soberanía nacional, el desarrollo integral de sus fronteras terrestres y marítimas, la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales en escenarios multilaterales, la consolidación de las relaciones estratégicas internacionales, la negociación y suscripción de acuerdos internacionales en materia marítima, entre otros, el Grupo de Asuntos Internacionales Marítimos -GRASI- destaca actividades que han permitido el cumplimiento de objetivos institucionales, así:

## **1.1. REUNIONES INTERNACIONALES.**

Durante la promoción y consecución de reuniones, como espacios de encuentro entre la Autoridad Marítima Colombiana y sus pares a nivel internacional, no solo se alcanzan acuerdos que permiten proyectar los intereses marítimos nacionales, sino que también se logran establecer y fortalecer los lazos de amistad y cooperación con otras autoridades marítimas, enriqueciendo la actividad marítima nacional y proyectando a la DIMAR como una entidad orientadora, tal es el caso de acuerdos en los que la Autoridad Marítima Colombiana se ofrece como capacitador en asuntos marítimos y asesor en la conformación de los centros hidrográficos de otros Estados.

### **a. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA COLOMBIA-ECUADOR**

Celebrada en las instalaciones de la Dirección General Marítima –DIMAR– en la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de junio de 2011, acuerdo mandato establecido en el numeral seis del acta de la sexta reunión de la “Comisión Mixta Permanente Colombo–Ecuatoriana de Fronteras”.

El propósito principal de la reunión fue el de definir la metodología para la realización de los estudios necesarios y proponer un cronograma de trabajo que permita definir la “boca” del río Mataje, que de conformidad con el artículo 1 del tratado de límites entre Colombia y Ecuador de 1916, constituye el punto de inicio de la frontera terrestre entre los dos países y desde el cual se precisara la frontera marítima, de acuerdo al convenio de delimitación de aéreas marinas y submarinas entre Colombia y Ecuador de 1975.

La reunión contó con la participación de los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa, de los Comandos de las Fuerzas Militares, de las Marinas, así como de las y las Autoridades Marítimas y los institutos de geográficos de Colombia y Ecuador.

Como producto de la reunión se acordaron los cronogramas de ejecución de los trabajos binacionales, así como las áreas de estudio y los estudios técnicos a desarrollar en las áreas seleccionadas, (cartografía básica, análisis multitemporales, levantamientos hidrográficos, modelos de morfodinámica temporal, morfológicos y parámetros oceanográficos).

### **b. REUNIÓN DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE COLOMBIA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

Siguiendo con los compromisos adoptados durante la “IV Reunión Interinstitucional entre la Armada Nacional de Colombia y la Marina de Guerra de República Dominicana”, el 19 de octubre de 2011, en las instalaciones de la Dirección General Marítima en la ciudad de Bogotá, se celebró la “Segunda Reunión de Trabajo entre la Dirección General Marítima y la Dirección de Comandancias de Puertos de la Marina de Guerra de República Dominicana”.

Durante la reunión presidida por las Autoridades Marítimas de los dos países, se establecieron acuerdos en materia de cooperación por parte de la DIMAR en apoyo a la Autoridad Marítima Dominicana en diferentes áreas, tales como la capacitación en materia de inspectores por el Estado rector del puerto y el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la OMI STCW 78/2010; el acompañamiento y asesoramiento en la creación del Departamento Hidrográfico de la Marina de Guerra, el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para la marina mercante; y el embarque de personal dominicano a bordo de los buques de investigación científica durante el desarrollo de cruceros oceanográficos y de levantamientos hidrográficos.

- c. **REUNIÓN DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE COLOMBIA Y PERÚ**  
Durante la primera semana del mes de noviembre se celebrará la reunión entre autoridades marítimas de Colombia y Perú, espacio en el que se impulsaran acuerdos de cooperación en materia de hidrografía y facilitación en tránsito y tráfico fluvial en los ríos fronterizos comunes, en donde se pretende dar aplicación a los principios de seguridad integral marítima.

## **1.2. PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS, TALLERES Y COMITÉS INTERNACIONALES**

Como parte del cumplimiento de los objetivos estratégicos internacionales, GRASI ha participado en múltiples escenarios en los que se discuten asuntos de interés para el desarrollo marítimo del país, son espacios en los que DIMAR participa y adopta posiciones en representación de Colombia y defensa de sus intereses.

- a. **CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE BASILEA**  
Durante la tercera semana del mes de octubre de 2011, se celebró en la ciudad de Cartagena, la décima Conferencia de las partes del Convenio de Basilea, que trata sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos tóxicos y su eliminación, GRASI participó en la mesa de trabajo sobre desguace y reciclaje de buques, adoptando la posición país en la materia.
- b. **TALLER DE MARPOL SOBRE ZONAS MARINAS ESPECIALMENTE SENSIBLES Y ZONAS ESPECIALES.**  
Durante el taller desarrollado en el mes de mayo de 2011 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se expuso el caso colombiano sobre el proceso de conformación de Malpelo como zona marina especialmente sensible, se compartieron experiencias similares con los Estados miembro de la Red Operativa de Cooperación Autoridades Marítimas de las Américas.
- c. **COMITÉ DE FACILITACIÓN OMI**  
Durante el desarrollo del 37º periodo de sesiones del Comité de Facilitación de la Organización Marítima Internacional - OMI, en la ciudad de Londres, la Asesora en Defensa Señora Paula Carolina Pérez Monroy, se discutieron medidas destinadas a simplificar y reducir, al mínimo, los obstáculos impuestos al tráfico marítimo internacional.  
Se concluyó que la DIMAR continúe liderando los temas de facilitación en Colombia y que tenga presente la importancia de cumplir con el envío de las respuestas a los cuestionarios OMI asimismo debe estructurar una serie de Notas donde se socialicen importantes adelantos como el SITMAR y la ventanilla única de comercio exterior.

## **1.3. CONCEPTOS EMITIDOS**

El trabajo armónico y sinérgico de la Dirección General Marítima requiere de la interacción de GRASI con los demás dependencias, para lo cual el Grupo ha emitido conceptos que aportan al fortalecimiento y justificación de las posiciones adoptadas por la entidad en escenarios internacionales.

- a. **CONVENIENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE ENMIENDA AL CONVENIO DE LA OHI**  
Concepto emitido por el Grupo en el que se recomienda la adopción de del Protocolo de Enmienda 2005 al Convenio de la Organización Hidrográfica internacional, mediante proyecto de Ley.
- b. **ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA AGUAS DE LASTRE EN EL ÁMBITO NACIONAL CON APOYO DE ENTIDADES EXTRANJERAS.**

En coordinación con el Grupo Legal Marítimo, la Subdirección de Desarrollo Marítimo y la Subdirección de Marina Mercante, se efectuó evaluación de los documentos para el Grupo de Trabajo Nacional sobre la implementación de medidas contra aguas de lastre por contaminación de buques,

**1.4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE GRASI**

Como parte del proceso desarrollado por GRASI, es fundamental que el personal que lo conforma se mantenga en un ciclo de formación y capacitación permanente, lo cual no solo le permite estar actualizado respecto a los constantes cambios del entorno marítimo internacional, sino que le permite adquirir las herramientas necesarias para que pueda extender su máximo potencial logrando posicionar su servicio al desarrollo y consecución de los intereses de la entidad.

**a. CURSO DE ACTUALIZACIÓN, CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOLAS 74/78 ENMENDADO.**

Mediante un convenio entre la DIMAR y la Casa Clasificadora Loyd's Register, los señores Teniente de Corbeta Julián Enrique Chaparro Naranjo y Asesor en Defensa Mario Alonso Navarro Romero participaron y aprobaron el curso de actualización, conocimiento e interpretación del convenio internacional solas 74/78 enmendado.

**b. CURSO DE ACTUALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CONVENIO STCW 78/2010**

La señora Asesora en defensa Paula Carolina Perez Monrroy participo, e incluso ofreció una cátedra durante el desarrollo del Curso de Actualización, interpretación y conocimiento del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la Organización Marítima Internacional, incluyendo las reformas efectuadas en manila en el año 2010.

**c. FORMACIÓN EN CALIDAD**

En curso desarrollado por SGS Colombia, los señores Teniente de Corbeta Julián Enrique Chaparro Naranjo y Asesor en Defensa Mario Alonso Navarro Romero se capacitaron y formaron como Auditores de Calidad en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000:2009 y Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008.